ÍNDICE

Aspectos Generales
A. Presentación 3
B. Marco legal 4
C. Contenido 5

Primera Parte

I. Análisis Macroeconómico 8
1.1 Actividad económica 8

II. Actividad Gubernamental del Estado 20
2.1 Presupuesto Consolidado de la Actividad Gubernamental del Estado 20
2.2 Presupuesto Consolidado de los Recursos Públicos (excepto FONAFE y ESSALUD) 22
2.3 Presupuesto Consolidado de Gastos (excepto FONAFE y ESSALUD) 29

III. Actividad Empresarial del Estado 36
3.1 Aspectos generales 36
3.2 Evaluación de los estados financieros 38
3.3 Evaluación presupuestal consolidada de las empresas del estado 38

Segunda parte

IV. Evaluación Presupuestaria de las Entidades del Gobierno Nacional 45
4.1 Modificaciones Presupuestales del Gobierno Nacional por Fuentes de Financiamiento 45
4. 2 Ejecución de Gastos de las Entidades del Gobierno Nacional 55
4.3 Ejecución de Gastos de las Entidades del Gobierno Nacional por Función 61
4.4 Resultados de la Evaluación de cumplimiento de la Misión Institucional 64

V. Evaluación Presupuestaria de los Gobiernos Regionales 65
5.1 Modificaciones Presupuestales de los Gobiernos Regionales por Fuentes de Financiamiento 65
5.2 Ejecución de Gastos de los Gobiernos Regionales 70
5.3 Ejecución de Gastos de los Gobiernos Regionales por Función 74
5.4 Resultados de la Evaluación de cumplimiento de la Misión Institucional 77

VI. Evaluación Presupuestaria de los Gobiernos Locales 78
6.1 Modificaciones presupuestales de los Gobiernos Locales por Fuentes de Financiamiento 78
6.2 Ejecución de Gastos de los Gobiernos Locales 84
6.3 Ejecución de Gastos de los Gobiernos Locales por Funciones 87
6.4 Ejecución de Gastos de los Gobiernos Locales a nivel Departamental 88

VII. Evaluación Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público 90
7.1 Aspectos Generales 90
7.2 Modificaciones Presupuestales de las Entidades de Tratamiento Empresarial por Fuentes de Financiamiento 91
7.3 Ejecución de Gastos de las Entidades de Tratamiento Empresarial 94
7.4 Ejecución de Gastos de las Entidades de Tratamiento Empresarial por Funciones 96

VIII. Evaluación Presupuestaria de las Empresas Públicas a cargo del FONAFE 99
Aspectos presupuestales 99

IX. Evaluación de los proyectos de inversión pública en el marco de INVIERTE.PE 116

Anexo 1 (reportes)
Logros obtenidos, identificación de problemas presentados por las entidades públicas y sugerencias de medidas correctivas en la ejecución de proyectos de las entidades del gobierno nacional cuyo monto presupuestado es igual o mayor a S/ 800 000,00.

Anexo 2 (reportes)
Logros obtenidos, identificación de problemas presentados por las entidades públicas y sugerencias de medidas correctivas en la ejecución de proyectos de las entidades del gobierno regional cuyo monto presupuestado es igual o mayor a S/ 800 000,00.

ASPECTOS GENERALES

A. Presentación

La evaluación presupuestaria es considerada como un instrumento para mejorar la gestión pública, como tal, debe ser útil para tomar medidas correctivas que incidan en una mejor asignación y ejecución del gasto público.

La fase de la evaluación presupuestaria anual que realizan las entidades públicas, forma parte del proceso presupuestario, a través de ella se reflejan los resultados de la gestión, que deben ser asumidos con responsabilidad para conducir un proceso presupuestario orientado al logro de los objetivos, así como de las metas institucionales y nacionales.

La Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria se realiza en el marco de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2018, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Directivas para la Evaluación Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales; de los Gobiernos Locales y de las Entidades de Tratamiento Empresarial. Esta evaluación contiene la información financiera de las citadas entidades. También, se presenta la información de la evaluación económica y financiera de las empresas públicas a cargo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y el Seguro Social de Salud – ESSALUD.

El análisis efectuado a los resultados alcanzados en la gestión presupuestaria correspondiente al año fiscal 2018, se ha realizado, entre otros, en base a la información que ha sido registrada por las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales en el Aplicativo SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario); a través del cual, se ha recibido información de 149 entidades del gobierno nacional, 26 entidades de los gobiernos regionales, 1 874 municipalidades, 02 mancomunidades regionales y 36 mancomunidades municipales. Cabe indicar que a la fecha de la elaboración de la evaluación, 36 gobiernos locales y 21 mancomunidades municipales se encontraron omisas a la información contable para la elaboración de la Cuenta General 2018[1].

1 La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, muestra el detalle de las entidades OMISAS, a la presentación de la información para la elaboración de la Cuenta General de la República correspondiente al año 2018; de los Gobiernos Locales de los Departamentos de: Amazonas (M.D. Copallín); Ancash (M.D. Huaylas, M.D. Mato y M.D. Pueblo Libre); Ayacucho (M.D. San Cristóbal); Cajamarca (M.P. Hualgayoc - Bambamarca y M.D. José Gálvez, M.D. Tantarica, M.D. La Coipa y M.D. Andabamba); M.P. Callao; Cusco (M.D. Machupicchu); Huánuco (M.P. Huamalies - Llata y M.D. Quisqui, M.D. Rondos, M.D. Chacabamba, M.D. Pampamarca); Ica (M.D. Subtanjalla); Junín (M.D. Chongos Alto y M.D. Marcapomacocha), Lima (M.D. San Bartolo, M.D. Santa Rosa, M.D. Asia, M.D. San Luis,

En cuanto a las Entidades de Tratamiento Empresarial (incluye los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Locales), el análisis efectuado a los resultados alcanzados en la gestión presupuestaria correspondiente al año fiscal 2018, se ha realizado en base a la información que ha sido registrada en el Sistema de Información Financiera Presupuestal – ETES (SIAF-SP), en el módulo de Evaluación Presupuestal, a través del cual se ha recibido información de 98 entidades.

La evaluación presupuestaria ha permitido a dichas entidades públicas realizar un análisis de los logros obtenidos e identifican, en caso de no haberse logrado las metas y resultados previstos, los problemas presentados, las causas condicionantes que impidieron su logro y sugerir las medidas correctivas a considerar en la gestión presupuestaria siguiente.

Los resultados de la evaluación de desempeño en cuanto al logro de los objetivos prioritarios y de la misión institucional, nos muestra que el 87,9% de las entidades del gobierno nacional, lograron una calificación de bueno o muy bueno, mientras que los gobiernos regionales alcanzaron una calificación de 57,7%.

B. Marco Legal

La presente evaluación se efectúa en concordancia a los siguientes dispositivos:

a) Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1436.
b) Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28411 y modificatorias[2].
c) Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, aprobada por Ley Nº 30693 y modificatorias.

M.D. Ambar, M.D. Vegueta, M.D. San Juan De Tantaranche, M.D. San Pedro de Huancayre, M.D. Huampara, M.D. Putinza, M.D. San Pedro De Pilas, M.D. Paramonga, M.D. Supe Pueblo, M.D. Pachangara); Madre de Dios (M.D. Huepetuhe); y de las Mancomunidades Municipales: (La Amazonía de Puno, Salhuana, Los Andes Sur Ayacucho Arequipa - Mandesur, Del Valle de los Volcanes; La Cuenca del Río San Juan; Páramos y Cuencas del Jaén; Del Norte de Celendín; Frente Norte del Ilucan; Los Wari-Manwari; Tupac Amaru II; De la Cuenca Valle de Lurín; Hatun Huaylas; Lima Centro; Cuenca Cachi; Valle de Santa Eulalia; Valle Fortaleza y del Santa; Márgen Derecha de Caylloma; Las Cuencas del Chotano - Conchano "Manuel José Becerra Silva"; Por La Integración de San Martín y Loreto; Circuito Mochica; Q'Anchi de la provincia de Canchis).

2 El numeral 1.11 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 señala que la Fase de Evaluación Presupuestaria para el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúa aplicando lo establecido en el Capítulo V de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

d) Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1276 y normas modificatorias.

e) Ley de Bases de la Descentralización, aprobada por Ley Nº 27783 y normas modificatorias.

f) Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobada por Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902.

g) Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley Nº 27972 y normas modificatorias.

h) Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada por Decreto Legislativo Nº 183 y normas modificatorias.

i) Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Viceministerial Nº 148-99-EF/13.03 y normas modificatorias.

j) Directivas N°s. 005, 006 y 007-2012-EF/50.01 - Directivas para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Regional, de los Gobiernos Locales y de las Entidades de Tratamiento Empresarial, respectivamente, aprobadas por Resoluciones Directorales N°s 017, 019 y 020 - 2012-EF/50.01 y normas modificatorias[3].

C. Contenido

La presente evaluación, ha sido estructurada en dos partes, según el siguiente detalle:[4]

Primera Parte:

I) Análisis Macroeconómico Global y Financiero[5]

II) Actividad Gubernamental del Estado

III) Actividad Empresarial del Estado[6]

Segunda Parte:

IV) Evaluación Presupuestaria de las Entidades del Gobierno Nacional

V) Evaluación Presupuestaria de los Gobiernos Regionales[7]

VI) Evaluación Presupuestaria de los Gobiernos Locales[8]

3 Mediante Resolución Directoral Nº 020-2018-EF/50.01 se dispone que la Directiva No 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el año fiscal 2018.

4 El presente documento ha sido elaborado independientemente de la estructura global aprobada en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2018.

5 Esta sección contiene el informe elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal– DGPMACDF del Ministerio de Economía y Finanzas.

6 Sección elaborada sobre la base del Informe de Evaluación Financiera y Presupuestal correspondiente al año 2018 recibido del FONAFE.

7 Incluye mancomunidades regionales.

8 Incluye mancomunidades municipales.

VII) Evaluación Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial – a cargo de la DGPP

VIII) Evaluación Presupuestaria de las Empresas Públicas a cargo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE; y, de ESSALUD.

IX) Análisis de los proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE)[9]

El numeral I) de la primera parte contiene una descripción del desempeño de la economía peruana en su conjunto durante el año 2018.

Por su parte, el numeral II) presenta los resultados consolidados agregados sobre el quehacer del sector público y su financiamiento, incluyéndose en dicha estructura a las entidades del gobierno nacional, de los gobiernos regionales, los gobiernos locales, las entidades de tratamiento empresarial, los organismos públicos descentralizados y empresas de los gobiernos locales, las empresas comprendidas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y el Seguro Social de Salud – ESSALUD.

Finalmente, el numeral III) desarrolla, sobre la base del informe de evaluación presupuestal anual realizado por el FONAFE, una visión general del desempeño de las empresas del Estado comprendidas bajo su ámbito[10].

La segunda parte presenta la ejecución de gastos de las entidades públicas según el nivel de gobierno y sector institucional, por fuente de financiamiento y clasificación económica del gasto, que incluye a las Entidades de Tratamiento Empresarial. Se incluye también, un consolidado de la evaluación de las Entidades de Tratamiento Empresarial y de las Empresas Públicas a cargo del FONAFE.

Para el caso de las Entidades de Tratamiento Empresarial, se presentan los resultados obtenidos de la ejecución presupuestaria.

9 Esta sección contiene el informe elaborado por la Dirección General de Inversión Pública – DGPI del Ministerio de Economía y Finanzas.
10 Si bien ESSALUD está incluida en el ámbito de FONAFE, no es considerada en el análisis del Capítulo III por ser Entidad Pública.

Respecto a la información de las empresas bajo el ámbito del FONAFE, se considera la información presentada al Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Presupuesto Público por dicha Corporación, que refleja los resultados económicos y financieros a nivel consolidado de las empresas y de ESSALUD, en términos de ingresos y gastos financieros, en relación a las metas programadas en sus correspondientes presupuestos aprobados para el año 2018; realizada de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que emite el FONAFE.

Con relación al análisis de los proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), cabe mencionar que, tiene la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos a la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Asimismo, se remiten dos (02) anexos, que muestra el listado de los proyectos que han sido ejecutados por las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, cuyo monto presupuestado para el año 2018 ha sido igual o mayor a S/ 800 mil, además del análisis efectuado por dichas entidades respecto a los logros obtenidos, la identificación de los problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas. Dichos anexos se han elaborado sobre la base de la información registrada por las entidades, según lo dispuesto en la Directiva 005-2012-EF/50.01, Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales aprobada según la Resolución Directoral N° 017-2012-EF/50.01 y modificatoria[11].

11 Mediante Resolución Directoral Nº 020-2018-EF/50.01 se dispone que la Directiva No 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el año fiscal 2018.

PRIMERA PARTE

I. ANÁLISIS MACROECONÓMICO[12]

1.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

I. Economía Internacional

En el año 2018, la expansión mundial se debilitó debido al menor dinamismo de las economías de la Zona Euro y Asia. Así, el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) global se desaceleró de 3,8% en el año 2017 a 3,7% en el año 2018. En el primer semestre del año, el incremento de la tasa de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED, por sus siglas en inglés), afectó a algunas economías emergentes con débiles fundamentos macro-fiscales, las cuales registraron altas depreciaciones cambiarias (como Turquía y Argentina) y salida de capitales hacia las economías avanzadas. Asimismo, en el segundo semestre de 2018, las mayores tensiones comerciales entre Estados Unidos (EE. UU.) y China tuvieron un impacto negativo sobre la confianza empresarial, así como en el comercio global y la producción manufacturera. Por ejemplo, el PMI manufacturero global[13] registró 51,4 puntos en diciembre de 2018, el nivel más bajo desde setiembre de 2016; asimismo, el subíndice de órdenes de exportación fue 49,7 puntos, el menor desde junio de 2016.

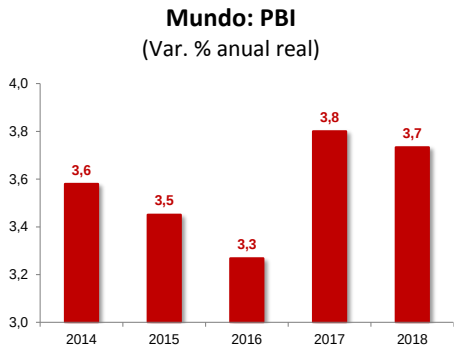

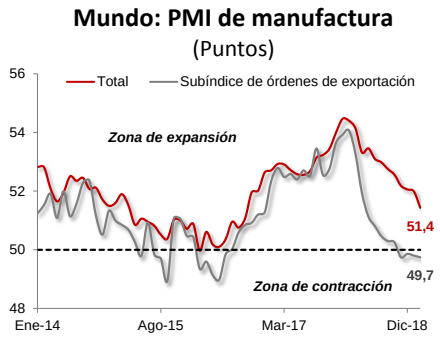

Fuente: FMI, JP Morgan.

12 Esta sección ha sido preparada sobre la base del informe elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal– DGPMACDF del Ministerio de Economía y Finanzas.

13 El PMI (Purchasing Managers' Index, por sus siglas en inglés) es un índice de la actividad económica en el sector manufactura, el cual refleja la situación esperada por las compañías del sector.

II. Economías Avanzadas

Las economías avanzadas crecieron 2,4% en 2018, una ligera mejora respecto a lo registrado en el año 2017 (2,3%), liderado por el sólido avance de EE. UU.

EE. UU. creció 2,9% en el año 2018, la mayor tasa de crecimiento desde el año 2005. Esto se debió principalmente al impacto positivo de la reforma tributaria en la inversión privada (que creció 6,0% en 2018 vs 4,8% en el año 2017) y el mayor gasto público en defensa (que creció 3,4% en 2018 vs 0,7% en el año 2017). En este contexto de sólido dinamismo de la actividad económica, la FED aumentó cuatro veces la tasa de interés y pasó del rango de [1,50% - 1,75%] al cierre del año 2017 a [2,25% - 2,50%] al cierre del año 2018.

La Zona Euro se desaceleró debido a la caída de las exportaciones y a factores específicos de los países más grandes del bloque. De hecho, el bloque redujo su ritmo de crecimiento de 2,4% en 2017 a 1,9% en el año 2018 (la menor tasa de crecimiento desde el año 2014), explicado en parte por la moderación sustancial de las exportaciones (2017: 5,6% vs. 2018: 2,8%) afectada por la incertidumbre sobre las tensiones comerciales entre EE. UU. y China, y la salida de Reino Unido de la Unión Europea (Brexit). Asimismo, hubo factores específicos de cada país que afectaron su desempeño económico, tales como: nuevas leyes en el sector automotriz en Alemania, la incertidumbre relacionada a la sostenibilidad fiscal en Italia y huelgas en Francia, que deterioraron la actividad económica. Por su parte, el Banco Central de Europa (BCE, por sus siglas en inglés) mantuvo la tasa de interés en 0% y tomó la decisión de culminar el Programa de Compra de Activos, tal como lo esperaba el mercado.

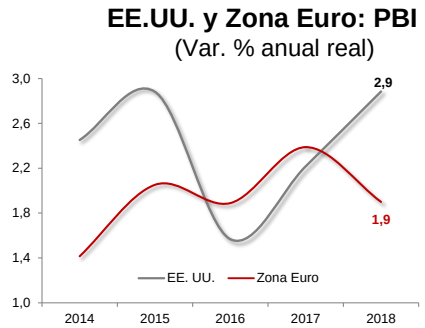

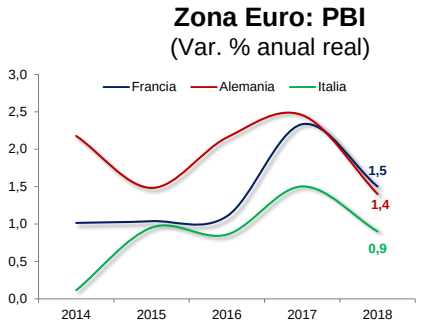

Fuente: FMI, Bloomberg.

III. Economías Emergentes

Las economías emergentes crecieron 4,6% y moderaron su crecimiento respecto a lo registrado en el año 2017 (4,7%), debido al menor crecimiento de China y de América Latina.

En China, la desaceleración económica continuó en el año 2018. El PBI creció 6,6% en el período 2018, la menor tasa desde el año 1990, en línea con lo esperado por el mercado. Este menor crecimiento va acorde a la caída generalizada de los indicadores de actividad (ventas minoristas, producción industrial e inversión). En este contexto, el gobierno chino ha implementado medidas en la segunda mitad del año para estimular la demanda interna y compensar los efectos de las medidas arancelarias de EE.UU. en la economía.

China: indicadores económicos
(Var. % anual)

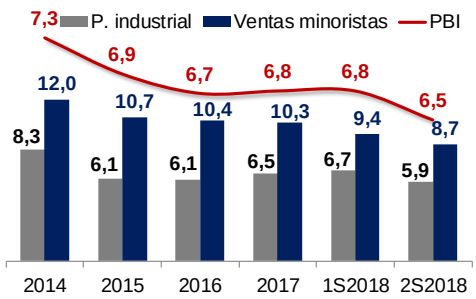

Fuente: Bloomberg.

China: encaje bancario
(%)

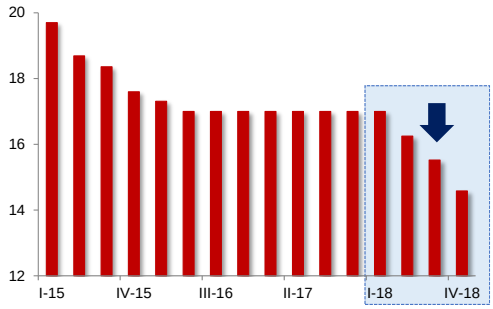

La actividad económica de América Latina se desaceleró por condiciones financieras menos favorables para las economías emergentes (caída de bolsas, incremento de costos de financiamiento, menores precios de materias primas y elevadas depreciaciones cambiarias). Así, los países más afectados fueron Argentina y Brasil (debido a la menor perspectiva de la inversión) mientras que las economías de la Alianza del Pacífico mantuvieron un crecimiento estable en el año 2018.

Por un lado, se observaron signos de estabilidad económica en Brasil y deterioro en Argentina.
En Brasil, el PBI fue, 1,1% en el año 2018 (2017: 1,1%), por debajo de lo esperado por el mercado (1,3%). El moderado crecimiento fue explicado por: (i) el bajo avance de la inversión total, luego de una agitada contienda electoral (oct-18) que influyó en la confianza empresarial y (ii) las condiciones financieras más adversas.

En Argentina, el PBI se habría contraído 2,5%, luego de expandirse 2,9% en el año 2017. Esta contracción se explica principalmente por la inestabilidad en el mercado financiero, que llevó al gobierno a tomar financiamiento externo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) a cambio de cumplir estrictas metas fiscales y monetarias.

Por otro lado, los países de la Alianza del Pacífico mostraron un desempeño estable.

En México, el PBI en el año 2018 cerró en 2,0% (2017: 2,0%), por debajo de lo esperado por el mercado (consenso[14]: 2,2%). El cual se explica por el aumento en el gasto del gobierno (1,6% vs 0,5% en el año 2017) y de la inversión total (1,5% vs -0,7% en el año 2017), que fue compensado por la moderación del consumo privado (2,5% vs 2,7% en el año 2017). En cuanto a los sectores, el deterioro en el sector minero (el cual afecta la construcción y la manufactura) fue parcialmente compensado por el crecimiento de los servicios.

En Colombia, el PBI creció 2,7% en el año 2018, por encima del crecimiento registrado en el año 2017 (1,8%). La mejora se debió al crecimiento del consumo privado (2,9% vs 1,8% en el año 2017) y de la inversión total (3,6% vs 0,1% en el año 2017). Por el lado de los sectores, las actividades económicas que más contribuyeron fueron los servicios públicos[15] y comercio[16].

En Chile, el PBI habría crecido 4,0% en el año 2018 (2017: 1,5%), en línea con lo estimado por el Banco Central de Chile. El crecimiento del PBI se debe, principalmente, a la recuperación de la inversión total, la cual pasó de -1,8% en el año 2017 a 5,9%[17] en el año 2018.

Argentina y Brasil: proyección de inversión total, 2018[1]
(Var. % real anual)

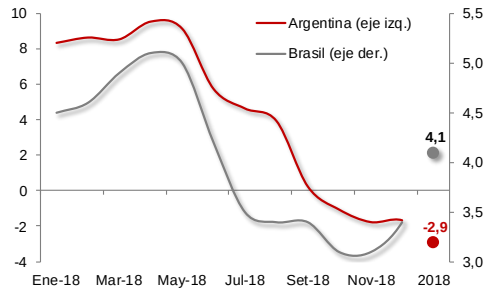

Chile, Colombia y México: PBI[2]
(Var. % real anual)

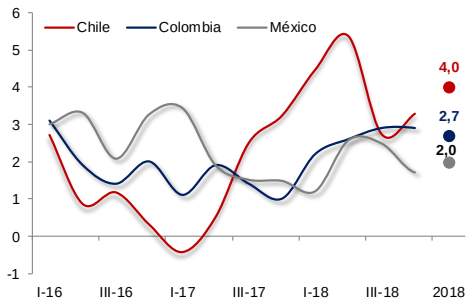

1/ Los círculos muestran el dato cerrado de inversión para Brasil y el estimado de LatinFocus para Argentina.
2/ Los círculos indican el PBI de 2018, para Chile se utiliza el Indicador de actividad económica.
Fuente: LatinFocus Bloomberg.

[14] Según LatinFocus.

[15] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales.

[16] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[17] Estimado de Bloomberg.

IV. Materias primas

Las cotizaciones de las materias primas aumentaron en promedio durante el año 2018, como resultado de sus fundamentos físicos.

En el caso del cobre, el precio promedio en el año 2018 alcanzó ¢US$/lb. 296 y creció 5,8% con respecto al año 2017, debido al déficit de oferta del metal. En el caso del oro, el precio promedio alcanzó US$/oz.tr. 1 269 en el año 2018 (1,0% por encima a lo observado durante el año 2017), favorecido por las tensiones geopolíticas.

Finalmente, el precio del petróleo cotizó en US$ 65 por barril en el año 2018 (27,2% por encima a lo observado en el año 2017) debido a las restricciones de oferta acordado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y algunos no miembros como Rusia.

Es importante señalar que las cotizaciones se deterioraron en la segunda mitad del año, debido en parte a la incertidumbre asociada con la escalada de las tensiones comerciales.

Por ejemplo, los metales industriales se redujeron luego de que EE.UU. impusiera aranceles de 10% a bienes importados desde China en setiembre de 2018, por un valor de US$ 200 mil millones. Durante ese mes, el precio del cobre disminuyó a cUS$/lb. 296, nivel no observado desde junio del año 2017.

Del mismo modo, el precio del petróleo cayó a US$ 49 por barril en diciembre de 2018 (30,8% respecto a su nivel más alto durante el año) resultado de la incertidumbre que generó las tensiones comerciales sobre la demanda global del petróleo y por la mayor producción de *shale oil* en EE.UU.

Precios internacionales de materias primas
(Índice enero 2014=100)

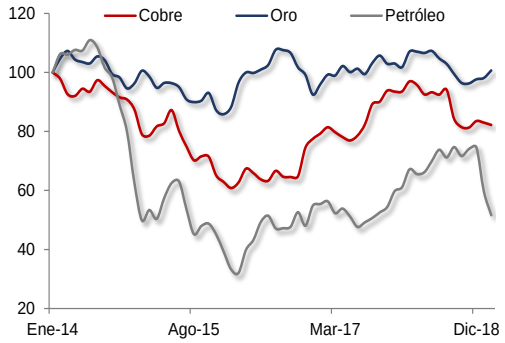

Fuente: Bloomberg.

V. Economía Local

En el año 2018, la actividad económica local creció 4,0%, mayor a lo registrado en el año 2017 (2,5%), explicado por el fortalecimiento de la demanda interna, en particular, por el importante impulso fiscal (inversión pública) y la recuperación de la inversión privada, que ha repercutido de forma positiva en el consumo de las familias. Con este resultado del PBI en el año 2018, Perú se consolida como una de las economías con mayor crecimiento en la región, superando a Brasil (1,1%), México (2%) y Colombia (2,7%), y similar a la de Chile (4,0%)[18].

Particularmente, la inversión pública registró su primera expansión al cierre del año 2018 (8,4%), luego de cuatro años de caída consecutiva, asociada al avance importante de la inversión en los tres niveles de gobierno, resaltando las obras de los Juegos Panamericanos, Reconstrucción, y proyectos de infraestructura de transporte.

En esa misma línea, la inversión privada (4,4%) se consolidó como uno de los principales motores de crecimiento de la economía, registrando la tasa más alta desde el año 2013, impulsada principalmente por una mayor inversión minera, debido al inicio de construcción de nuevos proyectos como Quellaveco, Mina Justa y la ampliación de Toromocho.

En este contexto, el consumo privado creció 3,8% en el año 2018 y se aceleró con respecto al año 2017 (2,5%), acompañado de una fuerte expansión de los créditos de consumo (12,5%), la tasa más alta desde el año 2015.

PBI gasto
(Var. % real anual)

	Estructura % del PBI 2018	2016	2017	2018
I. Demanda interna[1]	**98,0**	**1,1**	**1,4**	**4,3**
1. Gasto privado	**82,3**	**1,2**	**2,0**	**4,0**
a. Consumo privado	64,7	3,3	2,5	3,8
b. Inversión privada	17,6	-5,4	0,2	4,4
2. Gasto público	**16,3**	**0,1**	**-0,3**	**3,8**
a. Consumo público	11,5	0,3	0,5	2,0
b. Inversión pública	4,8	-0,2	-2,3	8,4
II. Demanda externa neta				
1. Exportaciones[2]	25,0	9,4	7,8	2,5
2. Importaciones[2]	23,0	-2,2	4,1	3,4
III. PBI	**100,0**	**4,0**	**2,5**	**4,0**

1/ Incluye inventarios.
2/ De bienes y servicios no financieros.
Fuente: BCRP.

18 Cifra preliminar según LatínFocus – Marzo 2019

A nivel de sectores, el crecimiento del PBI en el año 2018 (4,0%) fue explicado por (i) una dinámica favorable de los sectores no primarios, asociados al fortalecimiento de la demanda interna, entre los cuales destaca la recuperación de la manufactura no primaria y la aceleración del sector construcción, comercio y servicios. Asimismo, los sectores primarios contribuyeron de forma positiva en el crecimiento del PBI; no obstante, presentaron dinámicas diferenciadas. El sector agropecuario y el sector pesca crecieron a tasas record desde el año 2012 y 2011, respectivamente; mientras que, el sector de minería e hidrocarburos se contrajo, principalmente, por bajas leyes en oro (Barrick y Yanacocha) y problemas técnicos en Las Bambas que afectaron la extracción de cobre.

PBI Sectorial
(Var. % real anual)

	2016	2017	2018
Agropecuario	**2,7**	**2,6**	**7,5**
Pesca	**-10,1**	**4,7**	**39,7**
Minería e hidrocarburos	**16,3**	**3,4**	**-1,3**
Minería metálica	21,2	4,5	-1,5
Hidrocarburos	-5,1	-2,4	0,0
Manufactura	**-1,4**	**-0,2**	**6,2**
Manufactura primaria	-0,6	1,9	13,2
Manufactura no primaria	-1,6	-0,9	3,7
Electricidad, gas y agua	**7,3**	**1,1**	**4,4**
Construcción	**-3,2**	**2,1**	**5,4**
Comercio	**1,8**	**1,0**	**2,6**
Servicios	**4,5**	**3,2**	**4,5**
PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI)	**4,0**	**2,5**	**4,0**
VAB primario	9,6	3,0	3,5
VAB no primario[1]	2,6	2,2	4,2

1/ Considera los sectores de manufactura no primaria, construcción, comercio y servicios.
Fuente: BCRP.

El sector agropecuario creció 7,5%, el ritmo de crecimiento más alto desde el año 2012, debido a la mayor actividad del subsector agrícola (8,9%) y el incremento de la producción del subsector pecuario (5,4%). El dinamismo del subsector agrícola se explicó por: (i) un crecimiento de los productos dirigidos al mercado interno, tales como arroz cáscara (15,4%), aceituna (135,7%) y papa (6,8%), que registraron producción récord, seguido del cacao (11,0%), plátano (9,7%) y caña de azúcar (10,0%); y (ii) dinamismo de productos para la agro exportación como café (8,1%), arándanos (78,2%) y palta (7,3%). Por su parte, el incremento del subsector pecuario se explicó por la mayor producción de ave (7,5%), huevos (8,9%), porcino (2,6%) y leche fresca (1,5%).

El sector pesca creció 39,7%, la tasa de crecimiento más alta desde 2011, impulsado principalmente por la mayor captura de anchoveta en la primera temporada de pesca (91,3%). En esa misma línea, se registró una dinámica favorable del rubro de consumo humano directo (6,4%), ante la mayor captura de especies destinadas a la preparación de congelados (17,2%) como langostino, pota, atún, perico y pejerrey, y el mayor desembarque de especies para enlatados (26,6%).

El sector minería e hidrocarburos cayó 1,3%, luego de tres años de expansión continua. Esta contracción fue explicada por el resultado negativo de la minería metálica (1,5%), ante: i) los menores niveles de producción de oro (6,1%) y plata (5,8%) por menores leyes y mayor agotamiento de Barrick y Yanacocha; ii) menor producción de cobre (0,5%), ante la reducción de producción de Las Bambas por problemas geotécnicos; y la caída de la producción de plomo (5,7%) y molibdeno (0,4%). No obstante, este resultado fue contrarrestado en forma parcial por los mayores niveles de producción de zinc (0,1%), hierro (8,3%) y estaño (4,6%). Por su parte, la producción de hidrocarburos registró una variación nula, debido a que la mayor producción de petróleo crudo (12,4%) fue contrarrestada por menores niveles de explotación de líquidos de gas natural (5,8%) y gas natural (1,8%).

El sector manufacturero creció 6,2%, la tasa más alta desde el año 2010, debido al dinamismo de la manufactura primaria (13,2%) y la recuperación de la manufactura no primaria (3,7%), tras cuatro años de caída consecutiva. El dinamismo de la manufactura primaria fue explicado principalmente por los rubros: (i) procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (70,4%), ante el mayor volumen de desembarque de anchoveta (6,1 millones de TM en 2018, el mayor registro en los últimos siete años); (ii) fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos (2,4%); y (iii) procesamiento y conservación de carne (6,3%). Por su parte, la recuperación del subsector manufactura no primaria fue favorecida por una mayor demanda de productos asociados al mercado interno (3,6%), siendo metal mecánica el rubro más dinámico, seguido de consumo masivo (molinería y bebidas alcohólicas, principalmente). Además, este subsector fue impulsado por una mayor demanda de productos exportables (4,6%) como plásticos, fibras sintéticas y maquinaria eléctrica.

El sector construcción creció 5,4%, la tasa más alta en los últimos cinco años, en línea con el impulso de la inversión pública (8,4%) y el dinamismo de la inversión privada (4,4%), los cuales se reflejaron en los rubros de avance físico de obras (9,6%) y consumo interno de cemento (4,0%). Los proyectos de inversión más destacados en el año 2018 fueron: Juegos Panamericanos,

Reconstrucción, y proyectos de infraestructura de transporte; asimismo, los proyectos mineros como Quellaveco, Mina Justa y la ampliación de Toromocho.

El sector comercio creció 2,6% y se recuperó tras un débil crecimiento en el año 2017 (1,0%), explicado por (i) el incremento del comercio al por mayor (3,3%), principalmente por el buen desempeño de la venta de combustibles, enseres domésticos como productos de aseo personal, cosméticos y artículos de tocador; y (ii) recuperación del comercio minorista (2,8%), por mayor nivel de venta en supermercados, hipermercados, minimarkets y bodegas, por demanda de productos de primera necesidad y captación de clientes corporativos. Sin embargo, el rubro de comercio automotriz se contrajo en 1,6% y restó dinamismo al sector, debido a la menor venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, como camionetas, ómnibus y minibuses. Es importante señalar que este rubro habría sido afectado por el incremento del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) a la venta de vehículos livianos, implementado en mayo del año 2018.

Finalmente, el sector servicios creció 4,5% y se aceleró con respecto al crecimiento del año 2017 (3,2%), asociado principalmente al impulso de los rubros: (i) financiero y seguros (5,7%), por el dinamismo de los créditos otorgados por la banca múltiple; (ii) telecomunicaciones y otros servicios de información (5,5%), por una mayor demanda de servicios de telefonía y de los servicios de internet y televisión por suscripción; y (iii) transporte, almacenamiento, correo y mensajería (5,0%), principalmente por el incremento de la actividad de transporte por vía aérea ante el desarrollo de actividades como Rally Dakar 2018, Mundial de Fútbol Rusia 2018 y Cumbre de las Américas, entre otros. Asimismo, contribuyeron de manera positiva en el crecimiento del sector los rubros: administración pública, defensa y otros (4,6%), alojamiento y restaurantes (3,6%), y servicios prestados a empresas (3,3%).

VI. Sector Externo

En el periodo enero-diciembre 2018, la **balanza comercial** registró un superávit de US$ 7 049 millones, resultado positivo por tercer año consecutivo y el más alto desde 2011. Este resultado refleja el mayor valor de exportaciones totales (US$ 48 942 millones) con relación al valor de las importaciones (US$ 41 893 millones). Sin embargo, los términos de intercambio registraron una leve contracción de 0,1%, luego de un crecimiento significativo en 2017 (7,2%), por la baja en las cotizaciones de materias primas durante la segunda mitad del año.

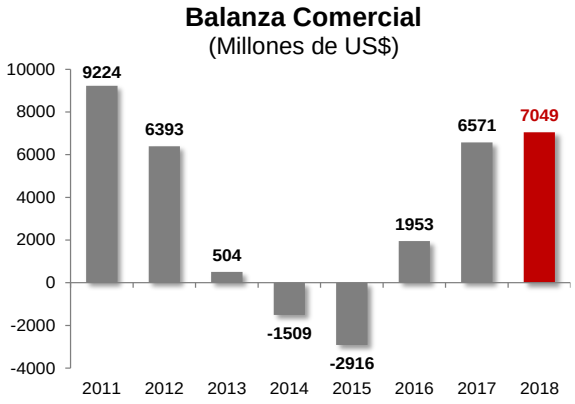

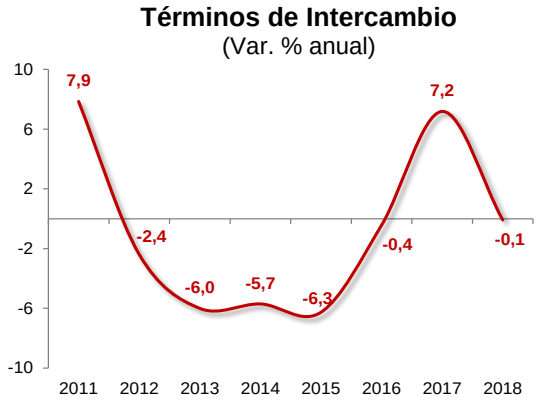

Fuente: BCRP.

Entre enero-diciembre 2018, las **exportaciones totales** crecieron 8,1% y alcanzaron un monto histórico de US$ 48 942 millones, por un incremento tanto de los precios (6,5%) como del volumen de exportación (1,5%). Por un lado, las **exportaciones tradicionales** crecieron 6,3% en términos nominales (precios: 8,0%; volumen: -1,6%) destacando los mayores envíos de productos mineros como cobre (7,8%), zinc (7,1%) y oro (0,7%); de hidrocarburos como petróleo crudo y derivados (15,3%), y de harina de pescado (7,1%). Por su parte, las **exportaciones no tradicionales** crecieron 13,0% en términos nominales (precios: 1,9%; volumen: 10,8%), ante el incremento en productos agropecuarios (15,2%) y pesqueros (26,4%) como mangos, arándanos, uvas, paltas y pota; y también en rubros asociados a la manufactura no primaria como químicos (12,5%), textiles (10,1%) y siderometalúrgicos (4,0%) por mayor demanda de los socios comerciales.

A nivel de destinos, China se consolidó como nuestro principal mercado (27,0% de las exportaciones totales) durante el periodo enero-diciembre 2018, de las cuales alrededor del 96% fueron materias primas, y con ello los embarques a este país se incrementaron 13,7%. Por otra parte, EE.UU. se posicionó como el segundo destino de nuestras exportaciones (16,2% de las exportaciones totales), y los envíos a este destino se incrementaron 15,1%, especialmente en productos tradicionales como derivados de petróleo (93,6%), molibdeno (62,6%) y plata (5,2%); y en productos no tradicionales de los rubros agropecuario (12,2%) y textil (7,9%).

A nivel de bloques, los envíos a Europa (19,9% de las exportaciones totales) crecieron 5,5%, principalmente en productos tradicionales como aceite de pescado (47,7%), cobre (8,4%) y zinc (30,1%), y productos no tradicionales agropecuarios (19,3%) y pesqueros (33,2%). Por su parte, las exportaciones a América Latina se contrajeron 2,4% por menores envíos de productos

tradicionales como derivados de petróleo (37,4%) pese al incremento en productos no tradicionales de los rubros químico (12,4%) y agropecuario (9,8%).

Por otra parte, en el periodo enero-diciembre 2018 las **importaciones totales** ascendieron a US$ 41 893 millones y crecieron 8,2% respecto al año anterior, tanto por un incremento de los precios (6,6%) como del volumen (1,6%). A nivel de principales rubros, se observaron mayores crecimientos en los bienes intermedios (14,8%), por compras de combustibles y lubricantes (22,9%) e insumos para la industria (12,8%). Asimismo, los bienes de consumo crecieron 2,8% por mayores adquisiciones en bienes no duraderos (3,1%) como vestuarios y productos farmacéuticos, y en bienes duraderos (2,4%) como electrodomésticos, juegos y tragamonedas. Finalmente, los bienes de capital crecieron 2,9% por mayores compras de equipos de transporte (7,8%), materiales de construcción (12,3%) y bienes para la agricultura (5,2%), esto gracias a un mayor impulso de la inversión privada.

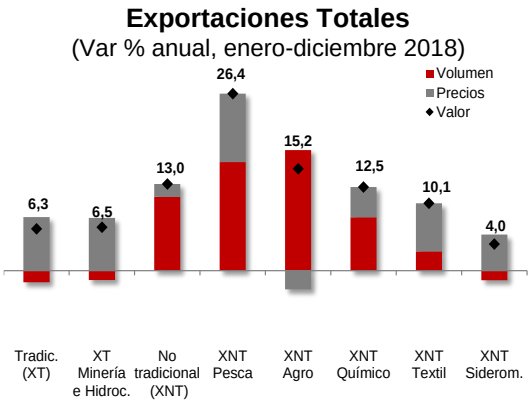

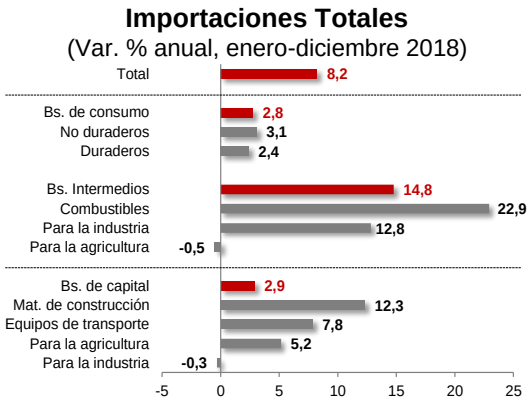

Fuente: BCRP.

VII. Empleo

En el periodo enero-diciembre 2018, el empleo a nivel nacional creció 1,6% y se desaceleró con respecto al año 2017 (1,9%), explicado principalmente por el menor ritmo de contratación en los sectores no primarios. No obstante, la tasa de informalidad laboral se redujo en 0,1 p.p. (de 72,5% a 72,4%).

Por sector económico, hubo una desaceleración del empleo a nivel nacional en los sectores no primarios en el año 2018 (1,6% vs 2,9% en el año 2017), principalmente en los sectores asociados al consumo, tales como: servicios (2,1% vs 3,5% en el año 2017) y comercio (1,7% vs 4,9% en el año 2017).

Por tamaño de empresa, **las microempresas (empresas de 1 a 10 trabajadores) redujeron su ritmo de contratación** (de 2,9% en el año 2017 a 2,0%); mientras que las empresas medianas y grandes aumentaron levemente la contratación de personal (0,8%), tras registrar una caída en el año 2017 (-0,6%).

Por nivel educativo, hubo una menor contratación de personal no calificado (con educación básica). La contratación de trabajadores con secundaria completa creció 0,7% (2017: 3,3%).

En este contexto, la tasa de informalidad laboral[19] **se redujo en 0,1 p.p.** (de 72,5% a 72,4%); sin embargo, este ratio es elevado comparado con otros países de la región, siendo superado únicamente por Paraguay y Bolivia.

La tasa de desempleo[20] **se ubicó en 3,9%** y se redujo en 0,2 p.p. respecto al año previo (2017: 4,1%).

Finalmente, el ingreso promedio creció 2,5% en términos reales y se recuperó con respecto a la caída registrada en el año 2017(2,3%).

[19] La tasa de informalidad laboral se calcula como el ratio entre la población ocupada informal y la población ocupada total.

[20] La tasa de desempleo se calcula como el ratio entre la población desempleada y la población económicamente activa (PEA).

II. ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO

2.1 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO

En este rubro se presenta los resultados consolidados agregados en los niveles de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales[21] según lo establecido en la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público[22]; y, adicionalmente de las Entidades de Tratamiento Empresarial, los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales, de las Empresas comprendidas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado–FONAFE y el Seguro Social de Salud-ESSALUD, los que se muestran a continuación:

Presupuesto de Ingresos y Gastos - Fuentes de Financiamiento
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICA-CIONES	PIM		EJECUCIÓN			
			MONTO	% PIA	INGRESOS	% PIM	GASTOS	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS (*)	102 699	3 339	106 037	103.3	101 455	95.7	97 408	91.9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	46 812	3 963	50 775	108.5	56 146	110.6	39 001	76.8
OPERACIONES DE CREDITO	21 519	7 621	29 141	135.4	30 761	105.6	21 899	75.1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 666	6 318	7 984	479.1	9 150	114.6	9 336	116.9
RECURSOS DETERMINADOS	19 729	12 061	31 790	161.1	34 408	108.2	24 525	77.1
TOTAL	**192 425**	**33 302**	**225 727**	**117.3**	**231 920**	**102.7**	**192 169**	**85.1**

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos legales autorizados
Nota:
- *Incluyen transferencias del Fondo de Estabilización Fiscal.*

Cabe mencionar, que los recursos considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA difieren del monto aprobado en la Ley Nº 30693 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 debido a que dicho monto incluye información de las Entidades de Tratamiento Empresarial, los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales, las Empresas comprendidas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado–FONAFE y el Seguro Social de Salud-ESSALUD.

21 En el PIM y Ejecución se incluyen mancomunidades regionales y mancomunidades municipales.
22 El numeral 1.11 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 señala que la Fase de Evaluación Presupuestaria para el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúa aplicando lo establecido en el Capítulo V de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

En este sentido, el PIA consolidado asciende a S/ 192 425 millones, de los cuales corresponde al Gobierno Nacional S/ 115 382 millones, Gobiernos Regionales S/ 25 751 millones, Gobiernos Locales S/ 16 026 millones; Entidades de Tratamiento Empresarial, los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 2 166 millones, ESSALUD S/ 10 812 millones y Empresas comprendidas en FONAFE S/ 22 289 millones.

Asimismo, cabe indicar que durante el año fiscal 2018 el PIA se ha modificado hasta por el monto de S/ 33 302 millones, por las incorporaciones y reducciones de recursos al Presupuesto Institucional Modificado - PIM que asciende a S/ 225 727 millones; de los cuales corresponde al Gobierno Nacional S/ 111 755 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 37 853 millones, a los Gobiernos Locales S/ 37 891 millones; a las Entidades de Tratamiento Empresarial, a los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 3 188 millones; a ESSALUD S/ 11 458 millones; y, a las Empresas comprendidas en FONAFE S/ 23 582 millones.

En cuanto a los recursos obtenidos en la ejecución de los ingresos ascendieron a S/ 231 920 millones, de los cuales la principal fuente de financiamiento corresponde a los Recursos Ordinarios que asciende a S/ 101 455 millones; seguido por Recursos Directamente Recaudados S/ 56 146 millones, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con S/ 30 761 millones, Recursos Determinados S/ 34 408 millones, y Donaciones y Transferencias S/ 9 150 millones. La ejecución de ingresos incluye saldos de balance al cierre 2018, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (S/ 1 392 millones) y por las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios correspondientes a los pliegos de los niveles del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y ETES (en el PIM S/ 17 500 millones y en la Recaudación S/ 33 750 millones).

Mientras que la ejecución de los gastos ascendió a S/ 192 169 millones, de los cuales corresponde al Gobierno Nacional la cifra de S/ 100 696 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 31 751 millones, a los Gobiernos Locales S/ 27 193 millones, las Entidades de Tratamiento Empresarial, los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 1 891 millones, a ESSALUD S/ 11 162 millones; y a las Empresas comprendidas en FONAFE S/ 19 476 millones.

La participación del presupuesto señalado en el párrafo precedente de las Entidades comprendidas se muestra a continuación:

Presupuesto Consolidado de Gastos
Niveles de Gobierno y Entidades
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

NIVEL DE GOBIERNO/ ENTIDADES	PIA	MODIFICA-CIONES	PIM		EJECUCIÓN	
			MONTO	% PIA	GASTOS	% PIM
Gobierno Nacional	115 382	-3 627	111 755	96.9	100 696	90.1
Gobiernos Regionales	25 751	12 102	37 853	147.0	31 751	83.9
Gobiernos Locales	16 026	21 865	37 891	236.4	27 193	71.8
Sub total según Ley Nº 30693 y modificatorias	**157 159**	**30 340**	**187 499**	**119.3**	**159 640**	**85.1**
ETES	2 166	1 022	3 188	147.2	1 891	59.3
Sub total	**159 325**	**31 362**	**190 687**	**119.7**	**161 531**	**84.7**
ESSALUD	10 812	646	11 458	106.0	11 162	97.4
FONAFE	22 289	1 294	23 582	105.8	19 476	82.6
CONSOLIDADO	**192 425**	**33 302**	**225 727**	**117.3**	**192 169**	**85.1**

Nota:

- *Incluye saldos de balance de ejercicios anteriores*

2.2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE RECURSOS PÚBLICOS (EXCEPTO FONAFE Y ESSALUD)

Los recursos públicos recaudados por las Entidades del Sector Público considerados en la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 - Ley Nº 30693 y según estructura, ámbito y niveles expresados por dicha Ley, ascendieron a S/ 193 642 millones, que comprenden los recursos ejecutados por los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales[23].

La composición por fuentes de financiamiento es la siguiente:

Presupuesto de Ingresos por Fuentes de Financiamiento según la Ley Nº 30693
(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM		EJECUCION	
		MONTO	% PIA	MONTO	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS	102,699	106,037	103.3	101,455	95.7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,552	16,109	118.9	21,540	133.7
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	20,656	28,043	135.8	29,745	106.1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	522	5,519	1056.3	6,498	117.7
RECURSOS DETERMINADOS	19,729	31,788	161.1	34,404	108.2
TOTAL	**157,159**	**187,497**	**119.3**	**193,642**	**103.3**

23 En el PIM y en la Ejecución se incluyen mancomunidades regionales y mancomunidades municipales.

Para fines de la presentación de la Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria correspondiente al año fiscal 2018 y a fin de contar con una visión general de las Finanzas Públicas, se ha considerado conveniente presentar la información consolidada anual, sobre el íntegro de los recursos públicos, por cada Fuente de Financiamiento comprendidos en los presupuestos de los diferentes niveles de gobierno; incluyendo las Entidades de Tratamiento Empresarial y los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales

Considerando todas las fuentes de financiamiento, los recursos financieros obtenidos durante el año fiscal 2018 ascendieron a S/ 196 938 millones, equivalentes al 26,6% del PBI. Del citado monto, los principales recursos corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios S/ 101 455 millones (51,5% de los ingresos totales).

La composición por fuentes de financiamiento es la siguiente:

Presupuesto de Ingresos por Fuentes de Financiamiento
Consolidado
(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDACIÓN			
			MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS	102 699	106 037	101 455	51.5	98.8	95.7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15 461	18 270	23 876	12.1	154.4	130.7
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	20 671	28 061	29 833	15.1	144.3	106.3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	766	6 529	7 366	3.7	962.1	112.8
RECURSOS DETERMINADOS	19 729	31 790	34 408	17.5	174.4	108.2
TOTAL	**159 325**	**190 687**	**196 938**	**100.0**	**123.6**	**103.3**

Nota:

- *Considera a las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Entidades de Tratamiento Empresarial*
- *Incluye saldos de balance al cierre 2018 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (Presupuesto Modificado= S/ 824 millones y Ejecución = S/ 1 392 millones) y por las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios correspondientes a los pliegos de los niveles del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y ETES (Presupuesto Modificado= S/ 17 500 millones y Ejecución = S/ 33 750 millones).*

Seguidamente se realiza una explicación de la ejecución de los ingresos por fuentes de financiamiento:

A. RECURSOS ORDINARIOS

En el 2018 los ingresos por Recursos Ordinarios ascendieron a S/ 101 455 millones, que representó el 95,7% del PIM, que corresponden principalmente a la recaudación de los tributos del Estado efectuada a través de la SUNAT.

El detalle de los Recursos Ordinarios se muestra a continuación:

Recursos Ordinarios
(En millones de soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	INGRESOS RECAUDADOS (C)	AVANCE % (C)/(A)	AVANCE % (C)/(B)
1. INGRESOS CORRIENTES	**101,539**	**101,964**	**99,465**	**98.0**	**97.5**
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	97,288	97,353	93,827	96.4	96.4
A la Renta	38,939	38,939	37,973	97.5	97.5
A la Propiedad	5,053	5,053	5,153	102.0	102.0
A la Producción y Consumo	63,736	63,736	60,372	94.7	94.7
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1,724	1,789	1,607	93.2	89.8
Otros Ingresos impositivos	3,887	3,887	4,081	105.0	105.0
Devolución de Impuestos	-16,050	-16,050	-15,358	95.7	95.7
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	17	17	0.5	3.0	3.0
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	4,234	4,594	5,637	133.1	122.7
2. INGRESOS DE CAPITAL	**71**	**71**	**21**	**29.3**	**29.3**
Venta de Activos no Financieros	71	71	21	29.3	29.3
3. TRANSFERENCIAS	**1,090**	**3,978**	**578**	**53.0**	**14.5**
Participación por comisión de recaudación	-1,800	-1,800	-1,994	110.8	110.8
Otros Servicios por administración y recaudación	-313	-313	-282	89.9	89.9
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-52	-52	-52	100.0	100.0
Donaciones y Transferencias	3,255	6,144	2,905	100.0	100.0
4. FINANCIAMIENTO	**0**	**824**	**1,392**		**168.9**
Saldos de Balance	0	824	1,392		168.9
A. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)	**102,699**	**106,837**	**101,455**	**98.8**	**95.0**
B. MODIFICACIONES		**800**			
C. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A) - (B)	**102,699**	**106,037**	**101,455**	**98.8**	**95.7**

Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes por Recursos Ordinarios ascendieron a S/ 99 465 millones, compuesto principalmente por la recaudación tributaria (94,3% del total):

Impuestos

La recaudación de los Impuestos durante el año fiscal 2018, ascendió a S/ 93 827 millones, explicada principalmente por los siguientes impuestos:

Los ingresos por el Impuesto a la Renta ascendieron a S/ 37 973 millones, en el que se considera el Impuesto a la Renta a las Personas Jurídicas (S/ 13 591 millones) y a las Personas Naturales (S/ 9 622 millones), pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta realizados por dicho impuesto (S/ 6 226 millones), Impuesto a la Renta de los No Domiciliados (S/ 12 423 millones), Régimen Especial de Renta (S/ 343 millones) y el Régimen Único Simplificado (S/ 133 millones), entre los principales.

La recaudación por Impuestos a la Propiedad ascendió a S/ 5 153 millones que representa el 102,0% del PIA y del PIM. Comprende, el Impuesto Temporal a los Activos Netos S/ 4 954 millones y el Impuesto a las Transacciones Financieras y de Capital S/ 199 millones.

La recaudación por Impuestos a la Producción y Consumo ascendió a S/ 60 372 millones, que representó el 94,7% del PIA y del PIM. Considera el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto Selectivo a Productos Específicos. La recaudación por el Impuesto General a las Ventas, sin considerar el 2% del Impuesto de Promoción Municipal que forma parte del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) destinado a los Gobiernos Locales, ascendió a S/ 53 513 millones y por el Impuesto Selectivo a Productos Específicos ascendió a S/ 6 859 millones.

La recaudación del año fiscal 2018, por el Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales ascendió a S/ 1 607 millones, que representó el 93,2% del PIA y 89,8% del PIM. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones S/ 1 413 millones, que incluyen principalmente los Derechos Advalorem; asimismo, comprende otros Impuestos sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales S/ 194 millones, que comprende el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo del Turismo Nacional.

La recaudación por Otros Ingresos Impositivos ascendió a S/ 4 081 millones, que representó el 105,0% del PIA y del PIM. Comprende los Ingresos por Multas y Sanciones Tributarias (S/ 1 196 millones) y el Fraccionamiento Tributario (S/ 1 322 millones), entre los más representativos.

En cuanto a la Devolución de Impuestos, la ejecución es por el monto de - S/ 15 358 millones, que representa el 95,7% del PIA y del PIM. Este concepto corresponde a las Notas de Crédito Negociable, que son documentos valorados emitidos por la SUNAT para la devolución de tributos pagados indebidamente, en exceso o que son devueltos.

Otros Ingresos Corrientes

Los Otros ingresos Corrientes ascendieron a S/ 5 637 millones, que representó el 133,1% del PIA y el 122,7% del PIM. Consideran intereses de las cuentas del Tesoro Público S/ 1 342 millones, utilidades del Banco de la Nación por S/ 528 millones, Regalías por S/ 634 millones, Derechos por Concesiones S/ 802 millones y S/ 88 millones por el Gravamen Especial a la Minería, entre otros.

Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos

Los ingresos por este concepto ascendieron a S/ 0,5 millones, que representó el 3,0% del PIA y PIM y comprende la Recaudación por los Derechos Administrativos Generales

Ingresos de Capital

Los ingresos ascendieron a S/ 21 millones que representa el 29,3% del PIA y PIM, compuesta por la Venta de Activos no Financieros proveniente de los procesos de privatizaciones y concesiones.

Transferencias

En este rubro se considera el resultado neto entre las transferencias recibidas por el Tesoro Público y los recursos deducidos por la comisión al ente recaudador SUNAT, la comisión del Banco de la Nación y las Transferencias por Eliminación de Exoneraciones e Incentivos Tributarios.

Las Transferencias Netas llegan a S/ 578 millones, las cuales comprende principalmente la Participación por Comisión de Recaudación de la SUNAT por - S/ 1 994 millones, otros Servicios por Administración y Recaudación que provienen de la comisión de tesorería que recibe el Banco de la Nación por - S/ 282 millones. Asimismo, considera la transferencia al Gobierno Regional de San Martín por eliminación de exoneraciones (– S/ 52 millones), e ingresos por transferencias por S/ 2 905 millones, que provienen principalmente del Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales, entre otros.

Financiamiento

Los ingresos obtenidos en este rubro, ascendieron a S/ 1 392 millones, correspondiente a saldos del ejercicio 2017, destinado a financiar principalmente la continuidad de inversiones.

Modificaciones

Cabe mencionar que durante el año 2018, se autorizó transferencias de partidas por S/ 800 millones de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de los Gobiernos Locales que cumplieron las metas correspondientes al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, los que han sido incorporados en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, según los Decretos Supremos N°s. 081 y 243-2018-EF.

B. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 23 876 millones, que supera en 54,4% del PIA y 30,7% del PIM. Los recursos directamente recaudados comprenden los ingresos obtenidos por las entidades del Sector Público provienen de saldos de balance que concentran el 35% de los recursos obtenido en el año, tasas, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad y multas, entre otros.

Del monto antes mencionado corresponden S/ 16 584 millones al Gobierno Nacional, S/ 977 millones a los Gobiernos Regionales, S/ 3 979 millones a los Gobiernos Locales y S/ 2 335 millones a las Entidades de Tratamiento Empresarial.

C. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Los recursos por operaciones oficiales de crédito ascendieron a S/ 29 833 millones, que supera en 44,3% del PIA y 6,3% del PIM. Comprenden los desembolsos al Gobierno Nacional S/ 21 260 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 3 389 millones, a los Gobiernos Locales S/ 5 176 millones y a las Entidades de Tratamiento Empresarial S/ 8 millones.

Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre otros.

D. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los recursos por Donaciones y Transferencias ascendieron a S/ 7 366 millones, superando más de 900% del PIA. Cabe indicar, que en esta fuente de financiamiento se incluye las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público. Del citado monto corresponden S/ 3 093 millones al Gobierno Nacional, S/ 1 660 millones a los Gobiernos Regionales, S/ 1 733 millones a los Gobiernos Locales y S/ 879 millones a las Entidades de Tratamiento Empresarial.

E. RECURSOS DETERMINADOS

Los recursos por esta fuente de financiamiento muestran una recaudación de S/ 34 408 millones, que supera en 74,4% del PIA y 8,2% del PIM. Los ingresos provienen básicamente del Canon y Sobrecanon Petrolero, así como del Canon Minero, Hidroenergético, Gasífero, Pesquero y Forestal; Fondo de Compensación Municipal, y Contribuciones a Fondos.

Los recursos financieros por este concepto en el Gobierno Nacional ascendieron a S/ 9 622 millones que corresponden principalmente a la Oficina de Normalización Previsional que incluye las Contribuciones a Fondos principalmente para pensiones provenientes de las aportaciones del régimen D.L. 19990, las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Provisionales, así como los Aportes por Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo; en las Universidades Nacionales provienen del Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones y de los Impuestos Municipales; en los Gobiernos Regionales ascendieron a S/ 3 286 millones, básicamente para los departamentos de Ancash, Cusco, Callao, Arequipa, Lima, entre otros, provienen del Canon y Sobrecanon, Regalías,

Rentas de Aduanas y Participaciones y de los Impuestos Municipales; y en los Gobiernos Locales ascendieron a S/ 21 500 millones provenientes del Fondo de Compensación Municipal; del Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones y de los Impuestos Municipales. Adicionalmente, las Entidades de Tratamiento Empresarial obtuvieron ingresos por S/ 0,3 millones.

2.3 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (excepto FONAFE y Essalud)

Para fines de la presentación de la Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria del año fiscal 2018 y a fin de contar con una visión general de las Finanzas Públicas, se presenta la información consolidada anual, sobre el íntegro de los gastos del sector público, por cada fuente de financiamiento y grupo genérico de gastos comprendidos en los presupuestos de los diferentes niveles de gobierno; incluyendo los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales[24], así como a las Entidades de Tratamiento Empresarial y los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales.

A continuación se muestra el Presupuesto de Apertura, el Presupuesto Modificado y la Ejecución por Fuentes de Financiamiento:

Presupuesto Consolidado de Gastos por Fuentes de Financiamiento
(excepto FONAFE y Essalud)
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM		EJECUCIÓN			
		MONTO	% PIA	MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS (*)	102,699	106,037	103.3	97,408	60.3	94.8	91.9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,461	18,270	118.2	14,343	8.9	92.8	78.5
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	20,671	28,061	135.8	20,794	12.9	100.6	74.1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	766	6,529	852.7	4,461	2.8	582.6	68.3
RECURSOS DETERMINADOS	19,729	31,790	161.1	24,525	15.2	124.3	77.1
TOTAL	**159,325**	**190,687**	**119.7**	**161,531**	**100.0**	**101.4**	**84.7**

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos legales autorizados

Los gastos considerados en el PIA ascienden a S/ 159 325 millones, que comprende a las Entidades de Tratamiento Empresarial y los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 2 166 millones y los recursos considerados mediante la Ley Nº 30693 que ascendió a S/ 157 159 millones, de los cuales corresponde al Gobierno Nacional S/ 115 382 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 25 751 millones; a los Gobiernos Locales S/ 16 026 millones.

24 En el PIM y en la Ejecución se incluyen mancomunidades regionales y mancomunidades municipales.

Asimismo, cabe indicar que durante el año fiscal 2018 el monto del PIA se modificó en S/ 31 362 millones, determinando un PIM de S/ 190 687 millones, por las modificaciones de recursos, de los cuales corresponde a las Entidades de Tratamiento Empresarial y los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 3 188 millones y los recursos considerados mediante la Ley Nº 30518 que ascendió a S/ 187 499 millones, de los cuales corresponde al Gobierno Nacional S/ 111 755 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 37 853 millones y a los Gobiernos Locales S/ 37 891 millones

Mientras que la ejecución de los gastos ascendió a S/ 161 531 millones, de los cuales corresponde a las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidos los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 1 891 millones y la ejecución de los gastos de los pliegos considerados mediante la Ley Nº 30693 ascendió a S/ 159 640 millones, de los cuales corresponde al Gobierno Nacional S/ 100 696 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 31 751 millones y a los Gobiernos Locales S/ 27 193 millones.

EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE GASTOS POR GENÉRICAS

La ejecución consolidada del gasto ascendió a S/ 161 531 millones, monto que incluye gastos no financieros S/ 148 109 millones y gastos financieros S/ 13 422 millones. Los gastos no financieros consideran gastos corrientes destinados a gastos en personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones, bienes y servicios, donaciones y transferencias, y otros gastos; y los gastos capital que incluye principalmente la adquisición de activos no financieros destinados a la ejecución de los proyectos de inversión. En cuanto a los gastos financieros (servicio de deuda) comprenden aquellos destinados a atender los intereses y amortización de la deuda del año fiscal 2018.

Ejecución de Gastos Consolidada por Grupo Genérico

Año Fiscal 2018

(En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	% PIA	EJECUCIÓN			
				MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
A: GASTOS CORRIENTES	**104,983**	**114,338**	**108.9**	**106,299**	**65.8**	**101.3**	**93.0**
RESERVA DE CONTINGENCIA	3,303	695	21.0	-	0.0	-	-
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44,459	45,469	102.3	44,591	27.6	100.3	98.1
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,435	13,070	105.1	12,797	7.9	102.9	97.9
BIENES Y SERVICIOS	35,003	41,519	118.6	35,991	22.3	102.8	86.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,682	5,288	143.6	4,939	3.1	134.1	93.4
OTROS GASTOS	6,101	8,297	136.0	7,981	4.9	130.8	96.2
B: GASTOS DE CAPITAL	**41,883**	**62,815**	**150.0**	**41,810**	**25.9**	**99.8**	**66.6**
RESERVA DE CONTINGENCIA	437	417	95.5	-	0.0	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,224	9,361	76.6	7,182	4.4	58.8	76.7
OTROS GASTOS	255	359	140.9	345	0.2	135.5	96.2
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,610	52,184	182.4	33,797	20.9	118.1	64.8
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	357	495	138.6	486	0.3	136.1	98.2
C: SERVICIO DE LA DEUDA	**12,460**	**13,534**	**108.6**	**13,422**	**8.3**	**107.7**	**99.2**
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	12,460	13,534	108.6	13,422	8.3	107.7	99.2
TOTAL	**159,325**	**190,687**	**119.7**	**161,531**	**100.0**	**101.4**	**84.7**
A + B : GASTO NO FINANCIERO	**146,865**	**177,153**	**120.6**	**148,109**	**91.7**	**100.8**	**83.6**
C : GASTO FINANCIERO	**12,460**	**13,534**	**108.6**	**13,422**	**9.1**	**107.7**	**99.2**

Nota:

- *Considera a las Entidades del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales, Mancomunidad Regional, Mancomunidades Municipales, y las Entidades de Tratamiento Empresarial, los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales.*

A. EJECUCION DE GASTO NO FINANCIERO

Los gastos no financieros ascendieron a S/ 148 109 millones, los cuales comprenden los gastos corrientes que ascendieron a S/ 106 299 millones orientados principalmente al pago del personal activo, pensiones y otras prestaciones sociales y a la compra de bienes y servicios, entre los principales; y los gastos de capital que ascendieron a S/ 41 810 millones.

Gastos Corrientes

La ejecución de los gastos corrientes son aquellos destinados, principalmente, al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.

Del total de gastos corrientes por S/ 106 299 millones, corresponden al Gobierno Nacional el monto de S/ 67 894 millones, a los Gobiernos Regionales S/ 24 960 millones, a los Gobiernos Locales S/ 11 829 millones, y a las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidos los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales a S/ 1 616 millones.

Dentro de ellos se considera los gastos en:

Personal y Obligaciones Sociales

La ejecución ascendió a la cifra de S/ 44 591 millones, destinados a atender el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Sector Público, así como las cargas sociales, compensaciones por tiempo de servicios y gratificaciones, entre otros. El citado monto incluye la Bonificación por Escolaridad y los Aguinaldos por Fiestas Patrias y por Navidad para el personal activo de la administración pública.

Cabe indicar, que el citado monto considera la política salarial asociada principalmente a los sectores Salud, Educación, así como Poder Judicial y Ministerio Público, entre otros.

Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Los gastos por este concepto ascendieron a S/ 12 797 millones, mediante este concepto se atendió el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, así como las pensiones de sobrevivientes e invalidez, el citado monto incluye la Bonificación por Escolaridad y los Aguinaldos por Fiestas Patrias y por Navidad.

Bienes y Servicios

Los gastos en bienes y servicios ascendieron a la cifra de S/ 35 991 millones que se destinaron principalmente al financiamiento de los gastos ineludibles para la operatividad del pliego, así como a las adquisiciones necesarias para la prestación de los servicios a cargo de las diversas entidades del sector público principalmente en los sectores salud y educación.

Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para gasto corriente ascendieron a S/ 4 939 millones y corresponden, principalmente, al Seguro Integral de Salud, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas, y Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre otros.

Otros Gastos Corrientes

Los Otros Gastos Corrientes ascienden a S/ 7 981 millones que se destinó principalmente, a Subvenciones a Personas Naturales y Transferencias a Instituciones, entre otros.

Gastos de Capital

La ejecución de Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado ascendieron a S/ 41 810 millones; del cual la Adquisición de Activos no Financieros a S/ 33 797 millones, que corresponden principalmente a Proyectos de Inversión; las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital ascendieron a S/ 7 182 millones; la Adquisición de Activos Financieros a S/ 486 millones y los Otros Gastos para Capital a S/ 345 millones.

Los Gastos de Capital en el Gobierno Nacional ascendieron a S/ 20 119 millones, en los Gobiernos Regionales S/ 6 486 millones, en los Gobiernos Locales S/ 14 954 millones y a las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidas las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Locales S/ 251 millones.

B. EJECUCION DE GASTO FINANCIERO

La ejecución de gastos del Servicio de la Deuda Interna y Externa es de S/ 13 422 millones; de los cuales S/ 12 683 millones corresponden al Gobierno Nacional, S/ 305 millones a los Gobiernos Regionales, S/ 411 millones a los Gobiernos Locales y S/ 24 millones a las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidas las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Locales.

EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE GASTOS POR FUNCIÓN

La ejecución se concentra en 6 funciones que representan el 66,1% del total de gastos:

EDUCACIÓN, que corresponde a las acciones y servicios ofrecidos orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico. La ejecución de gastos ascendió a S/ 27 191 millones, que

representa el 90,6% con respecto al presupuesto modificado.

La ejecución más significativa corresponde a los Gobiernos Regionales por el monto de S/ 15 329 millones, seguido del Gobierno Nacional S/ 9 900 millones que considera principalmente la ejecución del Ministerio de Educación S/ 5 406 millones, Universidades S/ 3 920 millones, Ministerio del Interior S/ 251 millones, Ministerio de Defensa S/ 182 millones y los Gobiernos Locales S/ 1 963 millones.

PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA, ascendieron S/ 18 722 millones, el cual representó el 75,2% del presupuesto modificado, de los cuales corresponde a Gobierno Nacional S/ 10 576 millones, Gobiernos Regionales S/ 1 194 millones, Gobiernos Locales S/ 6 775 millones y en las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidos los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 176 millones.

SALUD, que corresponde a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud. La ejecución de gastos ascendió a S/ 18 165 millones, que representó el 89,4 % del presupuesto modificado. El Gobierno Nacional gastó por esta función S/ 9 191 millones, los Gobiernos Regionales S/ 8 374 millones, los Gobiernos Locales S/ 408 millones y las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidos los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 192 millones

TRANSPORTE, que corresponde a las acciones orientadas al desarrollo de la infraestructura para el transporte terrestre, aéreo y acuático, así como al empleo de los diversos medios de transporte. Los gastos ascendieron a S/ 15 816 millones, que significó el 73,2% del presupuesto modificado.

En la Función Transporte la ejecución de gastos del Gobierno Nacional ascendió a S/ 8 192 millones, correspondiendo la ejecución más significativa al Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 7 989 millones, Gobiernos Locales S/ 5 399 millones, Gobiernos Regionales S/ 2 094 millones, y en las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidos los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 131 millones.

PREVISIÓN SOCIAL, S/ 14 466 millones que significó el 98,4% del presupuesto modificado, y corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones,

retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado. El Gobierno Nacional gastó por esta función S/ 12 419 millones, Gobiernos Regionales S/ 1 822 millones, Gobiernos Locales S/ 222 millones y las Entidades de Tratamiento Empresarial incluidos los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Locales S/ 3 millones.

DEUDA PÚBLICA, S/ 12 428 millones que significó el 99,1% del presupuesto modificado, y corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo. La mayor ejecución del gasto en dicha función corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas S/ 11 455 millones.

Durante el año 2018, los gastos por Funciones (25 en total) muestran la siguiente estructura:

Ejecución Consolidada por Funciones
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

FUNCIONES	PIA	PIM	EJECUCIÓN		
			MONTO	% PIA	% PIM
EDUCACION	27,567	30,027	27,191	98.6	90.6
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	26,005	24,881	18,722	72.0	75.2
SALUD	16,272	20,329	18,165	111.6	89.4
TRANSPORTE	15,378	21,593	15,816	102.9	73.2
PREVISION SOCIAL	12,612	14,709	14,466	114.7	98.4
DEUDA PUBLICA	11,807	12,536	12,428	105.3	99.1
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	9,369	11,080	9,897	105.6	89.3
SANEAMIENTO	5,312	10,059	6,348	119.5	63.1
PROTECCION SOCIAL	6,028	6,284	6,027	100.0	95.9
JUSTICIA	5,365	5,860	5,416	101.0	92.4
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5,358	5,739	5,397	100.7	94.0
AGROPECUARIA	3,721	6,806	4,493	120.7	66.0
CULTURA Y DEPORTE	2,978	4,608	3,936	132.1	85.4
AMBIENTE	2,899	4,186	3,468	119.6	82.8
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,721	4,151	3,260	119.8	78.5
ENERGIA	1,037	2,003	1,742	168.0	87.0
RELACIONES EXTERIORES	765	840	803	104.9	95.5
COMUNICACIONES	857	1,069	712	83.1	66.6
COMERCIO	593	789	636	107.2	80.5
LEGISLATIVA	668	671	514	77.0	76.5
TURISMO	531	652	508	95.8	77.9
TRABAJO	602	575	497	82.5	86.4
MINERIA	189	494	463	244.9	93.7
PESCA	463	561	458	99.0	81.7
INDUSTRIA	229	186	170	74.2	91.6
TOTAL	**159,325**	**190,687**	**161,531**	**101.4**	**84.7**

III. ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO[25]

3.1 ASPECTOS GENERALES

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE, constituido por la Ley Nº 27170 como empresa de Derecho Público del Sector Economía y Finanzas, tiene las siguientes funciones principales:

a) Normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.
b) Administrar los recursos derivados de la titularidad de las acciones del Estado.
c) Llevar el registro y custodiar los títulos representativos del capital de las empresas del Estado.
d) Normar y dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito.

Corresponde a FONAFE, en su calidad de órgano rector de la Actividad Empresarial del Estado, regular y dirigir el proceso presupuestario y la gestión de las empresas bajo su ámbito, de conformidad con las normas, directivas y acuerdos que emite, concordante con lo señalado en la Ley de su creación y modificatorias, así como de las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

La Evaluación Presupuestaria de las Empresas del ámbito de FONAFE del año 2018, se enmarcó en la siguiente normativa.

- Directiva de Formulación y Aprobación del Plan Operativo, Convenio de Gestión y Presupuesto de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE para el año 2018.
- Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobado por Acuerdo de Directorio N° 003-2005/018-FONAFE, y modificatorias.

En dicho contexto, la evaluación presupuestaria anual a nivel consolidado, se elaboró teniendo en consideración la situación económica, financiera y de metas de las empresas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, sobre la base de los resultados económicos y financieros

25 Esta sección ha sido elaborada en base al Informe de Evaluación Financiera y Presupuestal de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE al cierre del año 2018, presentado a la Dirección General de Presupuesto Público por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

obtenidos respecto a las metas previstas en el Presupuesto Consolidado aprobado por FONAFE, la misma que debe remitirse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Adicionalmente, FONAFE remite a la Dirección General de Contabilidad Pública, la Evaluación Presupuestaria a nivel consolidado de las Entidades bajo su ámbito, para su conciliación e incorporación a la Cuenta General de la República[26].

La Evaluación Consolidada Anual del 2018, incluye los resultados económicos, financieros y presupuestarios consolidados de la Corporación, comprendiendo a 34 empresas y ESSALUD, agrupadas en las siguientes categorías:

- **Generadoras de electricidad:** Egasa, Egemsa, Egesur, Electroperú y San Gabán.
- **Distribuidoras de electricidad**: Adinelsa, Electro Oriente, Electro Sur Este, Electro Ucayali, Electrocentro, Electronoroeste, Electronorte, Electro Puno, Electrosur, Hidrandina y Seal.
- **Infraestructura y transporte**: Corpac, Enapu, Sedapal, Sima-Iquitos y Sima-Perú.
- **Hidrocarburos y remediación**: Activos Mineros y Perupetro.
- **Diversas**: Editora Perú, Enaco, Esvicsac, Fame, Serpost y Silsa.
- **Financieras**: Banco de la Nación, Cofide, Fondo Mivivienda y Agrobanco.
- **FONAFE**
- **ESSALUD**

Base Legal

a) Ley Nº 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, su reglamento y modificatorias.
b) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto[27].
c) Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2018.

26 La Dirección General de Contabilidad Pública, considera como insumo para la preparación de la Cuenta General de la República el marco y ejecución presupuestal, conforme a sus funciones de elaboración de la Cuenta General de la República y de análisis e interpretación de la situación financiera de las Empresas del Estado.

27 El numeral 1.11 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 señala que la Fase de Evaluación Presupuestaria para el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúa aplicando lo establecido en el Capítulo V de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

d) Acuerdo de Directorio N° 003-2005/018-FONAFE, que aprueba la Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, y modificatorias.

3.2 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Evaluación de los Estados Financieros del año 2018 a nivel agregado presenta los siguientes resultados:

- Utilidad Neta de S/ 2 118 millones, mayores en 25% a la registrada el año 2017
- Activos Totales de S/ 83 437 millones, menores en 1% en relación al año 2017.
- Pasivos Totales de S/ 58 472 millones, menores en 2% en relación al año 2017
- Patrimonio de S/ 24 965 millones, mayor en 1% al año anterior.

3.3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL CONSOLIDADA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO[28].

La evaluación presupuestal del año 2018 a nivel de los indicadores macroeconómicos presenta los siguientes resultados:

- El Resultado Económico del conjunto de empresas alcanzó a S/ 4 436 millones, explicado principalmente por el mejor resultado operativo y los menores gastos de capital.

Presupuesto de Ingresos y Egresos de FONAFE
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

RUBROS	PIM	EJECUCIÓN MONTO	EJECUCIÓN EST. %
Ingresos	20 523	20 590	100.3
Egresos	12 070	11 636	96.4
Resultados de Operación	**8 453**	**8 953**	**105.9**
Gasto de Capital	2 277	1 859	81.6
Ingreso de Capital	524	433	82.6
Transferencias Netas	-3 729	-3 091	82.9
Ingresos	1 456	1 785	122.6
Egresos	5 185	4 875	94.0
Resultados Económico	**2 971**	**4 436**	**149.3**
Financiamiento Neto	-60	-177	296.5
Resultado Ejercicios Anteriores	847	285	33.6
Saldo Final	**3 758**	**4 543**	**120.9**
GIP Total	2 438	2 313	94.8

28 Si bien ESSALUD está bajo el ámbito de FONAFE, no se incluye en la evaluación presupuestal consolidada de empresas del Estado por ser una Entidad Pública.

Presupuesto de Operación

A. Ingresos Operativos

Los Ingresos Operativos alcanzaron S/ 20 590 millones, resaltaron los ingresos de Perupetro, Banco de la Nación, Sedapal y Electroperú, las cuales en su conjunto representaron el 56%, del total de los ingresos obtenidos al periodo.

Ingresos Operativos – Principales Empresas
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

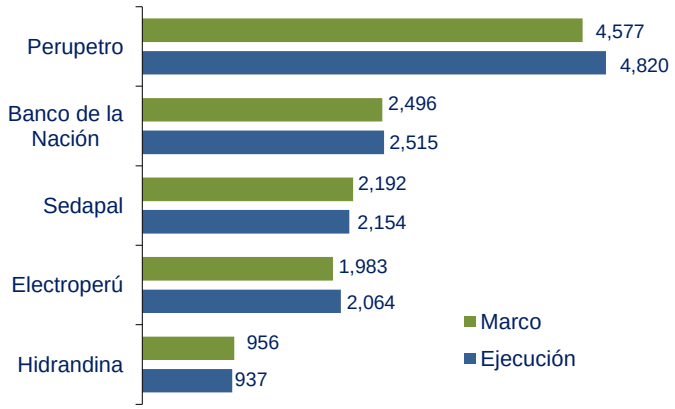

Ingresos Operativos a nivel sectorial

A nivel sectorial, las empresas adscritas al sector Energía y Minas, representaron el 60%, con ingresos de S/ 12 410 millones; siguieron las empresas del sector Economía y Finanzas con una participación del 19% con ingresos de S/ 3 892 millones; el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento con una participación del 13% con ingresos de S/ 2 701 millones. El resto de empresas adscritas y relacionadas a los demás sectores en su conjunto, lograron alcanzar el 8%, con ingresos de S/ 1 587 millones.

Ingresos Operativos por Sector
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

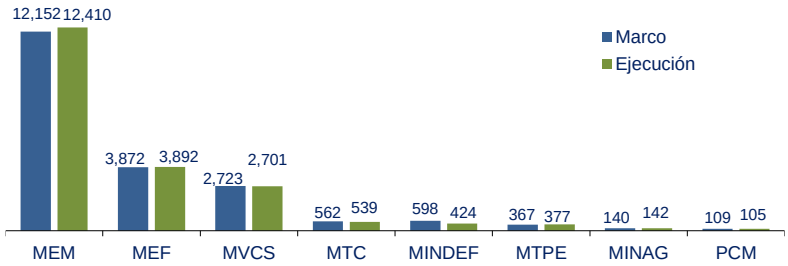

B. Egresos Operativos

Los egresos operativos alcanzaron S/ 11 636 millones, fueron menores en S/ 433 millones respecto a su marco previsto, explicados principalmente por el comportamiento de veinticuatro empresas, destacando Sima Perú, Sedapal y Corpac. En relación a la incidencia de las empresas en los egresos, destaca la participación de Electroperú, Banco de la Nación y Sedapal, que tuvieron un nivel de representación del 12%, 11% y 11%, respectivamente.

Egresos Operativos – Principales Empresas
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

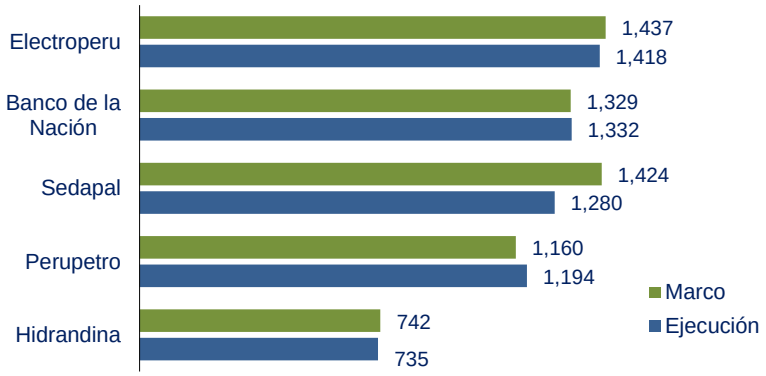

Egresos Operativos a nivel sectorial

A nivel sectorial, los egresos de las empresas del sector Energía y Minas fueron de mayor importancia, con una participación del 58% (S/ 6 753 millones); siguieron las empresas del sector Economía y Finanzas con una participación del 16% (S/ 1 904 millones); y las empresas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento con 15% (S/ 1 707 millones). El resto de empresas adscritas y relacionadas a los demás sectores en su conjunto, lograron alcanzar el 11% del total.

Egresos Operativos por Sector
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

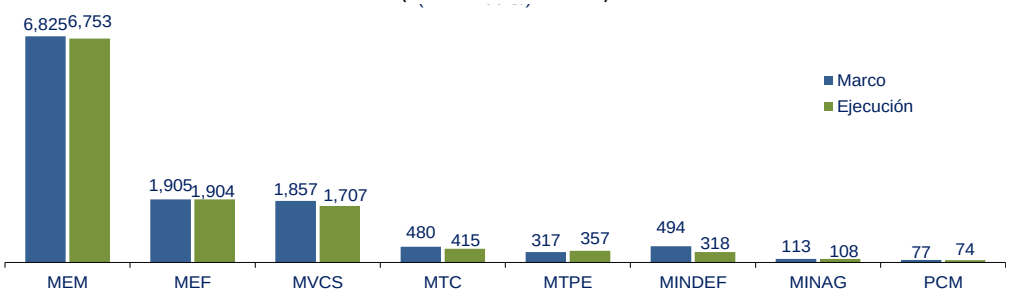

Gasto Integrado de Personal - GIP

Los gastos de personal se ejecutaron en 2% (S/ 47 millones) por debajo de su meta explicado principalmente por Corpac (S/ 32 millones); Sedapal (S/ 17 millones) y Serporst (S/ 5 millones) debido al retraso en los procesos de contratación de personal técnico operacional.

La fuerza laboral de la Corporación alcanzó a 24 066 trabajadores, entre personal de planilla, locadores y servicios de terceros. También se registraron 1 308 practicantes.

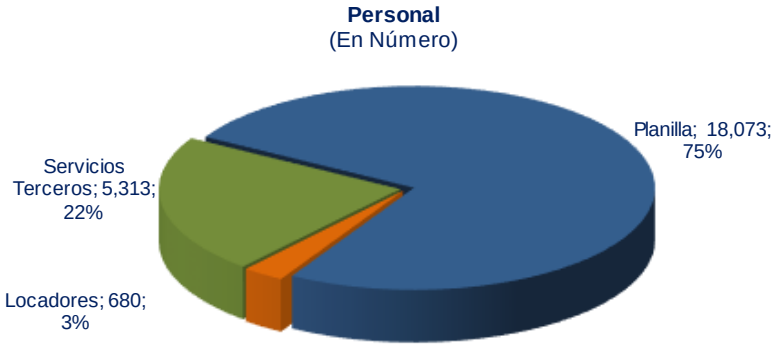

En cuanto al personal en planilla, es importante indicar que el 26% estuvo laborando en el Banco de la Nación, 13% en Sedapal y el 11% en Serpost.

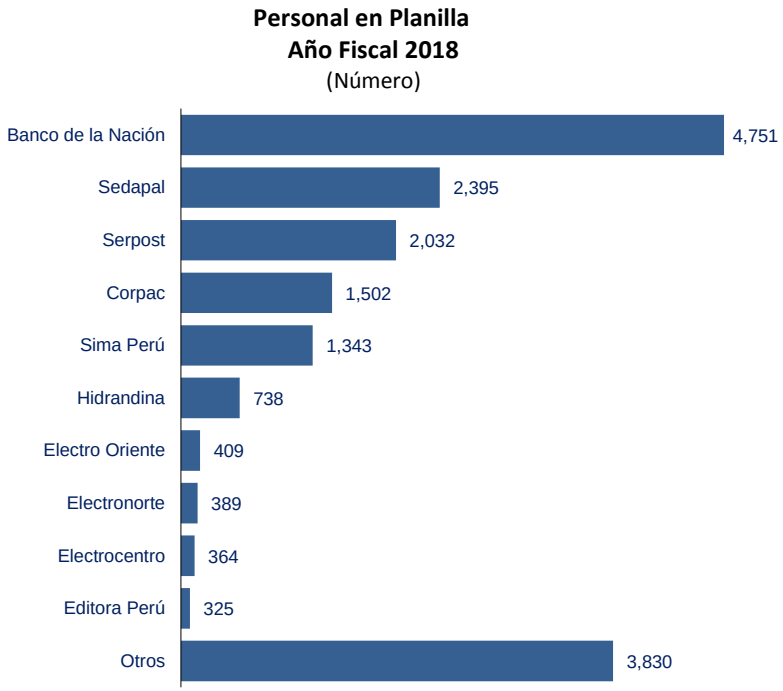

El número de pensionistas alcanzó a 5 705, los mismos que se concentraron principalmente en el Banco de la Nación.

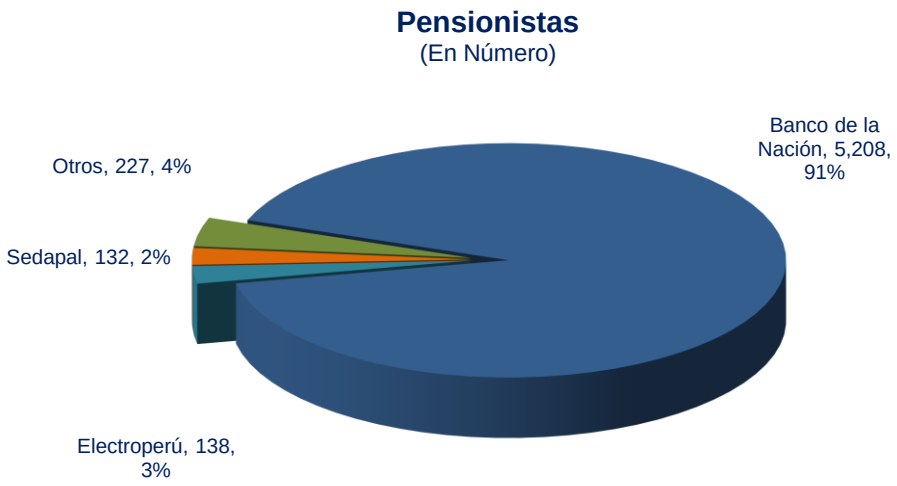

Gastos de Capital

Los ***gastos de capital*** (S/ 1 859 millones) alcanzaron un nivel de ejecución del 82% respecto a su marco previsto, y estuvieron conformados por la Formación bruta de capital (S/ 1 227 millones), Inversión Financiera (S/ 224 millones) y otros (S/ 407 millones), equivalentes al 66%, 12% y 22% respectivamente.

Los gastos de capital, estuvieron sustentados en un 66% por el ***programa de inversiones – Fbk*** registrando una ejecución de S/ 1 227 millones, equivalente al 82% respecto a su marco (S/ 1 489 millones), orientándose principalmente a la mejora y ampliación de la capacidad operativa de las empresas.

A nivel de actividades, las inversiones se concentraron en un 87% en el negocio de saneamiento y electricidad; y a nivel de empresas, Sedapal, Hidrandina, Corpac y Electro Sur Este sustentaron en su conjunto el 64% del total de inversiones ejecutadas por la Corporación en el año 2018.

Presupuesto de Inversiones Fbk
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

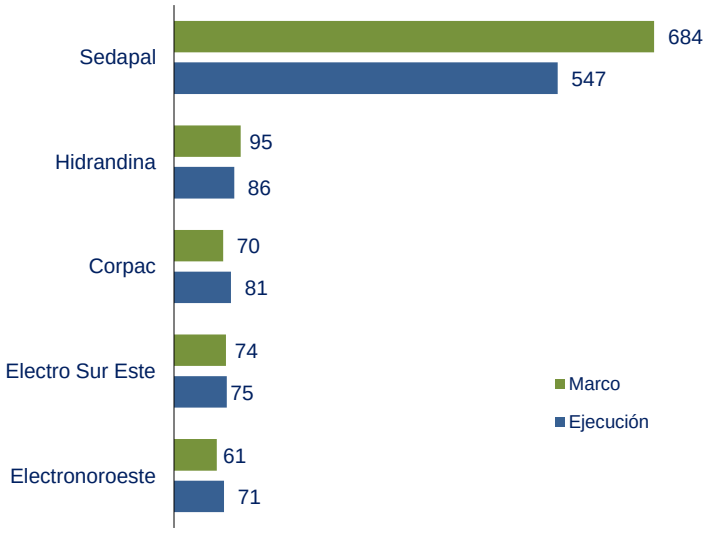

A nivel de proyectos, la ejecución de los 10 principales, explicaron el 36% del total de inversiones de la Corporación, tal como se muestra:

Programa de Inversiones FBK
(En millones de soles)

Empresas	Proyectos de Inversión	Meta 18	Real 18	Part%
Sedapal	Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote	86.3	105.9	9%
Sedapal	Rehabilitación redes secundarias de agua potable y alcantarillado Lote 2 Lima Norte II	65.0	62.4	5%
Sedapal	Obras generales de agua potable, rehabilitación de reservorios, pozos y otros de Lima Norte II	54.5	60.1	5%
Banco de la Nación	Mobiliario y Equipo	55.2	40.5	3%
Corpac	Renovación y acondicionamiento sistema eléctrico sede central y Cusco	21.9	37.2	3%
Sedapal	Red secundaria de abastecimiento de agua y alcantarillado Lima Norte II	40.0	34.7	3%
Sedapal	Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua y alcantarillado del Esquema Prolongación Nicolás de Piérola, Santa Clara Sur y anexos	18.7	29.7	2%
Sedapal	Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Esquema Cieneguilla	52.6	27.2	2%
Electro Sur Este	Renovación de redes de distribución de Cusco	27.2	26.5	2%
Sedapal	Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Esquema Víctor Raúl Haya de la Torre, Distritos Callao, Ventanilla y SMP	31.4	22.9	2%
	Sub Total	452.7	447.2	36%
	Otros Proyectos	1,036.8	780.2	64%
	Total	1,489.5	1,227.4	100%

A nivel sectorial, las empresas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento con una participación del 45% (S/ 549 millones); sector Energía y Minas ejecutaron inversiones por S/ 523 millones con una participación del 43%; siguieron las empresas del el sector Transportes y Comunicaciones con participación del 7% (S/ 83 millones); El resto de empresas adscritas y relacionadas a los demás sectores en su conjunto, con el 6% de participación.

Presupuesto de Inversiones FBK por Sector
(En millones de soles)

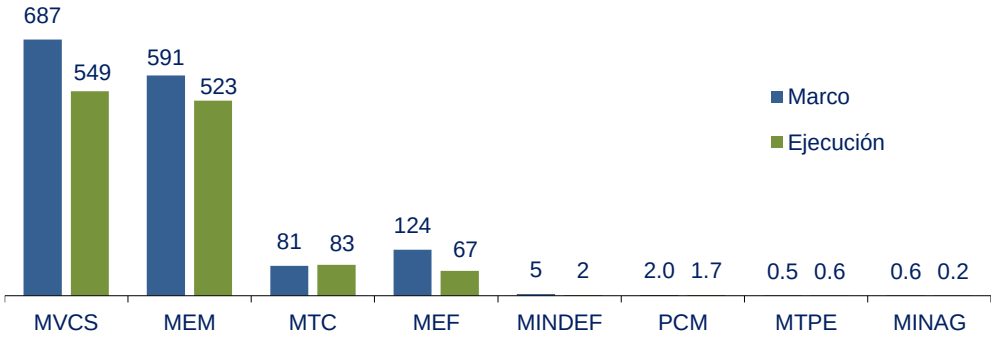

SEGUNDA PARTE

IV. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

El Gobierno Nacional agrupa a los pliegos presupuestarios representativos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, Instituciones Públicas Descentralizadas y Universidades Públicas.

4.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO NACIONAL POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Durante el periodo de análisis, el presupuesto de apertura de S/ 115 382 millones fue modificado mediante créditos suplementarios y las transferencias de partidas a través de los cuales el presupuesto de las entidades del Gobierno Nacional muestra una disminución de S/ 3 627 millones, alcanzando el monto de S/ 111 755 millones, tal como se puede apreciar:

Presupuesto Modificado del Gobierno Nacional
por Fuente de Financiamiento
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICA-CIONES	PIM	
			MONTO	% PIA
RECURSOS ORDINARIOS (*)	79,775	-4,704	75,072	94.1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,787	1,004	10,792	110.3
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19,629	-2,987	16,642	84.8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	203	1,996	2,199	1081.3
RECURSOS DETERMINADOS	5,987	1,063	7,050	117.8
TOTAL	**115,382**	**-3,627**	**111,755**	**96.9**

(*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados.

A continuación se presentan los dispositivos legales que sustentan las modificaciones en el presupuesto del Gobierno Nacional por fuentes de financiamiento:

A. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una reducción de S/ 4 704 millones, alcanzando el monto de S/ 75 072 millones, el mismo que representó una disminución de 5,9% respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica por las transferencias de partidas realizadas a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por S/ 7 285 millones y a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/ 2 581 millones.

Los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional, fueron:

- Decreto Supremo Nº 005-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 38 millones, de los cuales corresponde S/ 34 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, para ser destinados al financiamiento de las intervenciones vinculadas a la visita de Su Santidad el Papa Francisco al Perú del 18 al 21 de enero 2018.

- Decreto Supremo Nº 013-2018-EF, que autorizó un crédito suplementario por S/ 3 millones a favor de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el marco de lo dispuesto en la Centésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, relacionada a la transferencia de los fondos a que hace referencia la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas.

- Decreto Supremo Nº 016-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 376 millones, de los cuales corresponde S/ 354 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, para la ejecución de las acciones a cargo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en el marco del artículo 42 de la Ley Nº 30680, con cargo al Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

- Decreto Supremo Nº 022-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 54 millones, a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para financiar el mantenimiento de maquinarias y vehículos pesados, la rehabilitación de colectores de saneamiento colapsados, y para la adquisición de maquinarias y equipos para restablecer los servicios de saneamiento colapsados, en el marco del literal c) de la Quincuagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

- Decreto Supremo Nº 031-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 53 millones, a favor del Ministerio del Interior, para asegurar la continuidad de las acciones de mantenimiento de Comisarías de la Policía Nacional del Perú a nivel nacional.

- Decreto Supremo Nº 032-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 22 millones, de los cuales corresponde S/ 4 millones a favor del Ministerio de Educación, con cargo a los recursos provenientes del descuento por la inasistencia de los trabajadores al centro de labores a que se refiere el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 012-2017, para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar.

- Decreto Supremo Nº 033-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 6 millones, a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para financiar el servicio alimentario que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el marco del literal b) de la Quincuagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693.

- Decreto Supremo Nº 050-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 7 millones, de los cuales corresponde S/ 2 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

- Decreto Supremo Nº 057-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 267 millones, de los cuales corresponde S/ 29 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, para financiar la continuidad de inversiones.

- Decreto Supremo Nº 060-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 23 millones, a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, para financiar la continuidad de las actividades a su cargo.

- Decreto Supremo Nº 070-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 240 millones, correspondiendo S/ 0,9 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de los cuales S/ 0,8 millones se destinan a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional para financiar la continuidad de inversiones.

- Decreto Supremo Nº 076-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 622 millones, a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

- Decreto Supremo Nº 077-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 97 millones, de los cuales corresponde S/ 76 millones al Ministerio de Agricultura y Riego, con cargo al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

- Decreto Urgencia Nº 006-2018 que autorizó un crédito suplementario por S/ 37 millones, a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por S/ 7 millones y del Instituto Nacional Penitenciario por S/ 30 millones, con cargo a los recursos a los que se refiere el párrafo 8.1 y el Anexo 6 del Decreto Urgencia Nº 006-2018.

- Decreto Supremo Nº 126-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 450 millones, de los cuales corresponde S/ 57 millones a diversos pliegos del Gobierno Nacional, destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de marzo de 2017.

- Decreto Supremo Nº 130-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 75 millones, de los cuales corresponde S/ 15 millones al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con cargo al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 140-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 355 millones, a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para atender las obligaciones derivadas de los Contratos de Concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez” y del Primer y Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia.

- Decreto Supremo Nº 149-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 613 millones, correspondiendo S/ 131 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de los cuales corresponde S/ 21 millones al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo al “Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública e inversiones en materia de agua y saneamiento”, para financiar la ejecución de proyectos de inversión de saneamiento urbano, en el marco de lo dispuesto por la Sexagésima Sétima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

- Decreto Supremo Nº 150-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 68 millones, correspondiendo S/ 23 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de los cuales corresponde S/ 5 millones a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo al "Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública e inversiones en materia de agua y saneamiento", para financiar la ejecución de proyectos de inversión de saneamiento urbano, en el marco de lo dispuesto por la Sexagésima Sétima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

- Decreto Supremo Nº 157-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 75 millones, a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 165-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 24 millones, a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de catorce (14) intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 169-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 510 millones, correspondiendo S/ 463 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de los cuales corresponde S/ 277 millones a favor del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 176-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 11 millones, a favor del Ministerio de la Producción, para financiar 76 proyectos nuevos de Emprendedores Innovadores, 21 proyectos nuevos de Emprendimiento Dinámico y de Alto Impacto, 01 proyecto nuevo de Fortalecimiento de Incubadoras, 01 capacitación a gerentes de incubadoras o entidades afines, 01 capacitación de inversionistas Ángeles, así como financiar los desembolsos a proyectos de emprendimientos y capital de riesgos de emprendimientos dinámicos y de alto impacto que se encuentran en ejecución presentados

por el Ministerio de la Producción y que resultaron aprobados y priorizados por el Grupo de Trabajo del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología - FOMITEC.

- Decreto Supremo Nº 177-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 18 millones, a favor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para financiar la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura turística.

- Decreto Supremo Nº 178-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 72 millones, de los cuales corresponde S/ 21 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 182-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 6 millones, a favor del Ministerio de Defensa, que corresponde a los recursos del 30% de las retribuciones generadas por la Concesión del Nuevo Terminal de Contenedores del Terminal Portuario del Callao-Zona Sur, del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao y del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao, en el marco de la Ley 27943 y el Decreto Supremo N° 016-2006-MTC.

- Decreto Supremo Nº 187-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 51 millones, de los cuales corresponde S/ 34 millones a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 190-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 61 millones, de los cuales corresponde S/ 47 millones a favor del Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 193-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 120 millones, de los cuales corresponde S/ 88 millones a favor del Ministerio de Agricultura y Riego; y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 195-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 10 millones, a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), creado por el artículo 4 de la Ley Nº 30458, destinados a financiar actividades de reconstrucción.

- Decreto Supremo Nº 196-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 48 millones, con cargo a los recursos del Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional a favor de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ, para fortalecer las actividades de promoción turística.

- Decreto Supremo Nº 203-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 41 millones, de los cuales corresponde S/ 30 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 205-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 26 millones, de los cuales corresponde S/ 8 millones a favor del Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Riego, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 213-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 101 millones, correspondiendo S/ 57 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Ministerio de Agricultura y Riego, la Autoridad Nacional del Agua, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 219-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 15 millones, a favor del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, para el financiamiento de los instrumentos financieros aprobados y priorizados por el Grupo de Trabajo del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología – FOMITEC.

- Decreto Supremo Nº 223-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 46 millones, correspondiendo S/ 14 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura y Riego, y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia

de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 238-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 41 millones, correspondiendo S/ 9 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de los cuales corresponde S/ 0,2 millones a favor del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 239-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 48 millones, correspondiendo S/ 9 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Ministerio de Agricultura y Riego, y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 257-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 29 millones, correspondiendo S/ 2 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Ministerio de Agricultura y Riego, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 267-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 5 millones, a favor del Ministerio de Defensa, con cargo a los recursos de las retribuciones recibidas de los concesionarios del Nuevo Terminal de Contenedores del Terminal Portuario del Callao-Zona Sur, del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao y del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao, en el marco de la Ley N° 27943 y el Decreto Supremo N° 016 – 2006-MTC.

- Decreto Supremo Nº 304-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 57 millones, de los cuales corresponde S/ 31 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional destinados a financiar lo establecido en la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

- Decreto Supremo Nº 308-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 2 millones, a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el

financiamiento de seis (06) intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 310-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 95 623, de los cuales corresponde S/ 18 471 a favor del Ministerio de Educación, para financiar el pago de la remuneración de los profesores contratados para la restitución del servicio educativo, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia Nº 007-2018.

B. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El presupuesto de apertura de S/ 9 787 millones se incrementó en S/ 1 004 millones que significó un crecimiento de 10,3% respecto al presupuesto inicial.

La citada cifra corresponde principalmente a recursos incorporados, por saldos de balance S/ 913 millones, en los siguientes Pliegos: Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 242 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos S/ 60 millones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil S/ 50 millones, Ministerio de Energía y Minas S/ 47 millones y Ministerio del Interior S/ 44 millones, entre otros.

C. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una reducción neta de S/ 2 987 millones, alcanzando el monto de S/ 16 642 millones, el mismo que representó una disminución de 15,2% respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica principalmente por las transferencias de partidas realizadas a los Gobiernos Regionales por S/ 1 724 millones y Gobiernos Locales S/ 1 770 millones; así como la reducción de marco presupuestal de S/ 676 millones según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 30847. Cabe indicar que en el presupuesto modificado se considera la incorporación de Créditos Suplementario por S/ 1 182 millones, que incluye saldos de balance.

D. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó S/ 1 996 millones mostrando un crecimiento de 981,3% respecto al presupuesto inicial, que incluye S/ 736 millones de saldos de balance.

La citada cifra comprende, principalmente las incorporaciones al presupuesto de los Pliegos: Ministerio de Salud S/ 663 millones, Universidades S/277 millones, Instituto Nacional de Estadística e Informática S/ 268 millones, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN S/ 215 millones; y Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería S/ 176 millones, entre otras entidades.

E. RECURSOS DETERMINADOS

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/ 1 063 millones, principalmente corresponde a saldos de balance y representó un incremento de 17,8% respecto al presupuesto inicial. Los principales pliegos que incorporaron recursos son: Oficina de Normalización S/ 461 millones; Universidades S/ 192 millones; Ministerio de Agricultura y Riego S/ 144 millones; y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 104 millones, entre otras entidades.

4.2 EJECUCIÓN DE GASTOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

Los gastos del Gobierno Nacional ascienden S/ 100 696 millones, que significa el 90,1% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución por genérica de gastos se muestran a continuación:

Ejecución de Gastos del Gobierno Nacional
por Genérica de Gastos
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
GASTOS CORRIENTES	**71,394**	**72,379**	**67,894**	**67.4**	**95.1**	**93.8**
RESERVA DE CONTINGENCIA	3,303	695	-	0.0	-	-
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,633	24,465	23,995	23.8	93.6	98.1
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,803	10,333	10,144	10.1	103.5	98.2
BIENES Y SERVICIOS	23,690	24,781	21,988	21.8	92.8	88.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,253	4,803	4,678	4.6	143.8	97.4
OTROS GASTOS	5,712	7,301	7,089	7.0	124.1	97.1
GASTOS DE CAPITAL	**32,108**	**26,692**	**20,119**	**20.0**	**62.7**	**75.4**
RESERVA DE CONTINGENCIA	437	417	-	0.0	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,971	8,429	6,503	6.5	54.3	77.1
OTROS GASTOS	251	350	337	0.3	134.2	96.5
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,100	17,005	12,794	12.7	67.0	75.2
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	349	491	485	0.5	138.9	98.9
SERVICIO DE LA DEUDA	**11,880**	**12,684**	**12,683**	**12.6**	**106.8**	**100.0**
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	11,880	12,684	12,683	12.6	106.8	100.0
TOTAL	**115,382**	**111,755**	**100,696**	**100.0**	**87.3**	**90.1**

La ejecución de los Gastos Corrientes representó el 67,4% del total de los egresos, mientras que los Gastos de Capital representaron el 20,0% y los gastos relacionados al Servicio de la Deuda el 12,6%.

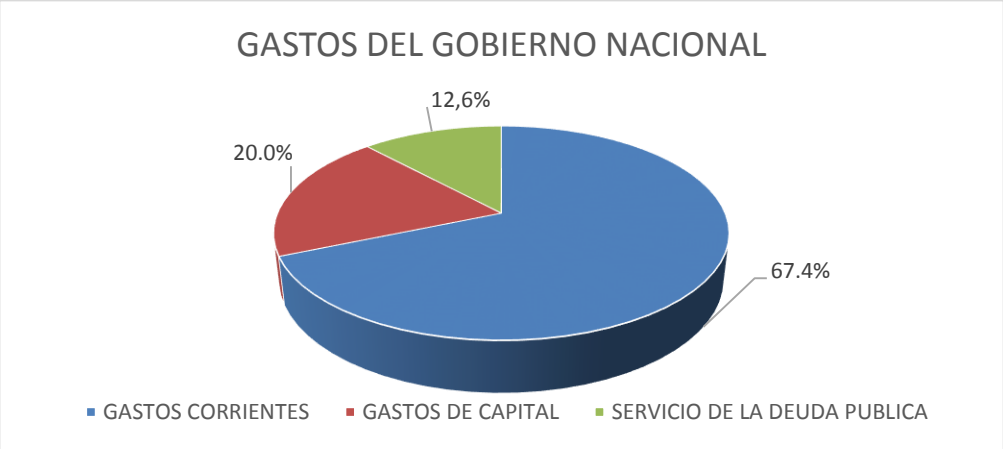

A. GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes destinados al mantenimiento y operación de los servicios que presta el Estado ascendieron S/ 67 894 millones, que significó el 93,8% del presupuesto modificado. El citado monto comprende las siguientes genéricas de gasto:

A.1. Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, ascendieron S/ 23 995 millones que significó el 98,1% del presupuesto modificado. Durante el año 2018 se atendió el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Gobierno Nacional, las Cargas Sociales, Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensaciones por Tiempo de Servicios, Guardias Hospitalarias, así como los pagos de Aguinaldos, Gratificaciones y Bonificación por Escolaridad[29] de S/ 300,0 y S/ 400,0 respectivamente, a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

Cabe indicar, que el citado monto considera la política salarial asociada principalmente a los sectores Salud, Educación, así como al Poder Judicial y Ministerio Público, entre otros.

A.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Los gastos por este concepto ascendieron S/ 10 144 millones, que corresponde el 98,2% del presupuesto modificado. Mediante este concepto se ha atendido principalmente el pago de las Pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, Pensiones de Sobrevivientes e Invalidez, así también como la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 y los aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad de S/ 300,0 cada uno, que incluye a los pensionistas, entre otros[29].

A.3. Bienes y Servicios

Los gastos en el Gobierno Nacional ascendieron S/ 21 988 millones, que representó el 88,7% del presupuesto modificado. Del citado monto, la Contratación de Servicios ascendió a S/ 18 755 millones y la Compra de Bienes a S/ 3 233 millones.

29 Según el Artículo 7º de la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.

Cabe precisar que, en la Contratación de Servicios, los gastos más representativos fueron: Servicios Profesionales y Técnicos S/ 6 002 millones; Contratos Administrativos de Servicios S/ 5 273 millones; Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones S/ 2 656 millones y Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión S/ 1 341 millones, entre otros. Mientras que en la Compra de Bienes los gastos más representativos fueron: Suministros Médicos S/ 974 millones; Alimentos y Bebidas S/ 717 millones; Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines S/ 464 millones; y Materiales y Útiles S/ 421 millones, entre otros.

A.4. Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para Gasto Corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron S/ 4 678 millones, los cuales representaron el 97,4% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Seguro Integral de Salud S/ 1 825 millones; Ministerio de Energía y Minas S/ 610 millones; Ministerio de Salud S/ 592 millones; Ministerio de Economía y Finanzas S/ 500 millones; Ministerio de Transporte y Comunicaciones S/ 355 millones y Ministerio de Educación S/ 305 millones, entre otros.

A.5. Otros Gastos

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron S/ 7 089 millones que representó el 97,1% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a la ejecución del Programa Nacional de Alimentación Escolar, para la atención a Estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas de los Niveles Inicial (a partir de los 3 años), Primaria y Secundaria Focalizada S/ 1 385 millones; Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres para atender a Hogares con Gestantes, Niños, Adolescentes y Jóvenes hasta 19 años en Situación de Pobreza, que reciben Incentivos Monetarios S/ 858 millones; Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 destinados al Adulto Mayor con Subvención Monetaria S/ 810 millones; Programa Nacional Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad para la entrega de una Beca Integral de Educación Superior a Población con Alto Rendimiento Académico S/ 454 millones; y Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular destinados a las Instituciones Educativas con Condiciones para el Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas S/ 376 millones, entre otros. Asimismo, se destinaron recursos al pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares por S/ 586 millones; así como a gastos

por concepto de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales S/ 132 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron S/ 20 119 millones, el cual representó 75,4% del presupuesto modificado. El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

B.1. Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para gastos de capital del Gobierno Nacional, ascendieron S/ 6 503 millones, que representó el 77,1% del presupuesto modificado explicado principalmente por las transferencias a Fondos Públicos y a otras entidades públicas. Los pliegos con mayor ejecución corresponden a la Presidencia del Consejo de Ministros S/ 3 309 millones (Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES); Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 2 056 millones (a otras Entidades Públicas S/ 1 382 millones y el Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia de agua, saneamiento y salud S/ 674 millones); Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 349 millones; Ministerio de Energía y Minas S/ 338 millones; Ministerio de Agricultura y Riego S/ 105 millones; Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo S/ 101 millones; y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA S/ 51 millones, entre otros.

B.2. Otros Gastos

Los Otros Gastos de capital del Gobierno Nacional ascendieron S/ 337 millones, que representan el 96,5% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizaron: el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 141 millones a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada S/ 127 millones para transferencias a Fondos Sociales, entre otros.

B.3. Adquisición de Activos No Financieros

La ejecución por este concepto corresponde principalmente a Proyectos de Inversión, los recursos ascendieron a S/ 12 794 millones, con los cuales se alcanzó un 75,2% del presupuesto modificado.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, S/ 6 785 millones destacando la ejecución en proyectos de inversión pública: Concesiones Viales S/ 1 135 millones; Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao provincias de Lima y Callao, departamento de Lima S/ 455 millones; Mejoramiento de los Servicios Deportivos de la Villa Deportiva Nacional -Videna, San Luis, Lima S/ 369 millones; Concesiones Aeroportuarias S/ 216 millones, y Rehabilitación y Mejoramiento del Carretera Juanjui - Tocache S/ 190 millones, entre otros.

- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento,** S/ 977 millones de los cuales destaca principalmente la ejecución de los proyectos: Mejoramiento Servicios Prestados a los Usuarios del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento San Isidro del Distrito de San Isidro - Provincia de Lima - Departamento de Lima S/ 114 millones; Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos - provincia de Lambayeque - región Lambayeque S/ 73 millones; Ampliación y Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas San Martín - Región Piura S/ 61 millones; Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Bayóvar Ampliación - San Juan de Lurigancho S/ 51 millones y Sectorización del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Parte Alta de Chorrillos Matriz Próceres - Chorrillos S/ 43 millones, entre otros.

- **Ministerio de Educación,** S/ 713 millones destacando la ejecución de los proyectos: Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa Nº 1182 El Bosque ubicada en la Región de Lima, Provincia de Lima y Distrito de San Juan de Lurigancho S/ 23 millones; Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa Nº 52023 Dos de Mayo Ubicada en la Región de Madre de Dios, Provincia de Tambopata y Distrito de Tambopata S/ 18 millones; y Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y

Equipamiento de la Institución Educativa San Martín ubicada en la Región de Piura, Provincia de Sechura y Distrito de Sechura S/ 14 millones; Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral en el Perú: Consolidación y Ampliación - Aprolab II S/ 14 millones; y Mejoramiento de la Infraestructura y del Servicio Educativo en los Niveles de Primaria y Secundaria de la I.E. N 3056 Gran Bretaña, Ubicado en la Urb. Tahuantinsuyo, Distrito de Independencia, Provincia y Dpto de Lima S/ 13 millones, entre otros.

- **Ministerio de Agricultura y Riego,** S/ 478 millones de los cuales destaca principalmente la ejecución de los proyectos: Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro: Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible S/ 34 millones; Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - Ptrt3 S/ 26 millones; Continuación y Culminación del Proyecto de Irrigación Amojao S/ 25 millones; y Mejoramiento e Implementación de la Nueva Sede dl Ministerio de Agricultura y Riego en la Ciudad de Lima S/ 22 millones, entre otros.

B.4. Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto, ascendió a S/ 485 millones, que representó el 98,9% respecto al presupuesto modificado; el citado monto comprende principalmente la transferencia efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas S/ 459 millones; que corresponde al aporte de capital a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE por S/ 168 millones en aplicación de la disposición de la Sexagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 30673 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y S/ 291 millones a los pagos por Suscripción de Acciones y Contribuciones que se realiza a los Organismos Multilaterales (Asociación Internacional de Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento y Corporación Interamericana de Inversiones), de acuerdo a los contratos suscritos.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto ascendió a S/ 12 683 millones y representó el 100,0% del presupuesto modificado. De los cuales corresponden al pago de la deuda interna S/ 8 510 millones; siendo intereses S/ 6 352 millones y amortizaciones S/ 2 159 millones. Mientras que el

pago de la deuda externa S/ 4 172 millones; de los cuales corresponde a intereses S/ 2 802 millones, amortizaciones S/ 1 296 millones y, comisiones y otros gastos S/ 74 millones.

4.3 EJECUCIÓN DE GASTOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL POR FUNCIÓN

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado; en el Gobierno Nacional se ha concentrado en las siguientes diez funciones, que representan el 85,5% del total de gastos:

- **Previsión Social,** S/ 12 419 millones que significó el 98,4% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

  En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional S/ 6 916 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley Nº 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento; los gastos a cargo del Ministerio del Interior S/ 2 093 millones; Ministerio de Defensa S/ 1 901 millones y del Ministerio de Educación S/ 551 millones, entre otros.

- **Deuda Pública,** S/ 11 688 millones que significó el 100,0% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

  Los gastos de esta función corresponden principalmente: al Ministerio de Economía y Finanzas S/ 11 455 millones y al Ministerio de Defensa S/ 232 millones.

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia,** S/ 10 576 millones que representó el 72,7% del presupuesto modificado, los cuales están orientados al planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública. Los mayores gastos corresponden a: Presidencia del Consejo de Ministros S/ 3 434 millones (correspondientes principalmente al Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales); Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria S/ 1 875 millones; Ministerio de Economía y Finanzas S/ 1 398

millones (principalmente para las transferencias para el pago de sentencias judiciales); Superintendencia Nacional de los Registros Públicos S/ 578 millones; y Contraloría General S/ 540 millones, entre otros.

- **Educación,** S/ 9 900 millones que representó el 89,0% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

  Los gastos más relevantes están a cargo del: Ministerio de Educación S/ 5 406 millones, Universidades S/ 3 921 millones, Ministerio del Interior S/ 251 millones y Ministerio de Defensa S/ 182 millones, entre otros.

- **Salud,** S/ 9 191 millones que representó el 93,5% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a los servicios y acciones ofrecidos en materia de salud con el fin de mejorar el bienestar de la población. Se destacan los gastos del: Ministerio de Salud S/ 5 701 millones, Seguro Integral de Salud S/ 2 130 millones, Ministerio del Interior S/ 467 millones, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN S/ 429 millones y Ministerio de Defensa S/ 298 millones, entre otros.

- **Orden público y seguridad,** S/ 8 457 millones que significó el 95,2% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior S/ 7 856 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA S/ 236 millones, Superintendencia Nacional de Migraciones S/ 151 millones, Instituto Nacional de Defensa Civil S/ 76 millones y Ministerio de Defensa S/ 56 millones, entre otros.

- **Transporte,** S/ 8 192 millones que representó el 89,6% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. Los gastos más representativos corresponden al: Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 7 989 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público S/ 82 millones, Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN S/ 64 millones y Autoridad Portuaria Nacional S/ 56 millones.

- **Justicia,** S/ 5 413 millones que significó el 92,4% en el presupuesto modificado, los cuales corresponden a acciones desarrolladas para garantizar la institucionalidad de la Ley, el respeto a los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas. Los mayores gastos comprenden principalmente al Poder Judicial S/ 2 241 millones, Ministerio Público S/ 1 881 millones, Instituto Nacional Penitenciario S/ 767 millones y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos S/ 342 millones, entre otros.

- **Defensa y Seguridad Nacional,** S/ 5 397 millones que significó el 94,0% del presupuesto modificado, los cuales están orientados a garantizar la soberanía e integridad territorial. Los gastos corresponden principalmente al Ministerio de Defensa S/ 5 317 millones y la Dirección Nacional de Inteligencia S/ 67 millones, entre otros.

- **Protección Social,** S/ 4 840 millones que significó el 97,9% del presupuesto modificado orientados a los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades. Los mayores gastos comprenden principalmente al: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/ 4 267 millones; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por S/ 414 millones; Seguro Integral de Salud S/ 85 millones; Ministerio de Salud S/ 32 millones y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos S/ 27 millones, entre otros.

A continuación se muestran la ejecución de gastos por funciones del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis:

Ejecución de Gasto del Gobierno Nacional por Funciones
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

FUNCIONES	PIA	PIM	EJECUCIÓN		
			MONTO	% PIA	% PIM
PREVISION SOCIAL	10,599	12,617	12,419	117.2	98.4
DEUDA PUBLICA	11,228	11,690	11,688	104.1	100.0
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	18,124	14,557	10,576	58.4	72.7
EDUCACION	13,696	11,117	9,900	72.3	89.0
SALUD	10,345	9,829	9,191	88.8	93.5
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	8,286	8,882	8,457	102.1	95.2
TRANSPORTE	12,038	9,148	8,192	68.1	89.6
JUSTICIA	5,365	5,857	5,413	100.9	92.4
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONA	5,358	5,739	5,397	100.7	94.0
PROTECCION SOCIAL	5,019	4,946	4,840	96.4	97.9
CULTURA Y DEPORTE	2,366	2,533	2,417	102.1	95.4
SANEAMIENTO	3,373	2,739	2,129	63.1	77.7
AGROPECUARIA	1,974	2,697	2,097	106.3	77.8
VIVIENDA Y DESARROLLO URBAN	1,949	2,230	1,820	93.4	81.6
ENERGIA	848	1,658	1,512	178.3	91.2
RELACIONES EXTERIORES	765	840	803	104.9	95.5
COMUNICACIONES	797	1,006	672	84.3	66.8
AMBIENTE	631	729	663	105.1	90.9
LEGISLATIVA	668	671	514	77.0	76.5
MINERIA	179	469	446	248.8	95.2
TRABAJO	544	513	444	81.6	86.5
PESCA	425	503	409	96.3	81.4
TURISMO	306	378	314	102.6	82.9
COMERCIO	284	248	236	83.0	95.1
INDUSTRIA	215	158	147	68.5	93.3
TOTAL	**115,382**	**111,755**	**100,696**	**87.3**	**90.1**

4.4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

Para los resultados de la evaluación del cumplimiento se utiliza el Indicador de la Gestión Presupuestaria en el cual se refleja la importancia de la ejecución de las actividades y proyectos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión de la Entidad, el que se ha realizado a través de la utilización de matrices y de acuerdo a un rango de calificación.

Mediante Resolución Directoral Nº 020-2018-EF/50.01 se dispone que la Directiva Nº 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2018, mediante el cual establece los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la citada Evaluación, con la finalidad de apreciar el desempeño en la Gestión Presupuestaria Anual correspondiente al año fiscal 2018.

En el caso de los pliegos del nivel de Gobierno Nacional, se obtuvo el Indicador Global de la Gestión Presupuestaria mediante el Aplicativo Informático web del Sistema de Gestión Presupuestal – SGP, para la Evaluación Anual de los Presupuestos Institucionales del año fiscal 2018. De un total de 149 pliegos del Gobierno Nacional, 99 de ellos alcanzaron un nivel de gestión institucional calificada de Muy Bueno, 32 de Bueno, 9 de Regular, 7 de Deficiente y 02 pliegos no registraron sus metas en el tiempo establecido en la mencionada directiva, como se observa:

NACIONAL		
Calificación	**Nº de pliegos**	**%**
Muy Bueno	99	66.4
Bueno	32	21.5
Regular	9	6.0
Deficiente	7	4.7
Omisas	2	1.3
Total	149	100.0

V. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES[30]

5.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado anual, de los Gobiernos Regionales, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

Presupuesto Modificado de los Gobiernos Regionales(*)
por Fuente de Financiamiento
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICA-CIONES	PIM	
			MONTO	% PIA
RECURSOS ORDINARIOS (**)	22,284	4,583	26,867	120.6
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	779	180	958	123.0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	622	4,584	5,206	836.3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	123	1,526	1,648	1163.0
RECURSOS DETERMINADOS	1,943	1,231	3,174	163.3
TOTAL	**25,751**	**12,102**	**37,853**	**147.0**

(*) Incluye mancomunidades regionales.

(**) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados.

Las modificaciones presupuestarias durante el año 2018, ascendieron S/ 12 102 millones, que significó un incremento del 47,0% respecto al presupuesto inicial. A continuación una explicación por fuentes de financiamiento:

A. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por esta fuente de financiamiento alcanzó S/ 26 867 millones, que representó un crecimiento de 20,6% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/ 4 583 millones corresponden a los recursos incorporados por transferencias de partidas y créditos suplementarios a los Gobiernos Regionales.

A continuación se muestran los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales, por el monto de S/ 592 millones, son:

30 En el PIM y la Ejecución se incluye mancomunidades regionales.

- Decreto Supremo Nº 005-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 38 millones, de los cuales corresponde S/ 14 mil a favor del Gobierno Regional del Departamento de Madre Dios, para ser destinados al financiamiento de las intervenciones vinculadas a la visita de Su Santidad el Papa Francisco al Perú del 18 al 21 de enero 2018.

- Decreto Supremo Nº 016-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 376 millones, de los cuales corresponde S/ 17 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, con cargo al Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

- Decreto Supremo Nº 032-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 22 millones, de los cuales corresponde S/ 18 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, con cargo a los recursos provenientes del descuento por la inasistencia de los trabajadores al centro de labores a que se refiere el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 012-2017, para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar.

- Decreto Supremo Nº 037-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 699 millones, de los cuales corresponde S/ 18 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de diversos Gobiernos Regionales para financiar la continuidad de inversiones.

- Decreto Supremo Nº 056-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 58 millones, de los cuales corresponde S/ 2 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad con cargo al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

- Decreto Supremo Nº 066-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 1 millón, a favor de diversos Gobiernos Regionales, con cargo a los recursos provenientes del descuento por la inasistencia de los trabajadores al centro de labores a que se refiere el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 012-2017, para financiar el Plan de Recuperación de Horas Efectivas a cargo de los profesores contratados para tales fines, así como de los profesores nombrados y contratados que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación efectiva de las horas de clases dejadas de laborar.

- Decreto Supremo Nº 070-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 240 millones, de los cuales corresponde S/ 0,9 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, siendo S/ 19 038 a favor del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para financiar la continuidad de inversiones.

- Decreto Supremo Nº 115-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 20 millones, a favor del Gobierno Regional del Departamento de Piura, con cargo al Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

- Decreto Supremo Nº 126-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 450 millones, de los cuales corresponde S/ 393 millones a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Regionales, destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de marzo de 2017.

- Decreto Supremo Nº 130-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 75 millones, de los cuales corresponde S/ 20 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de Piura, con cargo al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 143-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 99 millones, de los cuales corresponde S/ 13 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, con cargo al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones, comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 149-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 613 millones, correspondiendo S/ 131 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de los cuales corresponde S/ 1,2 millones a favor de 03 pliegos Gobiernos Regionales, con cargo al "Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública e inversiones en materia de agua y saneamiento", para financiar la ejecución de proyectos de inversión de saneamiento urbano y proyectos de inversión de saneamiento rural, en el marco de lo dispuesto por la Sexagésima Sétima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

- Decreto Supremo Nº 169-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 510 millones, correspondiendo S/ 463 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de los cuales corresponde S/ 49 millones a favor de tres (03) Gobiernos Regionales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 209-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 32 millones, de los cuales corresponde S/ 5 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 238-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 41 millones, correspondiendo S/ 9 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de los Gobiernos Regionales de los departamentos de: La Libertad, Lambayeque y Piura, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 263-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 112 millones, de los cuales corresponde S/ 0,6 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Gobierno Regional de Piura, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 304-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 57 millones, de los cuales corresponde S/ 27 millones a favor de diversos pliegos de Gobiernos Regionales, destinados a financiar lo establecido en la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

- Decreto Supremo Nº 310-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 95 623, de los cuales corresponde S/ 77 152 a favor de diez (10) pliegos de Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la remuneración de los profesores contratados para la restitución del servicio educativo, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia Nº 007-2018.

Asimismo, cabe mencionar que las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales ascendió a S/ 3 991 millones, dicha cifra corresponde a los pliegos del Gobierno Nacional que transfirieron recursos, tales como: Ministerio de Educación S/ 1 640 millones; Ministerio de Salud S/ 1 266 millones; Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 575 millones; Ministerio de Economía y Finanzas S/ 498 millones; Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social S/ 5 millones; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 5 millones y Organismo de Formalización de la Propiedad Informal S/ 0,6 millones.

B. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/ 180 millones que significó un crecimiento de 23,0% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 109 millones corresponden a la incorporación por saldos de balance. Dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de: Arequipa S/ 40 millones, Ayacucho S/ 20 millones, Puno y Lambayeque S/ 17 millones cada uno y Cajamarca S/ 15 millones, entre otros.

C. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto se incrementó en S/ 4 584 millones que significó un crecimiento del 736,3% del presupuesto inicial, de los cuales S/ 1 116 millones corresponden a saldos de balance; S/ 1 259 millones a Créditos Suplementarios; S/ 1 724 millones a transferencias de partidas, del Ministerio de Economía y Finanzas (S/ 1 478 millones); del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (S/ 187 millones) y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/ 59 millones); asimismo se considera la reducción del marco presupuestal de S/ 29 millones según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 30680, entre otros.

Dicho incremento corresponde principalmente a los Gobiernos Regionales de: Piura S/ 970 millones, Arequipa S/ 473 millones, Cajamarca S/ 296 millones, Pasco S/ 240 millones y Puno S/ 205 millones, entre otros.

D. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/ 1 526 millones respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 266 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Regionales de: La Libertad S/ 129 millones, Lima S/ 126 millones, Ancash S/ 112 millones, Piura S/ 92 millones y Loreto S/ 86 millones, entre otros.

E. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/ 1 231 millones respecto al presupuesto inicial que significó un crecimiento de 63,3% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 570 millones corresponden a saldos de balance, así como a créditos presupuestarios por transferencias de fondos y mayores ingresos.

Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Regionales de: Ancash S/ 282 millones, Cusco S/ 150 millones, Arequipa S/ 87 millones, San Martín S/ 10 millones y Amazonas S/ 9 millones, entre otras regiones.

5.2 EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

La ejecución del presupuesto de los Gobiernos Regionales para el año fiscal 2018, ascendió a S/ 31 751 millones con lo cual se alcanzó una ejecución del 83,9% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

Ejecución de Gastos de los Gobiernos Regionales (*)
por Genérica de Gastos
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
GASTOS CORRIENTES	**21,200**	**25,871**	**24,960**	**78.6**	**117.7**	**96.5**
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,563	17,459	17,395	54.8	111.8	99.6
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,836	1,877	1,847	5.8	100.6	98.4
BIENES Y SERVICIOS	3,729	5,933	5,147	16.2	138.0	86.7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	3	2	0.0	-	79.1
OTROS GASTOS	74	598	568	1.8	772.2	95.1
GASTOS DE CAPITAL	**4,287**	**11,626**	**6,486**	**20.4**	**151.3**	**55.8**
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7	130	107	0.3	1,630.9	82.4
OTROS GASTOS	3	4	3	0.0	112.0	78.8
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,270	11,491	6,376	20.1	149.3	55.5
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	1	0	0.0	5.3	37.0
SERVICIO DE LA DEUDA	**263**	**357**	**305**	**1.0**	**115.7**	**85.5**
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	263	357	305	1.0	115.7	85.5
TOTAL	**25,751**	**37,853**	**31,751**	**100.0**	**123.3**	**83.9**

(*) Incluye Mancomunidades Regionales

La ejecución de los Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de Deuda representó el 78,6%, 20,4% y 1,0% del total de egresos, respectivamente.

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución ascendió a S/ 24 960 millones, que significó el 96,5% del presupuesto modificado. El citado monto comprende las siguientes genéricas de gasto:

A.1. Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la cifra de S/ 17 395 millones que significó el 99,6% del presupuesto modificado. El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado de los Gobiernos Regionales, las cargas sociales, así como de los gastos variables y ocasionales, tales como Compensación por Tiempo de Servicios, la Bonificación por Escolaridad de S/ 400,0 y los Aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad de S/ 300,0 cada uno, que incluye a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros [31].

Cabe indicar, que el citado monto considera la política salarial asociada principalmente a los sectores Salud y Educación, entre otros.

A.2. Pensiones y otras prestaciones sociales

En este rubro se considera el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, las pensiones de sobreviviente e invalidez, así también como la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 y los aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad de S/ 300,0 cada uno, que incluye a los pensionistas, entre otros[32]. Los gastos ascendieron a S/ 1 847 millones que significó el 98,4% del presupuesto modificado, de los cuales S/ 1 746 millones corresponden al pago de pensiones y S/ 101 millones a gastos generados por prestaciones y asistencia social.

A.3. Bienes y Servicios

Los gastos en este concepto ascendieron S/ 5 147 millones que significó el 86,7% del presupuesto modificado, de los cuales la Contratación de Servicios ascendió a S/ 3 733 millones y la Compra de Bienes ascendió a S/ 1 414 millones.

Cabe precisar, que en el rubro Contratación de Servicios, los gastos más importantes se ejecutaron en Contratos Administrativos de Servicios S/ 1 491 millones; Servicios Profesionales y Técnicos S/ 1 089 millones; Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones S/ 457 millones y Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión S/ 286 millones.

31 Según el Artículo 7º de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.

Mientras que en Compra de Bienes los gastos más significativos correspondieron a Suministros Médicos S/ 632 millones; Alimentos y Bebidas S/ 193 millones; Materiales y Útiles S/ 182 millones; Materiales y Útiles de Enseñanza S/ 128 millones; y Combustibles, Carburantes, Lubricantes y afines S/ 91 millones, entre otros.

A.4. Otros Gastos

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron S/ 568 millones, que significa el 95,1% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó principalmente a pagos por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares S/ 494 millones y Transferencias a Instituciones S/ 67 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron S/ 6 486 millones que significa el 55,8% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1. Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital de los Gobiernos Regionales ascendieron S/ 107 millones, que representó el 82,4% del presupuesto modificado. Los Gobiernos Regionales de los departamentos con mayor ejecución en este periodo fueron: Arequipa S/ 31 millones, Huancavelica S/ 21 millones, Cusco S/ 17 millones y Apurímac S/ 10 millones, entre otros.

B.2. Adquisición de Activos No Financieros

La ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión. Los gastos alcanzaron el monto de S/ 6 376 millones, que significó el 55,5% respecto al presupuesto modificado cuya ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión.

Los gastos más significativos se ejecutaron a través de los gobiernos regionales de los departamentos de:

- **Gobierno Regional de Piura,** ejecutó S/ 685 millones siendo el más representativo el Proyecto Afianzamiento Del Reservorio Poechos - Sistema Hidráulico Chira - Piura S/ 100 millones; Construcción de Pavimento de Vías Auxiliares y Ampliación de la Av. Sánchez Cerro, Tramo Ovalo Cáceres-Av. Gullman de la Ciudad de Piura, Provincia de Piura – Piura S/ 79 millones; Construcción de Puente Vehicular y Peatonal Juan Pablo II y Accesos – Piura S/ 56 millones; y Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura S/ 34 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional de Arequipa,** ejecutó S/ 574 millones siendo el más representativo el Proyecto Mejoramiento de la Carretera Variante de Uchumayo, entre el Puente San Isidro y la Vía de Evitamiento, distritos Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, provincia de Arequipa-Región Arequipa S/ 125 millones; Construcción de la Vía Regional Arequipa - La Joya, en las Progresivas Km 0+00 Al Km 24+540, Distritos de Cerro Colorado - La Joya S/ 48 millones; Mejoramiento de la Red Vial Departamental Moquegua-Arequipa; Tramo Mo-108: Cruz de Flores, Distritos Torata, Omate, Coalaque, Puquina, L.D. Pampa Usuña, Moquegua; Tramo Ar-118: Distritos Polobaya, Pocsi, Mollebaya, Arequipa S/ 44 millones; Mejoramiento de la Carretera Viscachani-Callalli-Sibayo-Caylloma, Provincia Caylloma, Región Arequipa S/ 44 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional de Cusco,** ejecutó S/ 460 millones, siendo los más representativos: Mejoramiento de la Carretera Huancarani - Paucartambo provincia de Paucartambo, departamento del Cusco S/ 53 millones; Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Protección y Gestión de Riesgos contra inundaciones en 38 km. del cauce del río Huatanay en las provincias de Cusco y Quispicanchi - región Cusco S/ 37 millones; Mejoramiento de la Carretera Huarocondo - Pachar, Distritos de Huarocondo y Ollantaytambo, Provincias de Anta y Urubamba, Región Cusco S/ 27 millones; y Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega Distrito de Wanchaq – Cusco S/ 17 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional de Ayacucho,** ejecutó S/ 385 millones, siendo los más representativos: Ampliación de la Presa Ancascocha y Afianzamiento del Valle de Yauca (Ayacucho y Arequipa) S/ 35 millones; Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Francisco, Segundo Nivel de Atención, Ayna - La Mar – Ayacucho S/ 27 millones; Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la Unidad Productora de los Servicios de Salud del Hospital Coracora - Distrito de Coracora - Provincia de Parinacochas, Región Ayacucho

S/ 25 millones; Mejoramiento de la Carretera Departamental Ay-102 Tambo-San Miguel Tramo: Km.00+000-Km.13+248, en los Distritos de San Miguel y Tambo, Provincia de la Mar, Región Ayacucho. S/ 24 millones; y Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. Nuestra Señora de las Mercedes, Distrito de Ayacucho, Huamanga - Ayacucho S/ 24 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional de Ancash,** ejecutó S/ 383 millones, siendo los proyectos más representativos: Mejoramiento de la Carretera Departamental: Emp. Pe-3n (Catac) - Túnel Kahuish - Chavín de Huantar - San Marcos - Emp. Pe-14 A (Succha) Provincias de Recuay y Huari, Departamento de Ancash S/ 19 millones; Mejoramiento de Calles en el P.J. La Victoria Distrito de Chimbote, Provincia de Santa – Ancash S/ 11 millones; Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Tucu - Chiquian en la Localidad de Chiquian, Distrito de Chiquian, Provincia de Bolognesi - Región Ancash S/ 11 millones; Instalación de Defensa Costera con Enrocado en el Sector Miramar Bajo, Distrito de Chimbote, Provincia de Santa – Ancash S/ 10 millones; Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Unidades Básicas de Saneamiento en las Localidades de Quillash, Mashinca, Viejo Viscas, Patsamare, Quenhuan y Huallin en el Distrito de Chacas, Provincia de Asunción - Ancash S/ 10 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

El gasto ejecutado por este concepto asciende a S/ 305 millones y representan el 85,5% del presupuesto modificado. Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son los Gobiernos Regionales de los departamentos: Arequipa S/ 48 millones, La Libertad S/ 46 millones, Callao S/ 39 millones, Cusco S/ 38 millones y Junín S/ 37 millones, entre otros.

5.3 EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES POR FUNCIÓN

La ejecución de gastos de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en ocho funciones que representan el 96,7% del total de gastos:

Educación S/ 15 329 millones que significó el 95,1% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de: Cajamarca S/ 1 245 millones, Piura S/ 1 007

millones, Puno S/ 993 millones, La Libertad S/ 976 millones y Loreto S/ 971 millones, entre otros.

Salud S/ 8 374 millones que significó el 86,5% del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de: Junín S/ 565 millones, Arequipa S/ 539 millones, Piura S/ 511 millones, La Libertad S/ 490 millones y Puno S/ 458 millones, entre otros.

Transporte S/ 2 094 millones que representó el 53,3% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de: Arequipa S/ 354 millones, Piura S/ 233 millones, Ancash S/ 139 millones, Amazonas S/ 137 millones y Cusco S/ 134 millones, entre otros.

Previsión Social S/ 1 822 millones que significó el 98,8% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: Arequipa S/ 182 millones, La Libertad S/ 174 millones, Cusco S/ 146 millones, Junín S/ 143 millones y Lambayeque S/ 121 millones, entre otros.

Agropecuaria S/ 1 271 millones que representó el 51,1% del presupuesto modificado dirigido al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: Piura S/ 239 millones, Lambayeque S/ 177 millones, Ayacucho S/ 106 millones, Lima S/ 94 millones y Cusco S/ 86 millones, entre otros.

Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia S/ 1 194 millones que significó el 85,8% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública, a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de: Callao S/ 87 millones, Arequipa S/ 84 millones, San Martín S/ 80 millones, Loreto S/ 79 millones y Piura S/ 78 millones, entre otros.

Saneamiento S/ 326 millones que representó el 60,4% del presupuesto modificado, destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: Huánuco S/ 44 millones, Piura S/ 41 millones, Cusco S/ 38 millones, Ancash S/ 36 millones y Pasco S/ 24 millones, entre otros.

Deuda Pública S/ 305 millones que significó el 85,5% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan para la atención de las obligaciones contraídas por los Gobiernos Regionales a través de las operaciones de endeudamiento interno y externo. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de: Arequipa S/ 48 millones, La Libertad S/ 46 millones, Callao S/ 39 millones, Cusco S/38 millones y Junín S/ 37 millones, entre otros.

La ejecución por funciones de los Gobiernos Regionales se muestra a continuación:

Ejecución de Gasto de los Gobiernos Regionales por Funciones
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

FUNCIONES	PIA	PIM	EJECUCIÓN		
			MONTO	% PIA	% PIM
EDUCACION	13,454	16,118	15,329	113.9	95.1
SALUD	5,501	9,677	8,374	152.2	86.5
TRANSPORTE	1,205	3,927	2,094	173.8	53.3
PREVISION SOCIAL	1,772	1,845	1,822	102.8	98.8
AGROPECUARIA	1,165	2,486	1,271	109.1	51.1
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,359	1,392	1,194	87.9	85.8
SANEAMIENTO	126	541	326	258.6	60.4
DEUDA PUBLICA	263	357	305	115.7	85.5
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	192	369	218	113.7	59.1
CULTURA Y DEPORTE	91	222	157	172.8	70.7
AMBIENTE	132	244	148	112.5	60.8
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	67	167	134	201.0	80.6
PROTECCION SOCIAL	90	112	101	112.0	90.1
TURISMO	154	107	64	41.3	59.5
TRABAJO	59	61	52	88.5	85.2
PESCA	35	52	45	128.9	87.3
ENERGIA	48	82	44	92.5	53.9
COMUNICACIONES	7	32	22	333.1	67.6
COMERCIO	16	23	21	131.9	88.6
MINERIA	10	25	17	172.0	66.1
INDUSTRIA	8	13	11	148.1	86.3
JUSTICIA	-	3	3	-	89.2
TOTAL	**25,751**	**37,853**	**31,751**	**123.3**	**83.9**

5.4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

Para los resultados de la evaluación del cumplimiento se utiliza el Indicador de la Gestión Presupuestaria en el cual se refleja la importancia de la ejecución de las actividades y proyectos en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión de la Entidad, el que se ha realizado a través de la utilización de matrices y de acuerdo a un rango de calificación.

En el caso de los pliegos del nivel de Gobierno Regional, se obtuvo el Indicador Global de la Gestión Presupuestaria mediante el Aplicativo Informático web del Sistema de Gestión Presupuestal – SGP, para la Evaluación Anual de los Presupuestos Institucionales del año fiscal 2018. De un total de 26 pliegos de los Gobiernos Regionales, 4 de ellos alcanzaron un nivel de gestión institucional calificada de Muy Bueno, 11 de Bueno, 4 de Regular y 7 de Deficiente, como se observa:

REGIONAL		
Calificación	**Nº de pliegos**	**%**
Muy Bueno	4	15.4
Bueno	11	42.3
Regular	4	15.4
Deficiente	7	26.9
Total	26	100.0

.

VI. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES[32]

6.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

Presupuesto Modificado de los Gobiernos Locales (*)
por Fuente de Financiamiento
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICA-CIONES	PIM	
			MONTO	% PIA
RECURSOS ORDINARIOS (**)	640	3,459	4,099	640.9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,986	1,374	4,359	146.0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	405	5,790	6,195	1529.9
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	196	1,475	1,671	850.8
RECURSOS DETERMINADOS	11,799	9,767	21,566	182.8
TOTAL	**16,026**	**21,865**	**37,891**	**236.4**

(*) Incluye mancomunidades municipales

(**) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los dispositivos autorizados.

A. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento ascendió a S/ 4 099 millones, que significó una variación de 540,9% respecto al presupuesto inicial. Cabe mencionar que el incremento de S/ 3 459 millones corresponde a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios y transferencias de partidas a los Gobiernos Locales.

A continuación se muestran los principales dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales por el monto de S/ 965 millones:

- Decreto Supremo Nº 005-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 38 millones, de los cuales corresponde S/ 4 millones a favor de diversos Gobiernos Locales, para ser destinados al financiamiento de las intervenciones vinculadas a la visita de Su Santidad el Papa Francisco al Perú del 18 al 21 de enero 2018.

[32] En el PIM y Ejecución se incluyen mancomunidades municipales.

- Decreto Supremo Nº 016-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 376 millones, de los cuales corresponde S/ 4 millones a favor de diversos Gobiernos Locales, con cargo al Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

- Decreto Supremo Nº 030-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 221 millones, a favor de diversos pliegos Gobiernos Locales, para financiar la continuidad de inversiones, en el marco de la Décima Sexta y Vigésima Quinta Disposiciones Complementarias Finales de la Ley Nº 30693.

- Decreto Supremo Nº 042-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 709 millones, de los cuales corresponde S/ 0,6 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos pliegos Gobiernos Locales, para financiar la continuidad de inversiones.

- Decreto Supremo Nº 050-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 7 millones, de los cuales corresponde S/ 3 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, correspondiendo S/ 1 millón a favor de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, con cargo al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

- Decreto Supremo Nº 077-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 97 millones, de los cuales corresponde S/ 21 millones a favor de la Municipalidad Distrital de Cura Mori y Municipalidad Distrital de Tambo Grande, con cargo al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

- Decreto Supremo Nº 127-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 0,8 millones, a favor de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, con cargo al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de una intervención comprendida y aprobada en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 130-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 75 millones, de los cuales corresponde S/ 39 millones a favor de las Municipalidades Distritales de: Castilla, Canchaque, Morropón, Sicchez, Lalaquiz, Salitral y Pacaipampa, con cargo al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 143-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 99 millones, de los cuales corresponde S/ 86 millones a favor de 13 Gobiernos Locales, con cargo al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones, comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 149-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 613 millones, correspondiendo S/ 131 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de los cuales corresponde S/ 109 millones a favor de 173 pliegos de Gobiernos Locales, con cargo al "Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública e inversiones en materia de agua y saneamiento", para financiar la ejecución de proyectos de inversión de saneamiento urbano y proyectos de inversión de saneamiento rural, en el marco de lo dispuesto por la Sexagésima Sétima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

- Decreto Supremo Nº 150-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 68 millones, correspondiendo S/ 23 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de los cuales corresponde S/ 18 millones a favor de 25 pliegos Gobiernos Locales, con cargo al "Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública e inversiones en materia de agua y saneamiento", para financiar la ejecución de proyectos de inversión de saneamiento urbano y proyectos de inversión de saneamiento rural, en el marco de lo dispuesto por la Sexagésima Sétima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

- Decreto Supremo Nº 160-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 54 millones, a favor de ocho (08) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de veinticuatro (24) intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 169-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 510 millones, correspondiendo S/ 463 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de los cuales corresponde S/ 137 millones a favor de diversos Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 178-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 72 millones, de los cuales corresponde S/ 51 millones a favor de dieciséis (16) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 187-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 51 millones, de los cuales corresponde S/ 17 millones a favor de seis (06) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 190-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 61 millones, de los cuales corresponde S/ 14 millones a favor del seis (06) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 193-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 120 millones, de los cuales corresponde S/ 32 millones a favor de seis (06) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 200-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 45 millones, a favor de once (11) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de veinticuatro (24) intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 203-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 41 millones, de los cuales corresponde S/ 10 millones a favor de cuatro (04) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 205-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 26 millones, de los cuales corresponde S/ 18 millones a favor de seis (06) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 206-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 52 millones, a favor de diecisiete (17) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de treinta y seis (36) intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 209-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 32 millones, de los cuales corresponde S/ 27 millones a favor de doce (12) Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 224-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 49 millones, de los cuales corresponde S/ 0,9 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

- Decreto Supremo Nº 263-2018-EF que autorizó un crédito suplementario por S/ 112 millones, de los cuales corresponde S/ 0,2 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Municipalidad Provincial de Sullana, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), para el financiamiento de intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios".

Asimismo, cabe mencionar que las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de diversos Gobiernos Locales ascendió a S/ 2 494 millones, dicha cifra corresponde a las transferencias del Gobierno Nacional provenientes de los pliegos: Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/ 760 millones; Ministerio de Educación S/ 742 millones; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 722 millones; Ministerio de Salud S/ 105 millones; Ministerio de Economía y Finanzas S/ 102 millones; Ministerio de

Agricultura y Riego S/ 48 millones; Instituto Peruano del Deporte S/ 6 millones; Ministerio de Comercio Exterior y Turismo S/ 6 millones y Ministerio de Cultura S/ 2 millones.

B. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/ 1 374 millones que significó el 46,0% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 604 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima S/ 404 millones, Arequipa S/ 226 millones, Cusco S/ 104 millones, Piura S/ 65 millones y Ancash S/62 millones, entre otros.

C. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto inicial en esta fuente de financiamiento se incrementó en S/ 5 790 millones, de los cuales S/ 1 770 millones corresponden a las transferencias de partidas efectuadas por: el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/ 914 millones); Ministerio de Economía y Finanzas (S/ 672 millones) y Ministerio de Transportes y Comunicaciones (S/ 183 millones); S/ 1 880 millones corresponden a los Créditos Suplementarios y S/ 1 748 millones corresponden a saldos de balance.

Asimismo, cabe mencionar que los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima S/ 688 millones, La Libertad S/ 644 millones, Piura S/ 369 millones, Cajamarca S/ 367 millones y Cusco S/ 336 millones, entre otros.

D. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/ 1 475 millones, de los cuales S/ 795 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima S/ 789 millones, Cusco S/ 75 millones, La Libertad S/ 69 millones, Arequipa S/ 64 millones y Puno S/ 57 millones, entre otros.

E. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/ 9 767 millones que representó un incremento de 82,8% respecto al presupuesto inicial, el cual incluye saldos de balance por S/ 4 247 millones. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Ancash S/ 1 289 millones, Lima S/ 1 121 millones, Cusco S/ 932 millones, Arequipa S/ 686 millones y Apurímac S/ 590 millones, entre otros.

6.2 EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Durante el periodo de evaluación, la ejecución de gastos de los Gobiernos Locales ascendió a S/ 27 193 millones que representó el 71,8% del Presupuesto Institucional Modificado. La ejecución por genéricas de gasto se presenta en el siguiente cuadro:

Ejecución del Gasto de los Gobiernos Locales (*)
por Genérica de Gastos
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
GASTOS CORRIENTES	**10,641**	**14,034**	**11,829**	**43.5**	**111.2**	**84.3**
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,712	2,965	2,673	9.8	98.6	90.2
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	790	852	799	2.9	101.2	93.8
BIENES Y SERVICIOS	6,499	9,448	7,864	28.9	121.0	83.2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	424	477	258	0.9	60.9	54.1
OTROS GASTOS	217	291	234	0.9	107.9	80.4
GASTOS DE CAPITAL	**5,095**	**23,396**	**14,954**	**55.0**	**293.5**	**63.9**
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	50	591	573	2.1	1,150.9	96.8
OTROS GASTOS	0	5	4	0.0	2,137.3	94.4
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,045	22,797	14,377	52.9	284.9	63.1
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	3	-	0.0	-	-
SERVICIO DE LA DEUDA	**289**	**461**	**411**	**1.5**	**142.0**	**89.0**
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	289	461	411	1.5	142.0	89.0
TOTAL	**16,026**	**37,891**	**27,193**	**100.0**	**169.7**	**71.8**

(*) Incluye Mancomunidades Municipales

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, el gasto ejecutado asciende S/ 11 829 millones y representa el 84,3% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

A.1 Personal y obligaciones sociales

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis ascendió a S/ 2 673 millones y representó el 90,2% del presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución fueron: Municipalidad Metropolitana de Lima S/ 166 millones, Santiago de Surco (Lima) S/ 66 millones, Santa-Chimbote (Ancash) S/ 62 millones, Arequipa S/ 57 millones y Piura S/ 55 millones, entre otros.

A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales

La ejecución durante el período de análisis ascendió a S/ 799 millones y representó el 93,8% con respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución fueron: Municipalidad Metropolitana de Lima S/ 65 millones, San Juan de Lurigancho (Lima) S/ 24 millones, Comas (Lima) S/ 21 millones, Municipalidad Provincial del Callao S/ 18 millones y Trujillo (La Libertad) S/ 15 millones, entre otros.

A.3 Bienes y servicios

El gasto ejecutado ascendió a S/ 7 864 millones y representó el 83,2% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución fueron: Municipalidad Metropolitana de Lima S/ 473 millones, Municipalidad Provincial del Callao S/ 231 millones, Santiago de Surco (Lima) S/ 178 millones, San Isidro (Lima) S/ 154 millones y Miraflores (Lima) S/ 145 millones, entre otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

El monto ejecutado durante el periodo de análisis por S/ 258 millones y representó el 54,1% del presupuesto institucional modificado. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los Gobiernos Locales de: Municipalidad Metropolitana de Lima S/ 54 millones y Municipalidad Provincial de Trujillo (La Libertad) S/ 39 millones, entre otros.

A.5 Otros Gastos

El gasto ejecutado ascendió a S/ 234 millones y representó el 80,4% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución fueron: Municipalidad Metropolitana de Lima S/ 28 millones, Municipalidad Provincial de Cajamarca S/ 19 millones, Municipalidad Provincial del Callao S/ 10 millones y Municipalidad Provincial de Chiclayo S/ 7 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/ 14 954 millones que significó el 63,9% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende principalmente la ejecución de los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/ 573 millones, con lo cual se logró el 96,8% respecto al presupuesto modificado. La mayor ejecución por este concepto corresponde al Gobierno Local de: Municipalidad Metropolitana de Lima S/ 488 millones, entre otros.

B.2 Adquisición de Activos No Financieros

La ejecución durante el periodo de análisis asciende a S/ 14 377 millones y representó el 63,1% respecto al presupuesto institucional modificado. Los 10 Gobiernos Locales con mayor ejecución acumulan el 14,4% del total presupuestado en esta genérica de gasto, el cual está representado por: Municipalidad Metropolitana de Lima S/ 1 104 millones, Megantoni (Cusco) S/ 205 millones, Espinar (Cusco) S/ 164 millones, Ate (Lima) S/ 111 millones, Echarate (Cusco) S/ 110 millones, Yarabamba (Arequipa) S/ 84 millones, Tambo Grande (Piura) S/ 82 millones, Cerro Colorado (Arequipa) S/ 77 millones, Mariscal Nieto (Moquegua) S/ 72 millones y Quimbiri (Cusco) S/ 65 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

La ejecución ascendió S/ 411 millones que representan el 89,0% del presupuesto modificado. Cabe mencionar que cinco de los distritos con mayor ejecución acumulan el 53,5% del total de gastos por este concepto. Municipalidad Metropolitana de Lima constituye el distrito con mayor ejecución, S/ 164 millones el cual representa el 39,9% del total de gastos por este concepto, seguido de Ventanilla (Callao) S/ 16 millones, Coronel Portillo -Callaria (Ucayali) S/ 15 millones, Mariscal Nieto -Moquegua (Moquegua) S/ 14 millones, Majes (Arequipa) S/ 12 millones, entre otros.

6.3 EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES POR FUNCIONES

La ejecución de los Gobiernos Locales se ha concentrado en ocho funciones que acumulan una ejecución de S/ 23 312 millones y representan el 85,7% del total de gastos; las funciones con mayor ejecución fueron: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia S/ 6 775 millones, Transporte S/ 5 399 millones, Saneamiento S/ 2 871 millones, Ambiente S/ 2 463 millones, Educación S/ 1 963 millones, Cultura S/ 1 330 millones, Vivienda y Desarrollo Urbano S/ 1 289 millones, Orden Público y Seguridad S/ 1 223 millones y Agropecuaria S/ 1 125 millones; Protección Social S/ 1 086 millones, entre otros.

La ejecución por funciones de los Gobiernos locales muestra la siguiente estructura:

Ejecución de Gasto de los Gobiernos Locales por Funciones (*)
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

FUNCIONES	PIA	PIM	EJECUCIÓN		
			MONTO	% PIA	% PIM
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,137	8,497	6,775	110.4	79.7
TRANSPORTE	2,007	8,364	5,399	269.1	64.6
SANEAMIENTO	809	4,896	2,871	354.8	58.6
AMBIENTE	1,934	2,981	2,463	127.4	82.6
EDUCACION	418	2,791	1,963	470.0	70.3
CULTURA Y DEPORTE	486	1,815	1,330	273.8	73.3
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	688	1,732	1,289	187.4	74.4
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	891	1,829	1,223	137.2	66.8
AGROPECUARIA	582	1,623	1,125	193.2	69.3
PROTECCION SOCIAL	919	1,226	1,086	118.2	88.6
DEUDA PUBLICA	288	458	410	142.5	89.7
SALUD	182	567	408	223.9	71.9
COMERCIO	211	425	315	149.6	74.1
PREVISION SOCIAL	239	244	222	93.2	91.2
ENERGIA	107	227	153	143.3	67.2
TURISMO	68	163	128	189.2	78.5
COMUNICACIONES	53	30	18	33.3	58.3
INDUSTRIA	7	15	12	175.3	77.7
PESCA	3	6	4	120.3	60.0
TRABAJO	0	1	1	8,282.2	92.8
TOTAL	**16,026**	**37,891**	**27,193**	**169.7**	**71.8**

(*)Incluye mancomunidades locales.

6.4 EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el periodo de evaluación, los departamentos con mayor ejecución fueron: Lima S/ 6 596 millones, Cusco S/ 2 581 millones, Ancash S/ 1 518 millones, Arequipa S/ 1 514 millones y Piura S/ 1 467 millones, entre otros, como se puede apreciar a continuación:

Ejecución de Gastos de los Gobiernos Locales
A nivel Departamental
Año Fiscal 2018

(En millones de soles)

DEPARTAMENTOS	RECURSOS ORDINARIOS	REC. DIRECT. RECAU-DADOS	REC.POR OPER.OFIC. DE CREDITO	DONACIO-NES Y TRANSFE-RENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS				TOTAL
					FONDO DE COMPENSA-CION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	CANON Y SOBRECA-NON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPA-CIONES	SUB TOTAL	
LIMA	425	1,542	734	881	876	1,739	398	3,013	6,596
CUSCO	169	186	217	52	313	65	1,579	1,957	2,581
ANCASH	87	90	99	22	208	52	960	1,220	1,518
AREQUIPA	81	226	144	49	152	168	693	1,013	1,514
PIURA	263	110	196	19	389	88	402	880	1,467
LA LIBERTAD	162	130	230	55	319	132	361	812	1,389
CAJAMARCA	238	54	237	9	461	38	344	843	1,382
PUNO	71	69	138	48	401	31	260	692	1,018
JUNIN	74	99	129	36	293	92	290	675	1,014
AYACUCHO	144	38	175	45	186	14	280	480	881
APURIMAC	102	28	175	21	134	7	356	498	823
HUANUCO	162	23	151	30	270	16	171	456	822
SAN MARTIN	122	38	171	29	237	30	128	395	756
LORETO	105	17	158	16	306	25	90	421	716
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	14	173	14	2	99	119	246	464	668
HUANCAVELICA	103	19	95	28	157	5	224	386	632
LAMBAYEQUE	75	69	125	6	203	55	68	325	600
ICA	36	54	76	3	125	88	208	421	590
AMAZONAS	62	13	108	5	143	5	112	260	448
TACNA	17	90	78	4	39	38	163	240	429
UCAYALI	32	22	89	9	146	16	99	261	414
MOQUEGUA	9	62	60	2	27	20	171	218	350
PASCO	39	19	35	13	88	6	101	195	301
TUMBES	16	7	20	1	40	9	95	144	188
MADRE DE DIOS	14	16	7	6	34	8	11	54	97
TOTAL	**2,621**	**3,196**	**3,661**	**1,391**	**5,646**	**2,867**	**7,811**	**16,324**	**27,193**

(*)Incluye mancomunidades locales.

Los departamentos con mayor ejecución con respecto al PIM fueron: la Provincia Constitucional del Callao 86,1% y de los departamentos de: Cusco 78,8%, Huancavelica 77,1%, Loreto y Lima 76,7% cada uno, y Amazonas 75,7%, entre otros. La ejecución del gasto a nivel departamental con respecto al PIA y PIM se presenta a continuación:

Presupuesto de Ejecución de Gastos de los Gobiernos Locales
A nivel Departamental
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	%AVANCE PIA (C) /(A)	%AVANCE PIM (C) /(B)
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	590	775	668	113.1	86.1
CUSCO	1,636	3,276	2,581	157.8	78.8
HUANCAVELICA	269	820	632	235.0	77.1
LORETO	357	934	716	200.7	76.7
LIMA	5,231	8,601	6,596	126.1	76.7
AMAZONAS	151	592	448	297.5	75.7
PUNO	552	1,364	1,018	184.5	74.6
TACNA	285	576	429	150.6	74.6
MADRE DE DIOS	57	132	97	168.7	73.6
SAN MARTIN	283	1,030	756	267.5	73.4
UCAYALI	240	572	414	172.6	72.3
CAJAMARCA	674	1,949	1,382	205.0	70.9
JUNIN	498	1,434	1,014	203.4	70.7
HUANUCO	320	1,166	822	257.2	70.5
MOQUEGUA	219	496	350	159.7	70.5
LAMBAYEQUE	341	860	600	175.9	69.8
ICA	378	863	590	156.1	68.4
PIURA	814	2,158	1,467	180.2	68.0
APURIMAC	164	1,230	823	502.8	66.9
AYACUCHO	286	1,330	881	307.7	66.2
AREQUIPA	925	2,308	1,514	163.7	65.6
PASCO	138	459	301	217.8	65.4
TUMBES	127	296	188	147.6	63.6
ANCASH	730	2,402	1,518	207.9	63.2
LA LIBERTAD	761	2,269	1,389	182.6	61.2
TOTAL	**16,026**	**37,891**	**27,193**	**169.7**	**71.8**

(*)Incluye mancomunidades locales.

VII. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

7.1 ASPECTOS GENERALES

La presente evaluación presupuestaria, tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial bajo el ámbito de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos por fuentes de financiamiento y egresos por categoría y grupo genérico de gasto; para este propósito, el presente documento resume los hechos más relevantes que incidieron en los resultados alcanzados.

Cabe destacar, que las Entidades de Tratamiento Empresarial corresponden a las entidades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales cuyo Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2018 fue aprobado a través del Decreto Supremo Nº 364-2017-EF y modificatorias.

La Evaluación Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, toma en cuenta los siguientes aspectos:

a) Considera el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA y las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional y en el Nivel Funcional Programático autorizadas durante el ejercicio 2018.

   Cabe resaltar, que las modificaciones presupuestarias consideran los Decretos Supremos que aprueban las modificaciones al Presupuesto Consolidado de las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por la mayor captación u obtención de recursos que se percibieron durante el período en evaluación. De acuerdo al numeral 17.2 del artículo 17 de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, establece que la aprobación de modificaciones por Crédito Suplementario requiere del informe previo favorable de la Dirección General de Presupuesto Público.

b) Se muestran los resultados de la gestión presupuestal en primer término en forma consolidada y luego desagregada por grupo de Entidades:

- Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado
- Organismos Públicos Descentralizados Municipales
- Organismos Públicos Descentralizados Regionales
- Empresas Municipales de Limpieza
- Empresas Municipales de Servicios Diversos
- Empresas Municipales de Electricidad
- Empresas Municipales Inmobiliarias
- Empresas Municipales de Mercados
- Empresas Municipales de Transportes
- Empresas Municipales de Telecomunicaciones

c) Se muestra la comparación de la ejecución de los ingresos por fuentes de financiamiento y egresos por categoría de gasto respecto a los aprobados en el presupuesto institucional modificado, a nivel consolidado y por grupo de Entidades, del año 2018.

d) La elaboración del presente documento, toma como fuente de información la ejecución presupuestaria del año fiscal 2018, presentada por las Entidades en cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial - Directiva Nº 001-2010-EF/76.01, aprobada por la Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/76.01 y modificada por la Resolución Directoral Nº 002-2012-EF/50.01.

7.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Previo al análisis presupuestal por fuentes de financiamiento, se muestra la estructura presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial para tener un panorama de la participación presupuestal por grupos de entidades; el 60,5% del presupuesto modificado total se concentra en las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado y el 30,0% en los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, ambos grupos concentran el 90,5% del presupuesto de las ETES, según se puede apreciar a continuación:

Presupuesto Modificado de las Entidades de Tratamiento Empresarial
por Grupo de Entidades
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

GRUPO	PIA	PIM	EST. PORCENTUAL PIA	EST. PORCENTUAL PIM
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,027	1,928	47.4	60.5
06. EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD	35	37	1.6	1.2
08. EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS	11	13	0.5	0.4
09. EMPRESAS MUNICIPALES DE MERCADOS	37	39	1.7	1.2
10. EMPRESAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA	109	109	5.0	3.4
11. EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	40	41	1.8	1.3
12. EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	11	19	0.5	0.6
13. EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES	1	1	0.0	0.0
14. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	855	956	39.5	30.0
17. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES	39	45	1.8	1.4
Total general	**2,166**	**3,188**	**100.0**	**100.0**

Las Entidades de Tratamiento Empresarial se financian principalmente con Recursos Directamente Recaudados, que representa el 67,8% del presupuesto institucional modificado; y Donaciones y Transferencias que representa el 31,7%; en menor medida por la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Durante el año fiscal 2018, las modificaciones presupuestales representaron un incremento de S/ 1 022 millones que representan el 47,2% respecto al presupuesto inicial de apertura, las modificaciones más importantes se dieron en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, las cuales representaron un incremento de S/ 767 millones como se puede apreciar:

Presupuesto Modificado de las Entidades de Tratamiento Empresarial
por Fuente de Financiamiento y Grupo de Entidades
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

FUENTE / GRUPO	PIA	MODIFICA-CIONES	PIM MONTO	PIM % PIA
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 909	252	2 160	113.2
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	986	188	1 174	119.0
06. EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD	35	2	37	104.5
08. EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS	11	2	13	116.5
09. EMPRESAS MUNICIPALES DE MERCADOS	37	2	39	106.3
10. EMPRESAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA	109	-	109	100.0
11. EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	40	2	41	104.5
12. EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	11	5	16	147.8
13. EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES	1	0	1	101.7
14. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	643	46	689	107.2
17. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES	36	5	41	113.3
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	14	3	18	124.1
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	14	1	15	107.6
12. EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	-	2	2	0.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	243	767	1 010	415.4
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	27	712	739	2703.8
14. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	212	54	267	125.7
17. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES	4	0	4	112.4
Total general	**2 166**	**1 022**	**3 188**	**147.2**

A. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El presupuesto inicial ascendió a S/ 1 909 millones, durante el año 2018 el presupuesto se incrementó en S/ 252 millones, lo cual representa un aumento de 13,2% respecto al presupuesto inicial de apertura. Del citado monto, S/ 188 millones corresponden a incrementos en el presupuesto de las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, S/ 46 millones a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, S/ 5 millones a Empresas Municipales de Transportes y Organismos Públicos Descentralizados Regionales cada uno, entre otros grupos de empresas.

B. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Durante el periodo de análisis, el presupuesto inicial de las Entidades de Tratamiento Empresarial por esta fuente de financiamiento ascendió a S/ 14 millones, registrando un incremento de S/ 3 millones.

C. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Durante el periodo de análisis, el presupuesto inicial de las Entidades de Tratamiento Empresarial por esta fuente de financiamiento ascendió a S/ 243 millones, registrando un incremento de S/ 767 millones; que se explica principalmente, por los recursos incorporados en las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado S/ 712 millones y en los Organismos Públicos Descentralizados Municipales S/ 54 millones.

7.3 EJECUCIÓN DE GASTOS DE LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL

La ejecución de las Entidades de Tratamiento Empresarial, durante el periodo de análisis, ascendió a S/ 1 891 millones, con lo cual se logró el 59,3% respecto al PIM.

Presupuesto de Gastos de las Entidades de Tratamiento Empresarial
por Genéricas de Gastos
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

CATEGORIA			EJECUCIÓN			
GENERICA	PIA	PIM	MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
5. GASTOS CORRIENTES	1 747	2 055	1 616	85.4	92.5	78.6
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	553	580	528	27.9	95.5	91.1
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7	7	6	0.3	90.4	83.3
3. BIENES Y SERVICIOS	1 085	1 357	992	52.4	91.4	73.1
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4	4	0	0.0	4.9	5.0
5. OTROS GASTOS	98	107	90	4.7	91.6	84.2
6. GASTOS DE CAPITAL	392	1 101	251	13.3	64.1	22.8
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	197	211	-	0.0	-	-
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	195	891	251	13.3	129.0	28.2
7. SERVICIO DE LA DEUDA	27	32	24	1.3	89.2	76.3
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	27	32	24	1.3	89.2	76.3
Total general	**2 166**	**3 188**	**1 891**	**100.0**	**87.3**	**59.3**

A. GASTOS CORRIENTES

La ejecución por gastos corrientes ascendió a S/ 1 616 millones, con lo cual se logró un avance de 78,6% respecto al PIM, dentro de esta categoría, los gastos más importantes se registraron en la genérica Bienes y Servicios por S/ 992 millones, seguida de Personal y Obligaciones Sociales por S/ 528 millones; el avance en el gasto por estas genéricas de gasto, respecto al PIM fue de 73,1% y 91,1% respectivamente.

B. GASTOS DE CAPITAL

La ejecución por esta categoría de gasto ascendió a S/ 251 millones, que significó un avance de 28,2% respecto al PIM, el gasto ejecutado corresponde principalmente a la genérica Adquisición de Activos No Financieros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Durante el periodo de evaluación, la ejecución por esta categoría de gasto, ascendió a S/ 24 millones, con lo cual las Entidades de Tratamiento Empresarial que significó un avance de 76,3% respecto al PIM.

A continuación se muestra el presupuesto y la ejecución del año 2018, de los grupos de Entidades de Tratamiento Empresarial, por categoría de gasto; donde se puede apreciar la importancia de determinados grupos de empresas, como es el caso de las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado y los Organismos Públicos Descentralizados Municipales.

Presupuesto de Gastos de las Entidades de Tratamiento Empresarial
por Grupos de Entidades
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

CATEGORIA / GRUPO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			
			MONTO	EST. %	% PIA	% PIM
5. GASTOS CORRIENTES	1 747	2 055	1 616	85.4	92.5	78.6
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	831	1 052	793	41.9	95.3	75.4
06. EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD	30	33	31	1.6	101.6	94.8
08. EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS	11	13	11	0.6	96.3	83.1
09. EMPRESAS MUNICIPALES DE MERCADOS	36	38	34	1.8	95.3	89.5
10. EMPRESAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA	109	109	104	5.5	96.1	96.1
11. EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	38	39	31	1.6	82.0	79.3
12. EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	8	8	8	0.4	108.5	99.3
13. EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES	1	1	0	0.0	70.4	69.1
14. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	657	734	584	30.9	88.8	79.5
17. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES	26	29	19	1.0	73.5	66.1
6. GASTOS DE CAPITAL	392	1 101	251	13.3	64.1	22.8
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	173	851	230	12.2	133.0	27.0
06. EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD	4	3	2	0.1	62.0	72.5
08. EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS	0	0	0	0.0	97.0	68.3
09. EMPRESAS MUNICIPALES DE MERCADOS	1	1	0	0.0	35.3	35.3
10. EMPRESAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA	0	0	0	0.0	65.1	65.1
11. EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	2	2	1	0.0	41.6	31.9
12. EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	1	5	4	0.2	387.2	71.9
13. EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0.0	5.3	5.3
14. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	198	222	13	0.7	6.7	6.0
17. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES	13	16	1	0.0	4.9	4.2
7. SERVICIO DE LA DEUDA	27	32	24	1.3	89.2	76.3
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	23	26	19	1.0	79.0	72.6
06. EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD	1	1	1	0.1	100.0	100.0
12. EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	2	5	4	0.2	184.5	90.0
Total general	**2 166**	**3 188**	**1 891**	**100.0**	**87.3**	**59.3**

7.4. EJECUCION DE GASTOS DE LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL POR FUNCIONES

El gasto de las Entidades de Tratamiento Empresarial, se concentra en cinco funciones que representa el 90,6% del total ejecutado durante el periodo de análisis. La mayor ejecución se registró en la función Saneamiento por S/ 1 021 millones que representan un avance del 54,2% respecto al presupuesto modificado; Ambiente S/ 193 millones que representan un avance de 83,3%; Salud por S/ 192 millones que representa un avance de 75,3%; Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia por S/ 176 millones que representan un avance de 40,5%; y Transporte por S/ 131 millones con un avance de 84,7%, entre otras funciones.

Ejecución por Funciones de las Entidades de Tratamiento Empresarial
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

FUNCIONES	PIA	PIM	EJECUCIÓN		
			MONTO	% PIA	% PIM
SANEAMIENTO	1,004	1,883	1,021	101.7	54.2
AMBIENTE	203	232	193	95.4	83.3
SALUD	243	256	192	79.2	75.3
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	384	435	176	45.9	40.5
TRANSPORTE	128	154	131	101.7	84.7
COMERCIO	82	92	64	77.6	69.0
ENERGIA	34	36	33	97.0	92.7
CULTURA Y DEPORTE	35	37	32	91.1	86.1
DEUDA PUBLICA	27	31	24	88.6	76.3
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	18	23	18	100.1	77.5
TURISMO	4	4	3	90.9	77.6
PREVISION SOCIAL	3	3	3	100.5	95.9
COMUNICACIONES	1	1	0	67.5	66.3
TOTAL	**2,166**	**3,188**	**1,891**	**87.3**	**59.3**

La ejecución por Grupos y Entidades de Tratamiento Empresarial se muestra a continuación:

Ejecución por Grupos y Entidades de Tratamiento Empresarial
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

GRUPO / PLIEGO	PIA	MODIFICA-CIONES	PIM	EJECUCIÓN MONTO	EJECUCIÓN EST. %	EJECUCIÓN % PIA	EJECUCIÓN % PIM
05. EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,027	901	1,928	1,041	55.0%	101.3	101.3
02. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	144	116	260	143	7.6%	99.1	99.1
01. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	140	33	173	127	6.7%	90.7	90.7
05. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	142	33	175	123	6.5%	86.7	86.7
04. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	73	123	196	81	4.3%	111.6	111.6
06. ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A.	61	66	127	67	3.5%	110.0	110.0
08. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	35	27	62	44	2.3%	124.9	124.9
09. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO DE LORETO S.A.	33	43	76	32	1.7%	96.9	96.9
10. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY S.A.	34	6	40	30	1.6%	87.9	87.9
13. EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.	24	18	42	27	1.4%	112.6	112.6
07. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.	35	28	62	25	1.3%	72.8	72.8
23. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHO S.A.	16	12	28	25	1.3%	156.4	156.4
14. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	18	29	47	24	1.3%	134.6	134.6
03. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	20	23	43	24	1.3%	119.7	119.7
16. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.	22	27	49	24	1.3%	109.4	109.4
15. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.	19	33	52	19	1.0%	98.3	98.3
18. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANUCO S.A.	23	6	29	16	0.9%	71.3	71.3
20. ENTIDAD PRESTADORA DE SANEAMIENTO DE JULIACA S.A.	16	23	39	15	0.8%	92.8	92.8
12. EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.	13	7	20	15	0.8%	113.1	113.1
25. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA S.R.L	14	3	18	14	0.7%	95.0	95.0
27. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A.	9	12	22	13	0.7%	142.9	142.9
22. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ILO S.A.	12	14	26	13	0.7%	105.9	105.9
24. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.	9	13	23	11	0.6%	120.4	120.4
19. EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.	23	27	50	11	0.6%	49.1	49.1
21. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	10	14	24	11	0.6%	107.6	107.6
32. EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.	7	15	22	10	0.5%	144.9	144.9
11. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	8	38	46	9	0.5%	122.8	122.8
28. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.R.LTDA.	6	13	19	9	0.5%	140.8	140.8
26. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	7	6	13	8	0.4%	114.5	114.5
29. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	0	25	25	8	0.4%	-	-
35. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.	7	9	16	7	0.4%	101.8	101.8
30. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ABANCAY S.A.	0	11	11	7	0.4%	-	-
49. EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU	6	3	9	5	0.3%	97.9	97.9
31. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL MANTARO S.A.	5	4	9	5	0.3%	117.6	117.6
37. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY S.A.C	4	1	5	4	0.2%	107.4	107.4
36. EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO ANDINAS S.A.	6	1	7	4	0.2%	68.8	68.8
33. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L	4	1	5	4	0.2%	85.4	85.4
39. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO HUANCAVELICA S.A.C.	4	9	12	3	0.2%	92.7	92.7
41. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA S.R.LTDA.	3	4	7	3	0.2%	119.1	119.1
45. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO S.A.	2	5	7	3	0.2%	169.8	169.8
55. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA SRL	2	2	3	2	0.1%	138.1	138.1
42. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO NOR PUNO S.A.	1	1	3	2	0.1%	169.3	169.3
34. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO "SIERRA CENTRAL S.R.L."	2	5	7	2	0.1%	94.5	94.5
40. EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA S.R.LTDA.	2	2	4	2	0.1%	107.6	107.6
38. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BAGUA S.R.L	1	2	4	2	0.1%	120.9	120.9
44. ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.LTDA.	1	1	2	1	0.1%	113.5	113.5
48. ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL CHANKA S.R.LTDA.	2	2	4	1	0.1%	68.2	68.2
51. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALCA S.R.LTDA	1	1	1	1	0.0%	155.4	155.4
50. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YUNGUYO S.R.LTDA.	1	0	1	1	0.0%	91.1	91.1
43. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YAULI S.A. - LA OROYA	1	2	3	1	0.0%	106.1	106.1
46. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PATIVILCA S.A.	1	0	1	1	0.0%	90.4	90.4
53. EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO JUCUSBAMBA S.R.L.	0	0	0	0	0.0%	43.9	43.9

Ejecución por Grupos y Entidades de Tratamiento Empresarial
Año Fiscal 2018
(En millones de soles)

GRUPO / PLIEGO	PIA	MODIFICA-CIONES	PIM	EJECUCIÓN MONTO	EJECUCIÓN EST. %	EJECUCIÓN % PIA	EJECUCIÓN % PIM
14. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	855	101	956	597	31.6%	69.8	69.8
13. SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD	223	12	234	175	9.2%	78.5	78.5
01. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA	115	9	124	108	5.7%	94.3	94.3
18. INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA	88	15	103	93	4.9%	106.7	106.7
02. SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	63	12	75	65	3.5%	104.0	104.0
26. PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	32	0	32	29	1.5%	90.0	90.0
27. SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO	34	19	53	26	1.4%	77.8	77.8
05. FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA	209	23	232	21	1.1%	9.9	9.9
25. HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS	21	1	21	18	0.9%	86.6	86.6
06. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TRUJILLO	14	0	14	10	0.5%	73.4	73.4
15. CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	9	0	9	6	0.3%	73.8	73.8
35. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	7	0	7	6	0.3%	84.5	84.5
07. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA	5	1	6	5	0.3%	103.4	103.4
11. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CAJAMARCA	5	1	5	4	0.2%	88.9	88.9
10. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO	4	0	5	4	0.2%	90.8	90.8
03. INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	4	1	5	4	0.2%	93.1	93.1
04. INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION DE LIMA	2	2	5	3	0.2%	133.6	133.6
29. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA	3	0	3	3	0.1%	81.8	81.8
09. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA	3	0	3	3	0.1%	84.2	84.2
31. TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO	3	1	3	2	0.1%	93.4	93.4
24. SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DE TRUJILLO	3	1	4	2	0.1%	78.9	78.9
28. SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TARAPOTO	2	0	3	2	0.1%	96.2	96.2
33. SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MATADERO METROPOLITANO DE RÍO SECO	3	1	4	2	0.1%	64.9	64.9
20. AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE	3	0	3	2	0.1%	77.0	77.0
32. TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA	1	0	2	2	0.1%	109.7	109.7
12. AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA	1	0	1	1	0.1%	124.3	124.3
34. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO DE AREQUIPA	1	0	1	0	0.0%	65.6	65.6
10. EMPRESAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA	109	0	109	104	5.5%	96.1	96.1
01. EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO	109	0	109	104	5.5%	96.1	96.1
09. EMPRESAS MUNICIPALES DE MERCADOS	37	2	39	35	1.8%	94.0	94.0
01. EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.	37	2	39	35	1.8%	94.0	94.0
02. EMPRESA MUNICIPAL MERCADOS DEL PUEBLO S.A. - CHIMBOTE	0	0	0	0	0.0%	91.9	91.9
06. EMPRESAS MUNICIPALES DE ELECTRICIDAD	35	2	37	34	1.8%	97.1	97.1
03. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO ELECTRICO DE TOCACHE S.A.	23	1	25	23	1.2%	99.7	99.7
02. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELECTRICOS UTCUBAMBA S.A.C.	12	0	12	11	0.6%	92.1	92.1
11. EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	40	2	41	32	1.7%	80.5	80.5
01. EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA	29	0	29	19	1.0%	66.4	66.4
20. EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.	7	0	7	8	0.4%	119.6	119.6
02. EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES RECREACIONALES Y TURISTICAS DEL CUSCO	3	1	4	3	0.2%	90.7	90.7
03. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE HUANCAYO S.A.	0	1	1	1	0.0%	-	-
06. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES "EL TAMBO" S.A.	1	0	1	1	0.0%	99.2	99.2
17. ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS REGIONALES	39	5	45	20	1.0%	50.1	50.1
01. COMITE DE ADMINISTRACION DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZOFRATACNA	30	3	33	12	0.6%	39.7	39.7
03. ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	4	2	6	4	0.2%	91.8	91.8
02. ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	3	0	3	3	0.1%	81.1	81.1
04. ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI	2	0	2	2	0.1%	70.0	70.0
12. EMPRESAS MUNICIPALES DE TRANSPORTES	11	8	19	17	0.9%	150.2	150.2
01. EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURISTICOS MACHUPICCHU S.A.	11	8	18	16	0.9%	153.6	153.6
02. EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENDO S.A.	1	0	1	0	0.0%	85.9	85.9
08. EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS	11	2	13	11	0.6%	96.3	96.3
01. EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.	6	1	7	6	0.3%	110.0	110.0
02. FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.	4	1	5	3	0.2%	85.4	85.4
03. EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A.	1	0	1	1	0.0%	63.4	63.4
05. EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA S.A.C.	1	0	1	1	0.0%	100.0	100.0
13. EMPRESAS MUNICIPALES DE TELECOMUNICACIONES	1	0	1	0	0.0%	67.5	67.5
01. COMPAÑIA NOR ANDINA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	1	0	1	0	0.0%	67.5	67.5
Total general	2,166	1,022	3,188	1,891	100.0%	87.3	87.3

VIII. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS A CARGO DEL FONAFE[33]

ASPECTOS PRESUPUESTALES

En el marco de sus competencias y funciones el FONAFE, presenta la evaluación consolidada del año 2018, la cual tiene por finalidad mostrar los resultados económicos, financieros y presupuestarios de las 34 empresas de la Corporación y de ESSALUD, según el detalle:

- **Generadoras de electricidad:** Egasa, Egemsa, Egesur, Electroperú y San Gabán.
- **Distribuidoras de electricidad**: Adinelsa, Electro Oriente, Electro Sur Este, Electro Ucayali, Electrocentro, Electronoroeste, Electronorte, Electro Puno, Electrosur, Hidrandina y Seal.
- **Infraestructura y transporte**: Corpac, Enapu, Sedapal, Sima-Iquitos y Sima-Perú.
- **Hidrocarburos y remediación**: Activos Mineros y Perupetro.
- **Diversas**: Editora Perú, Enaco, Fame, Serpost, Silsa y Esvicsac,.
- **Financieras**: Banco de la Nación, Cofide, Fondo Mivivienda y Agrobanco.
- **FONAFE.**
- **ESSALUD.**

A continuación se presenta los aspectos presupuestales y los logros más relevantes que afectaron la gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, detalladas por los grupos anteriormente mencionados:

Empresas
Empresas Generadoras de Electricidad: **EGASA** Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 273 millones, se ejecutaron S/ 35 millones por debajo de su meta por el menor uso del sistema de transmisión y la menor cobranza efectiva relacionada al mecanismo del ducto del gas (Contugas). Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 173 millones, se ejecutaron el 79% con respecto a su meta por el menor consumo de combustible de la Central Térmica de Pisco y al menor gasto en peaje por uso del sistema principal y secundario de transmisión, por la postergación de mantenimientos mayores y alquiler de equipos diversos. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 6 millones, tuvieron un nivel de ejecución menor en S/ 18 millones respecto a su meta explicados por el retraso en la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), la renovación de licencias de software y la no realización de mantenimientos mayores. El ***resultado económico*** es de S/ 94 millones, mayor en S/ 29 millones respecto a su meta explicado por el mejor resultado operativo y los menores gastos de capital. El ***gasto integrado de personal - GIP*** ascendió a S/ 20 millones, ejecutó el 86% respecto a su meta por los retrasos en los procesos de contratación de personal.

[33] Información remitida a través del Oficio N° 010-2019-/GPC-FONAFE.

Empresas
EGEMSA Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 174 millones, tuvieron un nivel de ejecución superior en S/ 2 millones de su meta por la ganancia en la variación del tipo de cambio y mayores ingresos por venta de energía a los clientes libres. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 83 millones, tuvieron un nivel de ejecución en S/ 3 millones por debajo de su meta. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 6 millones, se ejecutaron al 100% respecto a su marco por la ejecución del proyecto de ampliación de la capacidad hídrica de la Central Hidroeléctrica Machupicchu. El ***resultado económico*** es de S/ 85 millones, mayor en S/ 4 millones respecto a su meta explicado por el mejor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal - GIP*** ascendió a S/ 16 millones, se ejecutó el 98% por los menores servicios de asesoría, limpieza y vigilancia, entre otros.
EGESUR S.A. Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 65 millones, se ejecutaron S/ 4 millones por debajo de su meta por los menores ingresos por venta de excedente de energía en el mercado spot a un costo marginal muy bajo y por la migración de clientes de las distribuidoras del mercado regulado al mercado libre de otras empresas generadoras. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 53 millones, se ejecutaron en S/ 3 millones por debajo de su meta por el menor gasto en peaje de transmisión y la postergación de mantenimientos mayores por retrasos en la adquisición de repuestos y turbocompresor. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 1,1 millones, se ejecutaron en S/ 28 millones por debajo de su meta por la postergación de los proyectos de la Central Hidroeléctrica Moquegua 1 y 3 y la Central Hidroeléctrica Aricota 3 para el año 2019. El ***resultado económico*** es de S/ 11 millones, explicado por el incremento de S/ 7 millones respecto a su marco por el menor gasto de capital. El ***gasto integrado de personal - GIP*** ascendió a S/ 8 millones, ejecutó el 79% en relación a su marco por los menores gastos por convenio de gestión y al retraso en el proceso de contratación del personal.

Empresas
ELECTROPERU S.A. Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 2 064 millones, se ejecutaron S/ 81 millones por encima de su meta por la mayor venta a clientes libres (Cerro Verde, Southern Perú Cooper. Corp, Aceros Arequipa, entre otros), empresas distribuidoras (Electronorte, Electrocentro), mercado spot, encargo de Proinversión y liquidación de instrumentos financieros. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 1 418 millones y tuvieron un nivel de ejecución del 99% respecto a su meta. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 18 millones, se ejecutaron al 100% respecto a lo presupuestado. El ***resultado económico*** es de S/ 627 millones, se ejecutó S/ 103 millones por encima de su meta explicado por el mejor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal - GIP*** ascendió a S/ 66 millones, se ejecutó S/ 6 millones por debajo de su meta por el retraso en el proceso de contratación de personal y menores gastos en asesorías.
SAN GABÁN S.A. Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 111 millones, ejecutaron S/ 5 millones por encima de su meta por la mayor venta de energía a las empresas distribuidoras (Meta: 182.3 MWh – Real: 185.4 MWh) principalmente a Electro Oriente, y clientes libres (Meta: 166.2 MWh – Real: 172.9 MWh) principalmente a Alicorp y Tecnológica de Alimentos. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 64 millones, ejecutarón S/ 2 millones por debajo de su meta por los menores gastos en la adquisición de repuestos eléctricos, repuestos mecánicos, repuestos para líneas de transmisión e insumos y materiales para generación en razón a los retrasos en los procesos de contratación de estudios de mercado. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 10 millones, ejecutaron el 100% respecto a lo presupuestado. El ***resultado económico*** es de S/ 37 millones, ejecutó S/ 10 millones por encima de su meta explicado principalmente por el mayor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal - GIP*** ascendió a S/ 13 millones, se ejecutó el 98% respecto a su meta por los menores gastos arbitrales, servicios de asesoría legal para procesos judiciales con ex - funcionarios y procesos arbitrales para los proyectos de Regulación Pumamayo y Central Hidroeléctrica San Gabán III, menores gastos en saneamiento físico legal de cinco lagunas operativas, e inscripción en registros públicos, entre otros, aunado a los menores gastos en servicios de auditoría.

Empresas
Empresas Distribuidoras Eléctricas: **ADINELSA** Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 109 millones, ejecutaron el 97% respecto a su meta por el cambio en la metodología de facturación con Electro Oriente S.A. y Electro Tocache. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 90 millones, ejecutaron S/ 3 millones por debajo de su meta por el cambio en la metodología de facturación con Electro Oriente S.A. y Electro Tocache. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 12 millones, ejecutaron el 100% respecto a su meta por las subsanaciones de deficiencias constructivas y mayor compra de componentes fotovoltaicos. El ***resultado económico*** es de S/ 7 millones, ejecutó S/ 0,9 millones menos de su meta prevista explicado por el menor resultado de operación. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 10 millones, ejecutó el 94% respecto a su meta por el menor gasto en los procesos de consultoría de evaluación patrimonial y del Valor Agregado de Distribución -VAD.
ELECTRO ORIENTE Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 556 millones, se ejecutaron S/ 10 millones por debajo de su meta por el menor volumen de venta de energía (Meta: 825,482 MWh - Real: 824,947 MWh). Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 467 millones, ejecutaron S/ 8 millones por debajo de su meta por la menor ejecución en servicios de mantenimiento de redes de distribución primaria, secundaria y alumbrado público; aunado al menor gasto en mantenimiento de vehículos y equipos diversos por retraso en la ejecución del PAC 2018. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 60 millones, se ejecutaron al 100% debido a la ejecución de los proyectos de mejoramiento de redes 62 SED Tarapoto, ampliación de la subestación SET Iquitos, ampliación de redes de 123 sectores en San Martín y Loreto aunado a la compra de activos para las redes y subestaciones de la empresa. El ***resultado económico*** es de S/ 44 millones, ejecutó S/ 11 millones por debajo de su meta explicado principalmente por los mayores gastos de capital. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 63 millones, ejecutó el 105% respecto a lo presupuestado por los mayores gastos en actividades comerciales como toma de lectura y reparto de recibos, entre otros.

Empresas
ELECTRO SUR ESTE Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 440 millones, ejecutaron S/ 9 millones por encima de su meta por la mayor venta de energía de años anteriores. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 319 millones, ejecutaron 1,5 millones por debajo de su meta por las menores actividades comerciales. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 75 millones, se ejecutaron el 100% del presupuesto por la adquisición de equipos para líneas de transmisión. El ***resultado económico*** es de S/ 96 millones, ejecutó S/ 9 millones mayor a su marco debido principalmente por el mejor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 50 millones, ejecutó el 99% respecto a su marco por las menores actividades comerciales.
ELECTRO UCAYALI Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 172 millones, se ejecutaron S/ 5 millones por encima de su meta por la mayor venta de energía (Meta: 271,744 MWh – Real: 278,653 MWh), el incremento del Valor Agregado de Distribución -VAD ponderado y por las transferencias de mecanismos de compensación. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 146 millones, por el mayor gasto en el levantamiento de observaciones de OSINERGMIN, los expedientes técnicos de obras y servicios de adecuación de líneas de transmisión, los gastos en adecuación y reubicación de tableros, reubicación de redes de MT, la ampliación de redes de BT y elaboración del estudio del Valor Agregado de Distribución - VAD. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 17 millones, se ejecutaron el 100% de lo presupuestado por el mejoramiento integral del sistema de distribución Circuito C7 de Pucallpa, instalación del sistema SCADA, entre otros. El ***resultado económico*** es de S/ 8 millones, el cual se explica principalmente por las menores transferencias netas. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 19 millones, el monto ejecutado se explica por el menor gasto en consultorías.

Empresas
ELECTROCENTRO S.A Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 641 millones, ejecutaron S/ 13 millones por encima de su meta por la mayor venta de energía (Meta: 824,312 Mwh – Real: 829,309 Mwh), mejora tarifaria (Meta: S/ 690 Mwh – Real: S/ 703 Mwh) e incremento de clientes (Meta: 802,525 – Real: 807,499) y mayor número de suministros. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 422 millones, ejecutaron S/ 4 millones por debajo de su meta por el menor gasto por mantenimiento preventivo y menores alquileres por la culminación del contrato de alquiler de maquinaria y equipo, entre otros. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 59 millones, la ejecución es menor a su meta debido a que se encuentran los proyectos en perfiles en revisión con el procedimiento de Invierte.Pe generando retrasos en la ejecución de obras. El ***resultado económico*** es de S/ 175 millones, menor en S/ 8 millones respecto a su meta explicado principalmente por los menores ingresos de capital. El ***gasto integrado de personal - GIP*** ascendió a S/ 71 millones, menores en S/ 3 millones respecto a su meta por los retrasos en los procesos de contratación de personal.
ELECTRONOROESTE Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 635 millones, ejecutaron S/ 8 millones por debajo de su meta por el retraso en el pago de clientes mayores. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 479 millones, ejecutaron S/ 1 millón por debajo de su marco por la menor ejecución de mantenimiento y reparación de la infraestructura y menores gastos comerciales. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 79 millones, ejecutaron S/ 10 millones más de su meta por el avance de los proyectos de mejoramiento de redes primarias y secundarias en 25 SED´s y 10 SED´s, construcción de 12 nuevos alimentadores en Piura y Tumbes, mejoramiento de los alimentadores 16, 17 y 18 – Ayabaca y Sullana – Piura, entre otros. El ***resultado económico*** es de S/ 80 millones, explicado principalmente por el menor resultado operativo y los mayores egresos de capital. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 58 millones, ejecutó el 94% respecto a lo presupuestado por los retrasos en el proceso de contratación de personal y menores gastos comerciales.

Empresas
ELECTRONORTE Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 376 millones, ejecutaron S/ 8 millones por debajo de su meta por el menor volumen de venta de energía (Meta: 737,899 MWh a Real: 732,905 MWh), menores ingresos por nuevos suministros y ampliación de cargas y por la migración de clientes libres a las generadoras. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 316 millones, ejecutaron S/ 11 millones más de su meta por las mayores compensaciones por interrupciones en zonas rurales y las liquidaciones comerciales de acuerdo a los contratos de administración suscrito con Adinelsa. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 29 millones, se ejecutaron en 66% respecto a su meta por los retrasos en la ejecución de obras de ampliación, adjudicación del proyecto AMT en SE Nueva Motupe, adquisición de grúas por cambios en la normativa de emisión de gases y valorizaciones de cierres de obras, entre otros. El ***resultado económico*** es de S/ 58 millones, ejecutó S/ 0,9 millones menos respecto a su meta explicado por el menor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal - GIP*** ascendió a S/ 38 millones, ejecutó el 97% respecto a lo presupuestado por los menores gastos de personal.
ELECTRO PUNO Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 230 millones, ejecutaron S/ 6 millones por debajo de su meta por las menores instalaciones en la zona norte y zonas mineras por las interdicciones en la minería de Ananea, aunado a la menor cobranza por alquiler de postes. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 175 millones, ejecutaron S/ 5 millones más de su meta por el mayor gasto en actividades comerciales. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 20 millones, tuvieron un nivel de ejecución menor en S/ 3 millones respecto a su meta por el retraso en la convocatoria del proyecto de ampliación y mejoramiento del local institucional; y retraso en el mejoramiento de redes de distribución primarias y secundarias de las ciudades de Puno y Juliaca, entre otros. El ***resultado económico*** es de S/ 35 millones, ejecutó S/ 8 millones por debajo de su marco debido principalmente por el menor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 31 millones, ejecutó S/ 4 millones más de su meta por los mayores gastos en actividades comerciales.

Empresas
ELECTROSUR Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 208 millones, ejecutaron S/ 3 millones por encima de su meta, por las mayores transferencias recibidas por mecanismos de compensación, alquileres, servicios de mantenimiento y reposición, venta de suministros eléctricos y servicios extraordinarios. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 166 millones, ejecutaron S/ 2 millones por encima de su meta, por el mayor gasto en mantenimiento de redes, líneas de transmisión y subestaciones, reclamos, software, acometidas, edificaciones y equipos de transporte, entre otros. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 19 millones, tuvieron un nivel de ejecución menor en S/ 1,3 millones respecto a su meta, por los retrasos en los procesos de convocatoria. El ***resultado económico*** es de S/ 27 millones, explicado principalmente por los mayores ingresos por transferencia y el mejor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 26 millones, ejecutó el 105% respecto a su meta por los mayores gastos en actividades comerciales.
HIDRANDINA Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 937 millones, ejecutaron 98% respecto a su meta, por las menores cobranzas por venta de energía y menor precio medio de venta (Meta: S/ 509 MWh – Real: S/ 505 MWh). Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 735 millones, ejecutaron S/ 7 millones por debajo de su meta, por el menor gasto en mantenimiento y reparación de la infraestructura eléctrica y menores gastos por servicios de contrastes de medidores, conexiones nuevas, y control de pérdidas y cobranza, entre otros. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 86 millones, con una participación del 100%. El ***resultado económico*** es de S/ 117 millones, explicado por los menores ingresos de capital. El ***gasto integrado de personal - GIP*** ascendió a S/ 91 millones, ejecutó el 94% por los menores gastos por servicios de contrastes de medidores, conexiones nuevas, control de pérdidas y cobranza, entre otros.

Empresas
SEAL Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 567 millones, ejecutaron S/ 9 millones por debajo de su meta, por el menor volumen de venta de energía (Meta: 1,046,556 MWh – Real: 1,013,525 MWh) por el retiro de clientes libres. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 427 millones, ejecutaron S/ 25 millones por debajo de su marco, por la menor compra de energía (Meta: 1,145,979 MWh – Real: 1,108,164 MWh) por la migración de los clientes regulados a libres con las generadoras y el menor precio medio de compra (Meta: S/ 284 MWh – Real: S/ 279 MWh). Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 65 millones, por la mayor ejecución de proyectos como reforzamiento de la Línea en 33 KV Challapampa – Cono Norte, Línea en 138 KV Camaná – Ocoña, entre otros. El ***resultado económico*** es de S/ 84 millones, mayor en S/ 22 millones respecto a lo presupuestado explicado principalmente por el mejor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 51 millones, ejecutó el 91% respecto a su meta por los menores gastos en servicios de asesorías y consultorías.
Empresas de Infraestructura y Transporte: **CORPAC S.A.** Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 419 millones, tuvieron un nivel de ejecución superior en S/ 10 millones respecto a su marco, por los menores ingresos por servicios de aeronavegación principalmente por el SNAR (nacional, internacional y sobrevuelos) afectado por la variación del tipo de cambio ejecutado respecto a lo previsto. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 272 millones, ejecutaron en S/ 58 millones debajo de su meta, por la no implementación de la nueva escala salarial, la no ejecución de la recategorización de personal CTA (Controladores de Tránsito Aéreo) y el retraso en la contratación del personal. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 81 millones, tuvieron un nivel de ejecución mayor en S/ 11 millones por la ejecución de los procesos adjudicados como la renovación y acondicionamiento del sistema eléctrico de la sede central y del aeropuerto del Cusco, y la repotenciación de la red de radares secundarios. El ***resultado económico*** es de S/ 99 millones, ejecutó S/ 37 millones por encima de su marco, explicado principalmente por el mejor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 188 millones, ejecutó el 85% respecto a su meta por los menores gastos de personal por la no implementación de la nueva escala salarial, la no ejecución de la recategorización de personal CTA (Controladores de Tránsito Aéreo) y el retraso en la contratación del personal.

Empresas
ENAPU S.A Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 52 millones, tuvieron un nivel de ejecución superior en S/ 2 millones respecto a su marco por los mayores ingresos por el alquiler de la Draga Arciniega al concesionario del Terminal Portuario Salaverry. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 62 millones, tuvieron un nivel de ejecución mayor en S/ 2 millones respecto a su marco por el reingreso con medida cautelar a la empresa de ex trabajadores. Los ***gastos de capital*** alcanzó solo S/ 0,4 millones los ex trabajadores que los retrasos en el expediente técnico del proyecto de reparación del muelle en el Terminal Portuario Ilo, y del proyecto de reparación de infraestructura metalmecánica en el Terminal Portuario Iquitos. El ***resultado económico*** es de S/ -10 millones, explicado por los menores ingresos por transferencias. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 41 millones, por los mayores gastos de personal por los ex trabajadores reingresantes por medida cautelar y mayores gastos de vigilancia en los Terminales Portuarios.
SEDAPAL Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron unicamente a S/ 2 154 millones, por los menores ingresos en la venta de agua potable y servicio de alcantarillado principalmente a los usuarios de categoría doméstica. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 1 280 millones, que se explican por la reclasificación de rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado que se considera parte del programa de inversiones y la menor ejecución de las concesiones de Huascacocha y Taboada. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 547 millones, ejecutaron S/ 137 millones menos respecto a su meta por los retrasos en la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en los distritos de Ventanilla y Cieneguilla por declararse desierta la convocatoria y por problema de disponibilidad de terrenos para la construcción de pozos, respectivamente; además por abandono de supervisión de obras y reservorios ubicados en zonas arqueológicas. El ***resultado económico*** es de S/ 328 millones, principalmente por los menores ingresos por transferencias, los retrasos en el programa de inversiones y el mejor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 331 millones, ejecutó el 88% respecto a su meta por los retrasos en los procesos de contratación de personal y por declararse desierto el servicio de consultoría de inventario físico y revisión de vida útil de los activos.

Empresas
SIMA – IQUITOS Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 50 millones, por los menores ingresos por los proyectos de construcción de barcazas para Petroperú y construcción PIAS Río Yavari para la Marina de Guerra del Perú. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 47 millones, porque está en proceso de ejecución el proyecto de construcción de barcazas para Petroperú en Pucallpa. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 0,7 millones, ejecutaron el 100% respecto a su meta. El ***resultado económico*** es de S/ 3 millones, principalmente por el menor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 8 millones, ejecutó el 93% de su meta por el retraso en los procesos de contratación de personal para la construcción de las barcazas para Petroperú.
SIMA-PERÚ Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron sólo a S/ 366 millones, por los menores ingresos en la línea de negocio de construcciones navales por los proyectos buque multipropósito, patrulleras marítimas y arsenal Naval y en metalmecánica por los Puentes Nanay, Rocotales, entre otros. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 263 millones, por la menor adquisición de equipos, componentes, accesorios, armamentos, válvula de fierro, entre otros para atender los proyectos de la Marina de Guerra del Perú. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 6 millones, por procesos logísticos que están pendientes de ejecutar como la máquina de soldar, electrobomba, sujetador de plancha de capacidad de 2 toneladas, equipo de tipeo y codificación, entre otros. El ***resultado económico*** es de S/ 97 millones, mayor S/ 10 millones del marco, principalmente por el mejor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 78 millones, ejecutó el 93% de su meta, por los menores gastos de personal por retrasos en los procesos de contratación, menor ejecución en los programas de bienestar social, beneficios sociales y prestaciones alimentarias, entre otros.

Empresas
EMPRESAS DE HIDROCARBUROS Y REMEDIACIÓN ACTIVOS MINEROS Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 34 millones, tuvieron un nivel de ejecución inferior en S/ 2 millones respecto a su marco, por el menor ingreso de costo labor por saldos deficitarios de los fideicomisos que no permiten su aplicación. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 26 millones, por los menores gastos en asesorías, consultorías y auditorías, y la reprogramación del mantenimiento y reparaciones eléctricas de la sede principal. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 138 millones, explicado a la mayor ejecución de los proyectos de Fideicomiso de Pasivos Ambientales de Alto Riesgo en Lima y el Fideicomiso de Pasivos Ambientales de las actividades de exploración de Angloamerican Michiquillay. El ***resultado económico*** es de S/ 157 millones, explicado principalmente por los menores ingresos por transferencias y los menores aportes de capital. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 16 millones, ejecutó el 89% de su meta, por la menor ejecución de asesorías y consultorías.
PERUPETRO Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 4 820 millones, se ejecutaron S/ 243 millones por encima de su meta, por los mayores ingresos por regalías y venta de hidrocarburos en S/ 133 millones y S/ 58 millones producto de los contratos de licencia y servicios respectivamente, por el mayor precio de gas natural (Meta: 2.25 US$/MMBTU - Real: 2.35 US$/MMBTU), la mayor producción de petróleo (Meta: 17.77 MM Bbl - Real: 17.84 MM Bbl) principalmente por el Lote X, y la mayor producción de gas natural (Meta: 478,626,755 MMBTU - Real: 479,784,680 MMBTU), entre otros. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 1 194 millones, ejecutaron S/ 34 millones por encima de su meta, por la mayor retribución a contratistas asociadas a los contratos de servicios principalmente por la mayor producción de petróleo. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 0,5 millones, ejecutaron el 100% respecto a su marco. El ***resultado económico*** es de S/ 117 millones, ejecutó S/ 9 millones por encima de su marco, explicado principalmente por el mejor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 29 millones, ejecutaron el 76% respecto a su marco, por la no contratación de servicios por declararse desierto, y demoras en los procesos de aprobación de términos de referencia y bases.

Empresas
Empresas Diversas: **EDITORA PERU S.A.** Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 75 millones, tuvieron un nivel de ejecución menor en S/ 1 millón respecto a su marco, por los menores ingresos por publicación de dispositivos legales, principalmente por publicaciones oficiales. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 45 millones, por la menor ejecución de seguros. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 1,6 millones, ejecutaron el 100% de su meta. El ***resultado económico*** es de S/ 28 millones, por el mejor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 32 millones, ejecutaron el 98% de su meta, por los menores gastos de personal por retrasos en los procesos de contratación.
ENACO Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 30 millones, ejecutaron S/ 2.5 millones por debajo de su meta, por la menor venta de hoja de coca en el mercado interno (Meta: 1,469 toneladas – Real: 1,307 toneladas). Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 29 millones, monto alcanzado por los retrasos en los procesos de contratación. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 0,1 millones, porque no se adquirió los servidores para la data center por el retraso en los procesos de licitación. El ***resultado económico*** es de S/ 0,6 millones, por la no ejecución del aporte de capital de FONAFE. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 12 millones, ejecutó el 93% respecto a su meta, por los menores gastos de personal por retrasos en los procesos de contratación
FAME Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 8 millones, por los menores ingresos por venta a la Policía Nacional del Perú y el Ejército Peruano. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 8 millones, por el retraso en la contratación de personal y menores gratificaciones y participación de trabajadores. Los ***gastos de capital*** alcanzó a (S/ 0,7 millones, por los retrasos en la adquisición de un camión, software y licencias. El ***resultado económico*** es de - S/ 0,7 millones, principalmente por el menor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 5 millones, ejecutó el 93% de su meta, porque no se realizaron las contrataciones previstas.

Empresas
SERPOST Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 68 millones, porque la cobranza de los servicios internacionales está sujeta al pago que realicen los operadores designados en el marco de la Unión Postal Universal (UPU) por la compensación de los servicios prestados entre los países miembros. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 81 millones, por los menores gastos en los servicios de fletes nacionales e internacionales, los servicios de compensación internacional por la menor venta prevista, y alquileres de equipos informáticos. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 2 millones, por el retraso en la automatización del servicio postal y el mejoramiento del servicio postal. El ***resultado económico*** es de S/ -9 millones, explicado por el menor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 49 millones, ejecutó el 88% respecto a su meta, por los menores gastos de personal por retrasos en los procesos de contratación.
SILSA Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 187 millones, por la mayor cobranza a Essalud. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 167 millones, por la alta rotación de personal operativo. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 0,1 millones, por los retrasos en las licitaciones para la compra de lustradoras y aspiradoras. El ***resultado económico*** es de S/ 19 millones, explicado por el mayor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal - GIP*** ascendió a S/ 8 millones, por los gastos en consultores para la gestión de los procesos de contrataciones con el Estado, y las reposiciones judiciales.
ESVICSAC Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 191 millones, ejecutaron S/ 5 millones por debajo de su meta, por la menor cobranza al Ministerio Público, COAR y Reniec Lima. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 189 millones, alcanzado por el mayor gasto del personal operativo en razón de los nuevos contratos. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 0,5 millones, se ejecutaron en S/ 0,4 millones por encima de su meta, por la adquisición de equipos de explotación, enseres y muebles. El ***resultado económico*** es de S/ 0,7 millones, explicado por el menor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal - GIP*** ascendió a S/ 6 millones, monto ejecutado por los mayores gastos de personal administrativo, asesorías legales y comisiones por mantener cartas fianzas.

Empresas
Empresas Financieras: **BANCO DE LA NACION** Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 2 525 millones, ejecutaron S/ 19 millones por encima de su meta, por los mayores saldos en la cuenta especial del BCRP por la no transferencia de fondos a los recursos directamente recaudados (RDR), mayores ingresos por canje de bonos a vencimiento (convenio de administración - deuda MEF) y mayores intereses por préstamos Multired. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 1 332 millones, mayores en S/ 28 millones por el pago del Laudo 2016. Los ***ingresos de capital*** se obtuvo S/ 113 millones, por la venta del inmueble de la ex sede del Banco ubicada en la Avenida República de Panamá. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 67 millones, por los retrasos en la adquisición de cajeros automáticos, sistemas de video grabación digital, adquisición de Hardware – Actualización de los Mainframe, solución especializada para el monitoreo de transacciones de los clientes y aplicación scoring, entre otros El ***resultado económico*** es de S/ 1 229 millones, mayor en S/ 184 millones con respecto a su meta por el mayor ingreso de capital y menor gasto de capital. El ***gasto integrado de personal - GIP*** ascendió a S/ 752 millones, por el mayor gasto por el Laudo 2016.
COFIDE Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 608 millones, por los menores ingresos por diferencia cambiaria producto de la depreciación de la moneda local, aunado a los menores ingresos por fideicomisos, contingentes e inversiones. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 541 millones, por la condonación de una parte de deuda a la empresa Generación Andina. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 0,5 millones, por el desfase en la adquisición de equipos tecnológicos. El ***resultado económico*** es de S/ 62 millones, principalmente por el menor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 39 millones, por el retraso en la contratación de personal y desfase en la ejecución de asesorías y consultorías especializadas.

Empresas
FONDO MIVIVIENDA S.A. Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 547 millones, por el mayor rendimiento de las colocaciones y de la cartera de inversiones; aunado a los mayores ingresos por operaciones Forward y los correspondientes a la cartera Señor de Luren. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 428 millones, menores por la postergación de la contratación de la consultoría sobre la cartera Señor de Luren, menor gasto por el servicio del centro de servicios compartidos de TI y la menor ejecución de servicios de aseguramientos de software. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 2 millones, por la no contratación del servicio de desarrollo especializado de software (Trader Live y otros) y menor gasto en el servicio fábrica de software. El ***resultado económico*** es de S/ 690 millones, mayor en S/ 880 millones respecto a su meta, explicado principalmente por las mayores transferencias netas y por el mejor resultado operativo. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 28 millones, por el menor gasto en asesorías legales y la postergación de la contratación del Servicio de Consultoría de la cartera Luren.
AGROBANCO Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 142 millones, ejecutaron S/ 2 millones por encima de su meta, por los mayores ingresos por la transferencia de la cartera de café. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 108 millones, menores en S/ 5 millones por los menores gastos en transporte y almacenamiento por la reestructuración del banco enfocada a una optimización de procesos con reducción de costos. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 0,2 millones, por el retraso en la adquisición de intangibles. El ***resultado económico*** es de S/ 114 millones, menor en S/ 62 millones respecto a su meta, explicado principalmente por el menor ingreso de capital. El ***gasto integrado de personal - GIP*** ascendió a S/ 44 millones, por el proceso de reestructuración del banco.

Empresas
FONAFE Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 774 millones, ejecutaron S/ 5 millones de su meta, por los mayores intereses por las cuentas corrientes en razón de los menores préstamos y aportes otorgados a las empresas de la Corporación. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 31 millones, ejecutaron en S/ 7 millones por debajo de su meta, por los menores gastos en consultorías (diagnósticos de gestión financiera, diseño y aplicación de metodologías, planes de mejora y normas, entre otras), mantenimiento y reparación de persianas, sótanos, áreas comunes, áreas acondicionadas, patrocinios judiciales, entre otros; y menores gastos en licencias y servicios tecnológicos. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 451 millones, fueron menores en S/ 246 millones porque no se otorgaron préstamos a Electronorte y Serpost y aportes a Hidrandina, Agrobanco, Electrocentro, Activos Mineros y Enaco. El ***resultado económico*** es de - S/ 72 millones, mayor en S/ 160 millones respecto a su meta, explicado por los menores gastos de capital, porque no se otorgó préstamos a Electronorte y Serpost, y aportes a Hidrandina, Agrobanco, Electrocentro, Activos Mineros y Enaco. El ***gasto integrado de personal - GIP*** ascendió a S/ 22 millones, ejecutó el 85% respecto a su meta, por los menores gastos en consultorías (diagnósticos de gestión financiera, diseño y aplicación de metodologías, planes de mejora y normas, entre otras) y retrasos en el proceso de contratación de personal.
ESSALUD Los ***ingresos operativos*** obtenidos ascendieron a S/ 11 184 millones, ejecutaron S/ 49 millones por encima de su meta, por la mayor captación de ingresos por aportaciones del Fondo de Salud y Fondo Agrario, y la devolución de la recaudación acreditada en el Tesoro Público. Los ***egresos operativos*** ascendió a S/ 10 643 millones, se ejecutaron en S/ 2 millones por encima de su meta, por los mayores gastos en subsidios por maternidad, lactancia y por incapacidad temporal, como consecuencia de la implementación de medidas orientadas a disminuir las brechas de atención, como la utilización de un nuevo aplicativo automatizado. Los ***gastos de capital*** alcanzó a S/ 302 millones, ejecutaron 93% respecto a su marco. El ***resultado económico*** es de S/ 25 millones, fue mayor en S/ 103.5 millones respecto a su meta, explicado principalmente por mejor resultado operativo y retrasos en el programa de inversiones. El ***gasto integrado de personal – GIP*** ascendió a S/ 6 089 millones, se ejecutó en S/ 37 millones por debajo de su meta debido principalmente al menor pago de devengados a pensionistas.

IX. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP)

En línea con el numeral 49.1, artículo 49 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP realizó la evaluación global de la gestión presupuestaria; para tal fin solicitó a la Dirección General de Inversión Pública – DGIP la evaluación de la gestión de la inversión pública.

En este sentido, cabe mencionar que, el 30 de noviembre del 2016 se aprobó el Decreto Legislativo N° 1252, que eliminó el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones es un sistema administrativo del Estado que busca orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, en igualdad de oportunidades.

A continuación se presenta la información de las principales inversiones en el marco del Invierte.pe así como la ejecución de la Inversión Pública correspondiente a los tres niveles de gobierno durante el año 2018.

9.1. INVERSIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

A nivel del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el año 2018 se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 49 210 millones destinados a inversión pública, mostrando un aumento en comparación con años previos. Respecto a la ejecución, al 31.12.2018, se registra un avance de 67% (S/ 32 988 millones).

El incremento del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2018 respecto al año 2017 se debió principalmente al nivel de Gobierno Regional, el cual muestra un incremento de 24% (S/ 2 189 millones). Los niveles de Gobierno Nacional y Gobiernos Locales registran incrementos de PIM de 16% y 14% respectivamente.

Gráfico 1: Evolución PIM y avance financiero, diciembre 2013-2018.
(Millones de Soles)

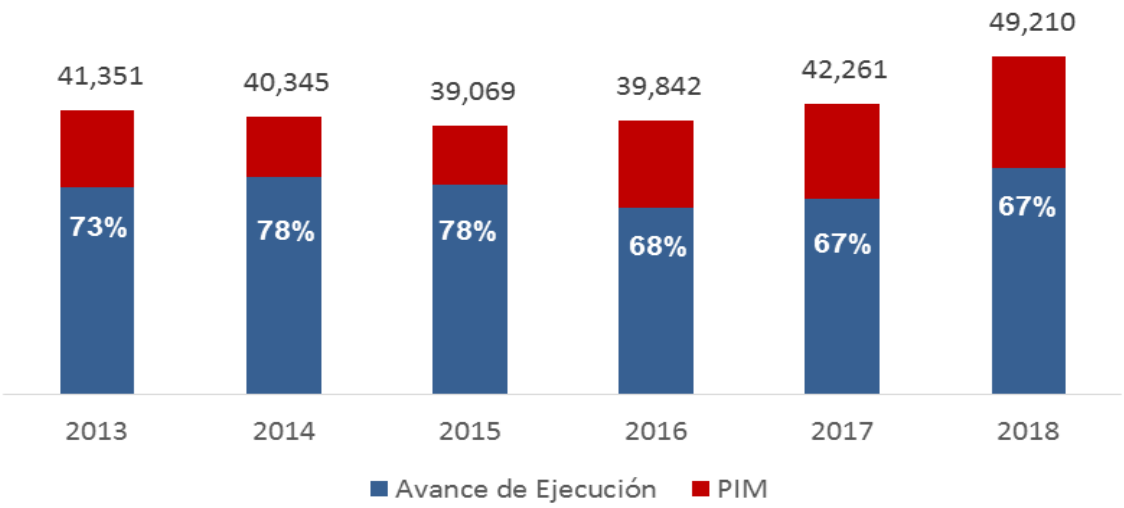

Fuente: Elaboración propia en base a información del SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

El siguiente gráfico muestra la distribución del PIM destinado a inversión pública según nivel de gobierno entre los años 2013-2018. Como se observa, los Gobiernos Locales han venido concentrando más del 41% del PIM destinado a inversión pública a nivel de los tres niveles de gobierno. Salvo en el año 2015, los Gobiernos Locales han sido el nivel de gobierno con mayor presupuesto para inversión pública, en los últimos seis años.

Gráfico 02: PIM según nivel de gobierno 2013-2018.

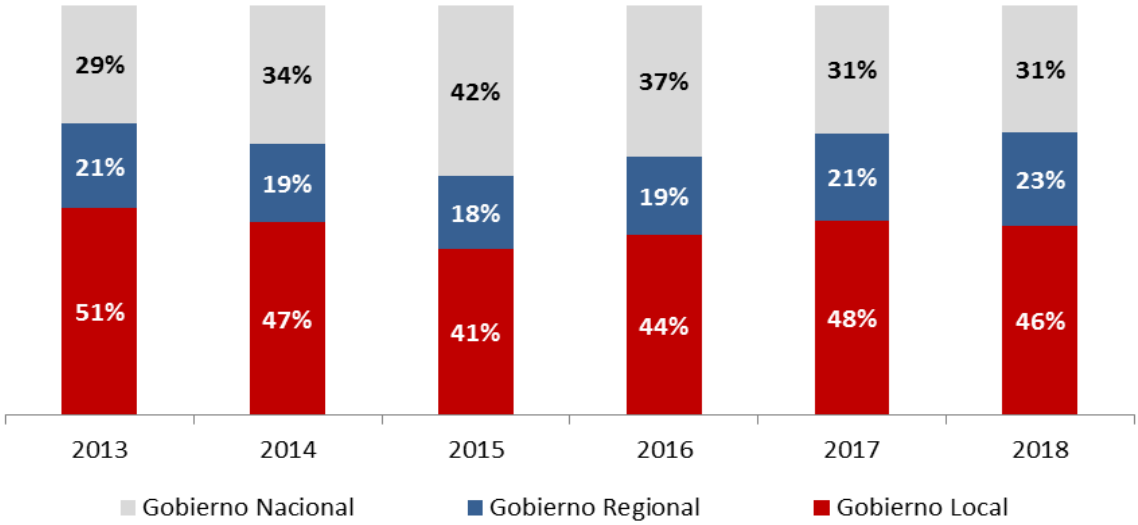

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

En lo que se refiere al número de inversiones, en el año 2018 la cantidad de inversiones que se ejecutaron fue 57 836, distribuidos de la siguiente forma:

Cuadro 01: Número de inversiones por nivel de gobierno. 2018.

Nivel de Gobierno	Número de Inversiones	Participación
Gobierno Nacional	5 814	10%
Gobierno Regional	5 290	9%
Gobierno Local	46 732	81%
Total	**57 836**	**100%**

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

9.2. INVERSIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO NACIONAL

El Gobierno Nacional (GN) registra un PIM de S/ 15 222 millones, lo cual representa un 30,9% del PIM destinado a inversión pública de los tres niveles de gobierno. Respecto a la ejecución, al 31.12.2018, el GN muestra un avance de 77% (S/ 11 677 millones). Comparado con el año anterior, ello representa un aumento en el avance de ejecución.

Gráfico 03: Evolución PIM y avance de ejecución del Gobierno Nacional 2013-2018.
(Millones de Soles)

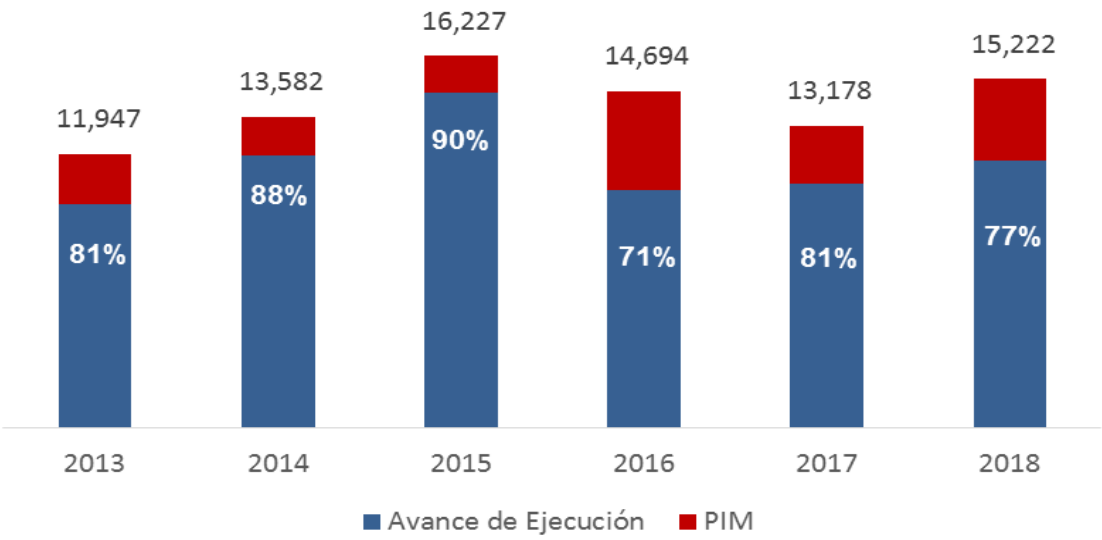

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

Con respecto a las Inversiones del Gobierno Nacional, los siguientes gráficos muestran el PIM y Número de inversiones por Sector. Como se observa, Transporte es el Sector con mayor PIM del Gobierno Nacional: S/ 7 548 millones, lo cual representa al 50% del total de este nivel de gobierno. El PIM del Sector Transporte está distribuido en 445 inversiones.

Gráfico 04: Inversiones del GN por Sector 2018.
(Número de Inversiones)

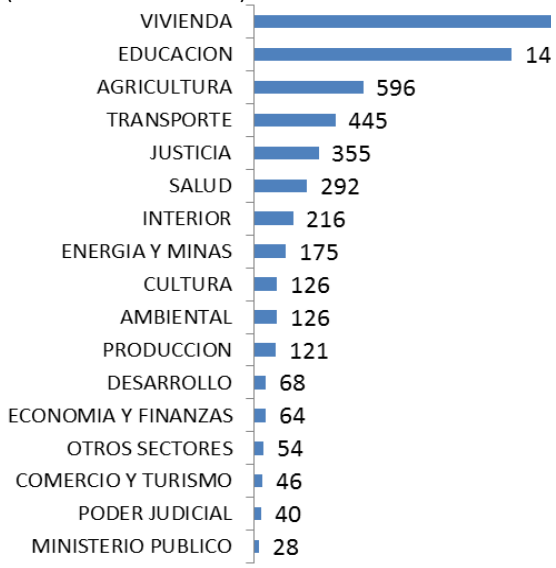

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP.
Actualizado al 03.01.2019.

Gráfico 05: PIM del GN por Sector 2018.
(Millones de soles)

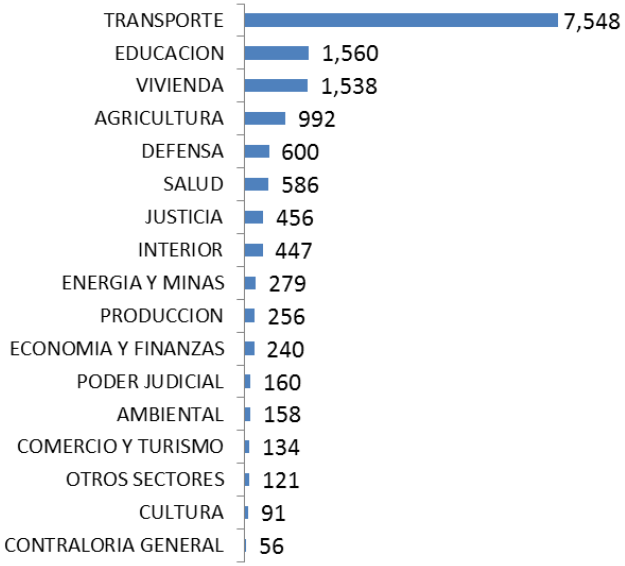

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP.
Actualizado al 03.01.2019.

En los gráficos 04 y 05, la categoría "Otros Sectores" se refiere al Congreso de la República, Consejo Nacional de la Magistratura, Defensoría Del Pueblo, Desarrollo e Inclusión Social, Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio Público, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Presidencia Consejos Ministros, Trabajo y Promoción del Empleo, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Relaciones Exteriores y Tribunal Constitucional.

Respecto a la ejecución, el sector Jurado Nacional de Elecciones alcanzó un avance, al 31.12.2018, de 100% (S/ 105 622). En referencia a los sectores priorizados por la DGIP, Transporte muestra como avance al 31.12.2018 de 89% (S/ 6 682 millones), Educación logró un avance de 74% (S/ 1 153 millones). Finalmente, Salud muestra un avance de 64% (S/ 372 millones) y Vivienda muestra un avance de 61% (S/ 936 millones), ambos por debajo del promedio de avance de los Sectores del Gobierno Nacional.

Gráfico 06: Avance de ejecución financiera del GN por Sectores, acumulada a diciembre 2018.

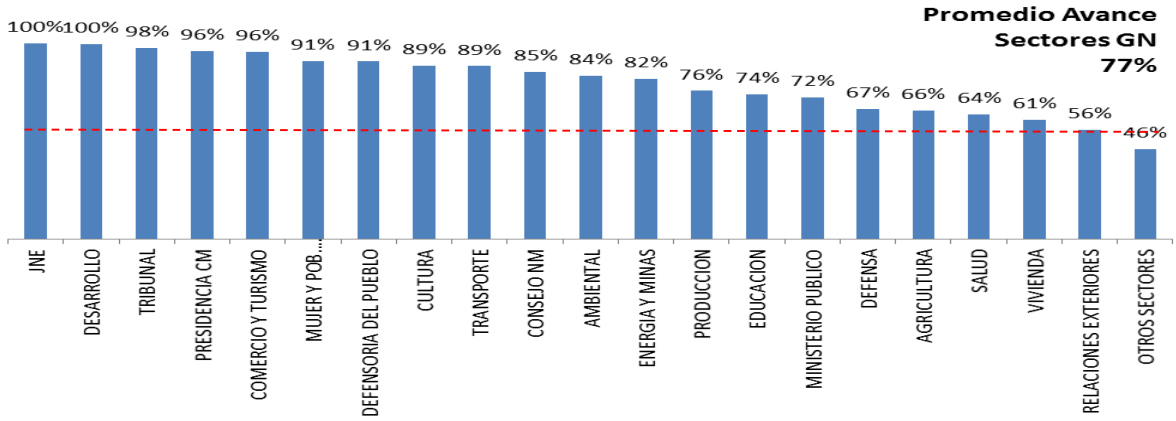

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

En el nivel de Gobierno Nacional, entre las inversiones con mayor presupuesto asignado, podemos mencionar a: i) Construcción de la línea 2 y ramal av. Faucett – Gambetta del metro de Lima y Callao (S/ 682 millones), ii) Mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional - VIDENA, San Luis, Lima (S/ 388 millones) y iii) Establecimiento penitenciario de Ica, distrito de Santiago, departamento de Ica (S/ 198 millones).

Por otro lado, en lo que se refiere a las principales inversiones a cargo del Proyecto especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019 (PEJP), a continuación se muestran las ocho inversiones con el mayor PIM asignado:

Cuadro 02: Principales Inversiones en el marco del PEJP. 2018.

Inversiones del PEJP	PIM
• Mejoramiento de los servicios deportivos de la Villa Deportiva Nacional - VIDENA, San Luis, Lima.	S/ 388 347 311
• Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del complejo deportivo Andres Avelino Caceres, distrito de Villa Maria del Triunfo.	S/163 304 880
• Creación de los servicios de la Villa Panamericana en el distrito de Villa el Salvador.	S/ 159 029 825
• Mejoramiento de los servicios de espectáculo deportivo de alta competencia en el parque zonal Yahuar Huaca, Callao.	S/ 150 318 693
• Creación del servicio de alta competencia de gimnasia, Lima.	S/ 87 551 771
• Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos de tiro del polígono de tiro capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales, Lima.	S/ 21 519 491
• Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos ecuestres de la escuela de equitación del ejército, distrito de la Molina, Lima.	S/ 18 713 721
• Creación del centro de alto rendimiento de surf en la playa de Punta Rocas, distrito de Punta Negra, Lima.	S/ 327 051

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

9.3. INVERSIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL

El Gobierno Regional (GR) registra un PIM de S/ 11 186 millones, lo cual representa un 22,7% del PIM destinado a inversión pública a nivel país. Respecto a la ejecución, al 31.12.2018, el GR muestra un avance de 56% (S/ 6 260 millones). Comparado con años anteriores, ello representa una disminución en el avance de ejecución, en términos porcentuales.

Gráfico 07: Evolución PIM y avance de ejecución a diciembre 2013-2018 del Gobierno Regional.
(Millones de Soles)

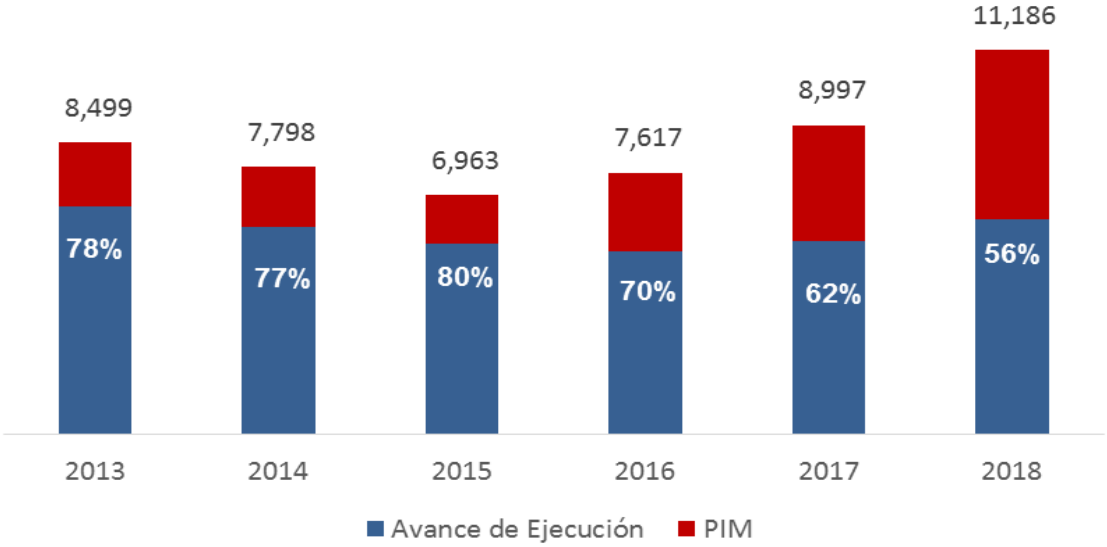

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

Con respecto a las Inversiones del Gobierno Regional, los siguientes gráficos muestran el PIM y número de inversiones por región. Como se observa, Piura es el Gobierno Regional con mayor PIM: S/ 1 253 millones, lo cual representa al 11,2% del total de este nivel de gobierno; le siguen Gobierno Regional Arequipa con S/ 995 MM y Gobierno Regional Cusco con S/ 843 MM. El PIM del Gobierno Regional Piura está distribuido en 290 inversiones.

Gráfico 08: Inversiones del GR 2018.
(Número de inversiones)

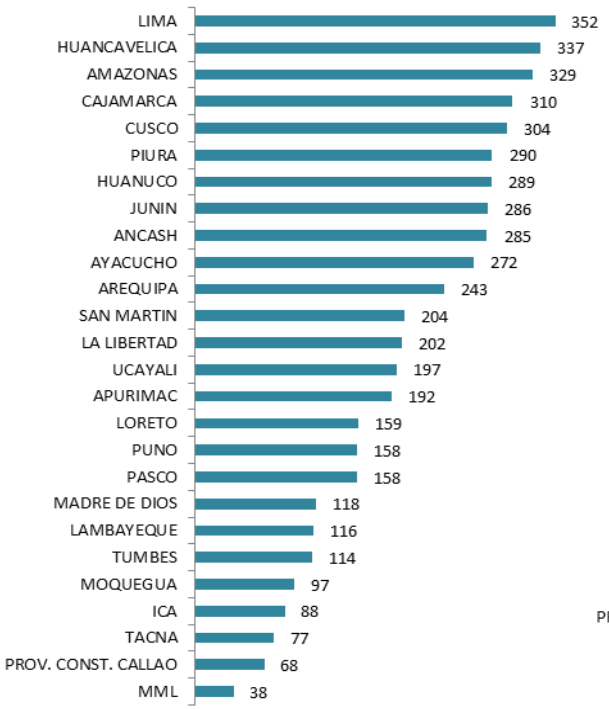

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP.
Actualizado al 03.01.2019.

Gráfico 09: PIM del GR 2018.
(Millones de soles)

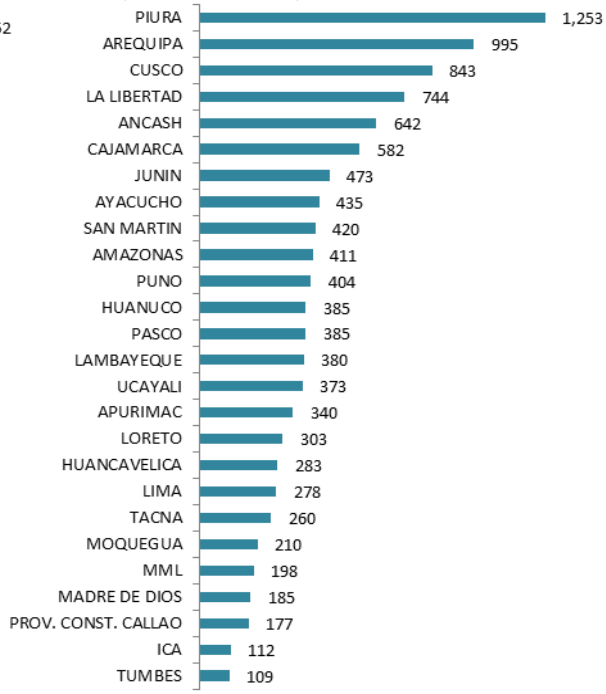

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP.
Actualizado al 03.01.2019.

Respecto a la ejecución, Loreto es el Gobierno Regional con mayor avance al 31.12.2018 (89%, S/ 269 millones). En segundo lugar, el Gobierno Regional de Ayacucho muestra un avance de 87% (S/ 377 millones).

Gráfico 10: Avance de ejecución financiera del GR, acumulada a diciembre 2018.

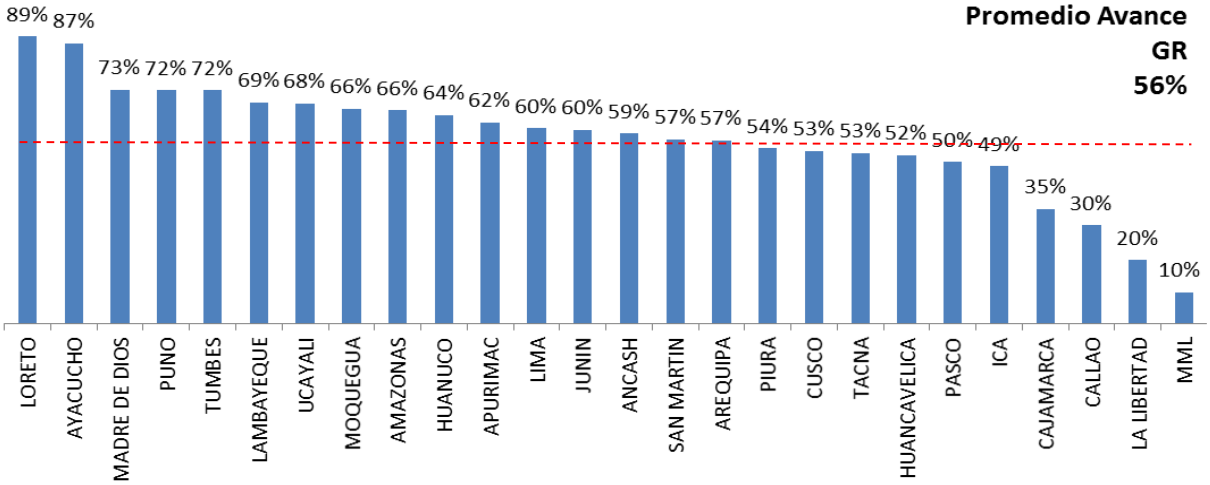

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

Los siguientes gráficos muestran el PIM y Número de Inversiones del Gobierno Regional por función. Como se observa, Transporte es la función con mayor PIM del Gobierno Regional: S/ 3 228 millones, lo cual representa al 28,9% del total de este nivel de gobierno. El PIM de la función Transporte está distribuido en 701 inversiones.[34].

Gráfico 11: Inversiones del GR por función 2018.
(Número de Inversiones)

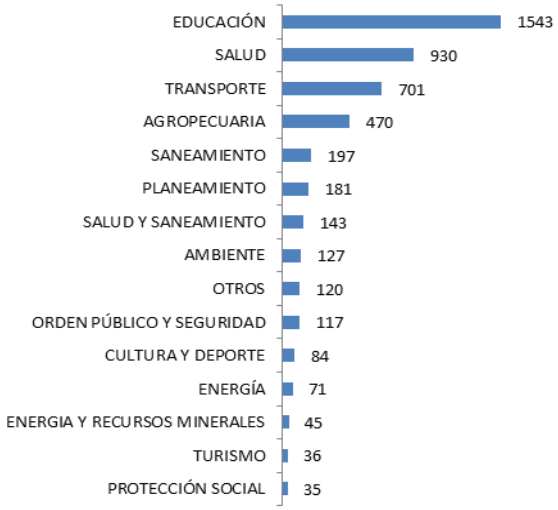

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

Gráfico 12: PIM del GR por función 2018.
(Millones de soles)

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

[34] Dentro de la categoría "Otros" se encuentran Defensa, Comercio, Energía, Industria, Justicia, Pesca, Protección social, Relaciones Exteriores, Trabajo, Comunicaciones y Previsión Social. Asimismo para esta clasificación no se han tomado en cuenta los estudios de pre inversión y los proyectos "genéricos".

Respecto a la ejecución, Educación es la función con mayor avance del Gobierno Regional al 31.12.2018 (95%, S/ 0,5 millones). En referencia al resto de funciones priorizadas por la DGIP, Vivienda muestra un avance de 75% (S/ 44 millones), Agropecuaria muestra un avance de 68% (S/ 174 millones), Salud muestra un avance de 64% (S/ 962 millones), Saneamiento muestra un avance de 62% (S/ 133 millones). Finalmente, Transporte muestra un avance de 52% (S/ 1 688 millones).

Gráfico 13: Avance de ejecución financiera del GR por función, acumulada a diciembre 2018.

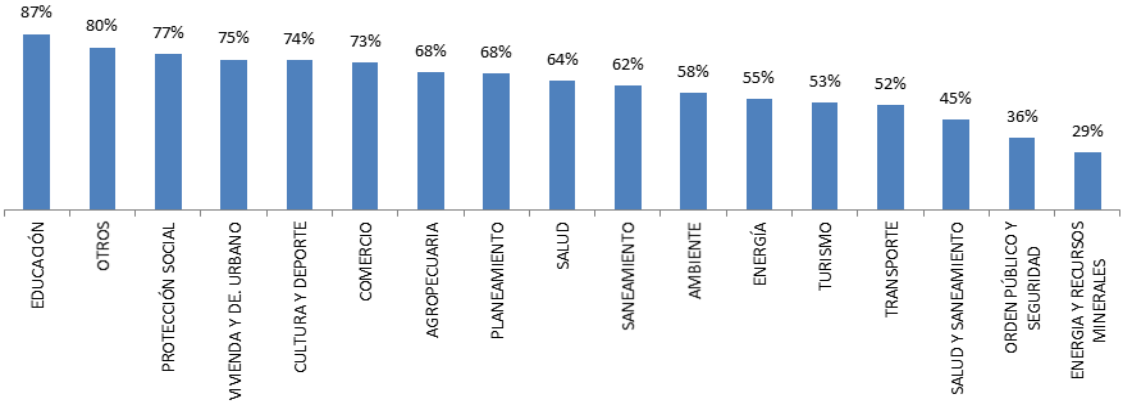

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

9.4. INVERSIÓN PÚBLICA EN GOBIERNOS LOCALES

Los Gobiernos Locales (GL) registran un PIM de S/ 22 803 millones, lo cual representa un 46,3% del PIM destinado a inversión pública a nivel de los tres niveles de gobierno. Respecto a la ejecución, al 31.12.2018, los Gobiernos Locales muestran un avance de 66% (S/ 15 051 millones). Comparado con años anteriores, ello representa un incremento en el avance de ejecución.

Gráfico 14: Evolución PIM y avance de ejecución a diciembre 2013-2018 de Gobiernos Locales.
(Millones de Soles)

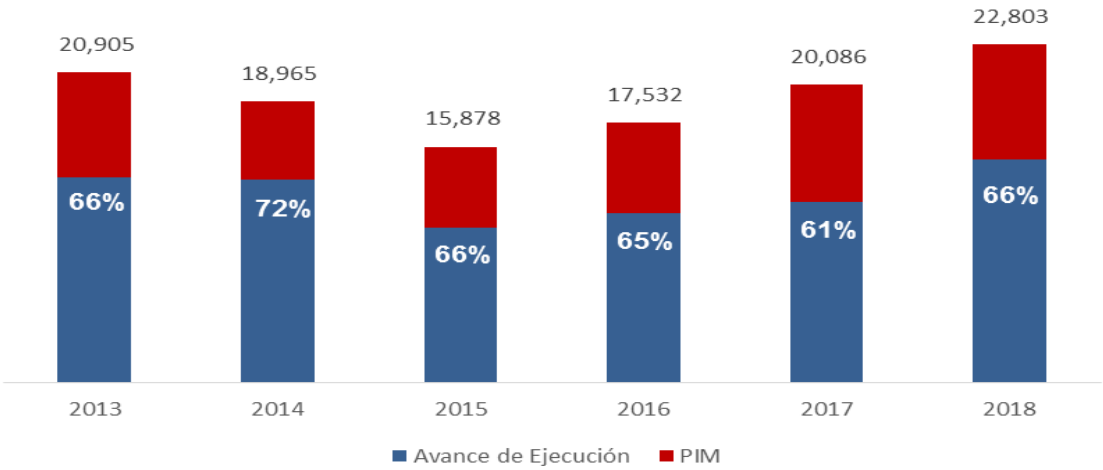

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

Con respecto a las inversiones de Gobiernos Locales, los siguientes gráficos muestran el PIM y número de inversiones por departamento. Como se observa, Lima es el departamento con mayor PIM de Gobiernos Locales: S/ 3 608 millones, lo cual representa al 15,8% del total de este nivel de gobierno. El PIM de los Gobiernos Locales de Lima está distribuido en 4 415 inversiones, siendo el tercer departamento con mayor número de inversiones de los Gobiernos Locales, por debajo de Ancash y Cusco.

Gráfico 15: Inversiones GL por departamento 2018.
(Número de inversiones)

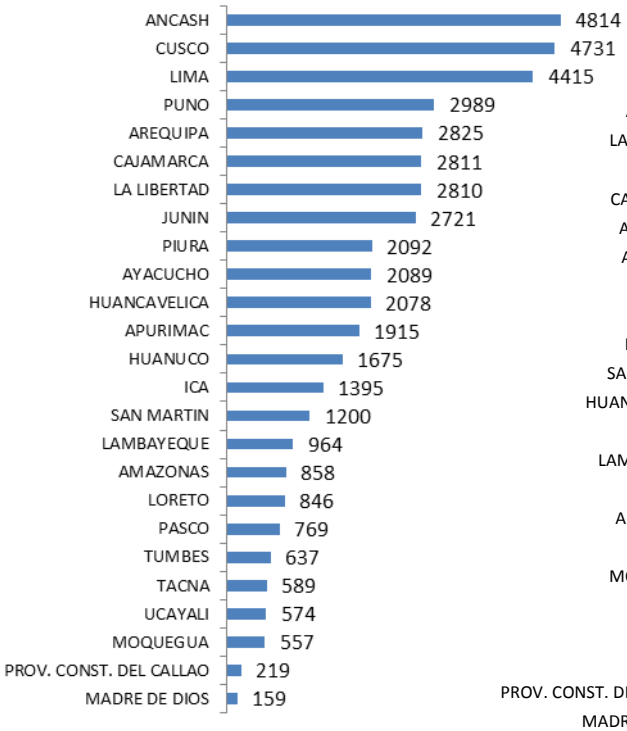

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP.
Actualizado al 03.01.2019.

Gráfico 16: PIM del GL por departamento 2018.
(Millones de soles)

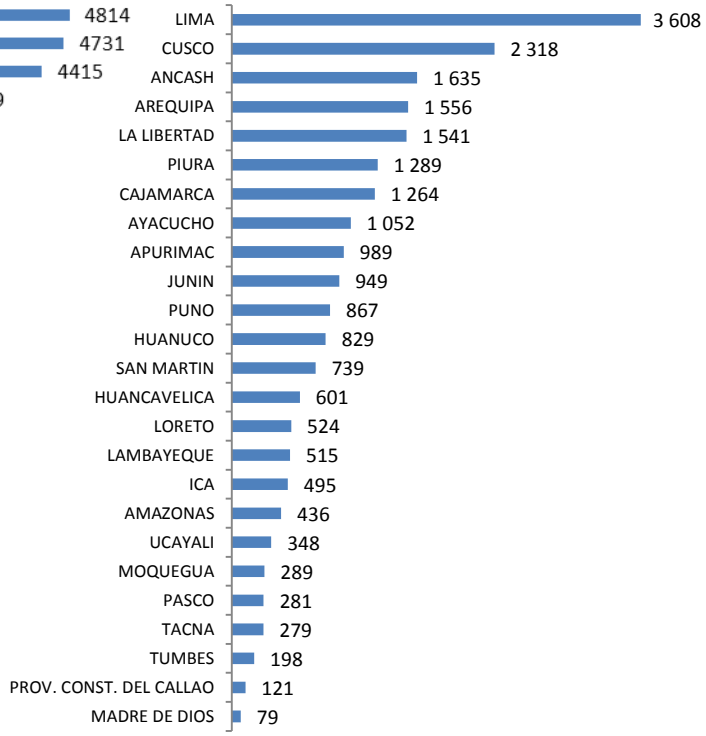

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP.
Actualizado al 03.01.2019.

Respecto a la ejecución, Tacna es el departamento con mayor avance de los Gobiernos Locales al 31.12.2018 (80%, S/ 222 millones). En segundo lugar, los Gobiernos Locales de la Provincia Constitucional del Callao muestran un avance de 78% (S/ 94 millones).

Gráfico 17: Avance de ejecución financiera del GL por departamento, acumulada a diciembre 2018.

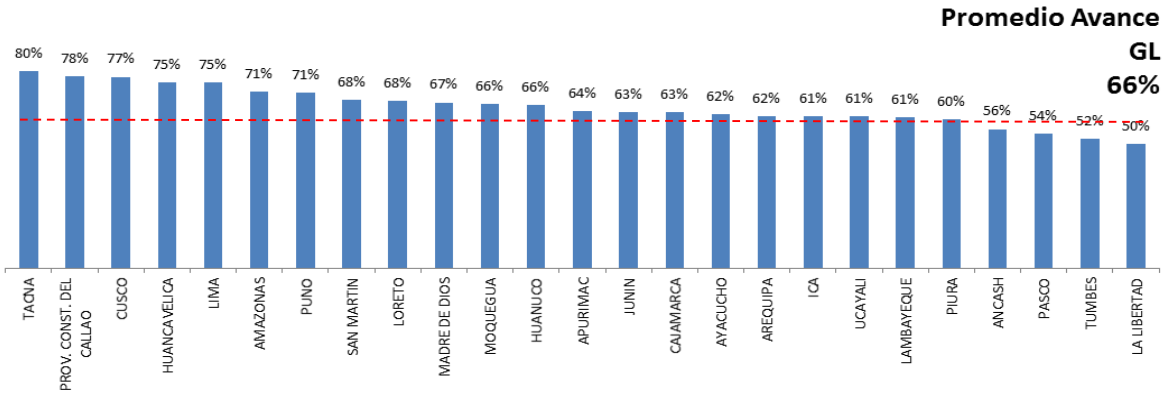

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

Los siguientes gráficos muestran el PIM y número de inversiones del Gobierno Local por función; como se observa, Transporte es la función con mayor PIM S/ 7 297 millones, que representó el 29% del total de este nivel de gobierno, el PIM de la función Transporte esta distribuido en 8 993 inversiones, entre otros.[35]

Gráfico 18: Inversiones del GL por función 2018.
(Número de inversiones)

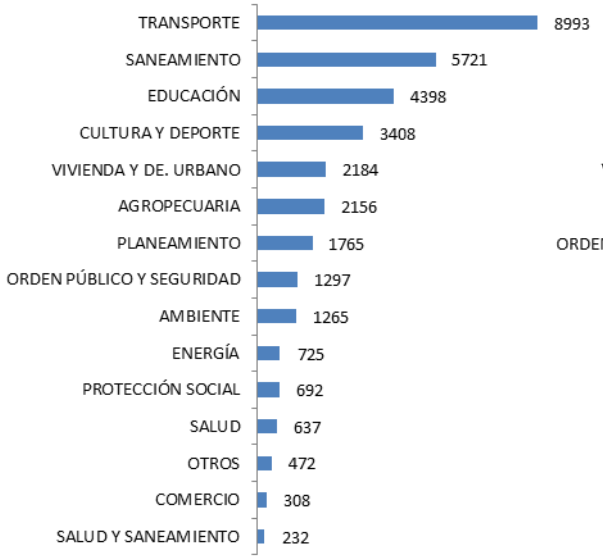

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

Gráfico 19: PIM del GL por función 2018.
(Millones de soles)

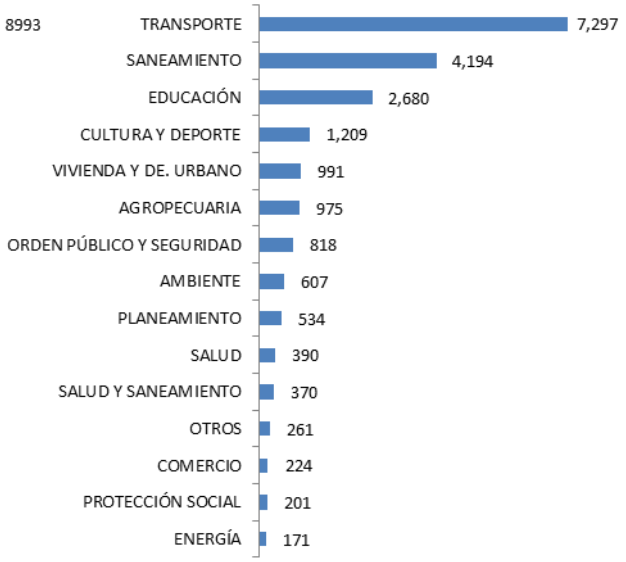

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

[35] Dentro de la categoría "Otros" se encuentran Defensa, Comercio, Energía, Industria, Justicia, Pesca, Protección social, Relaciones Exteriores, Trabajo, Comunicaciones y Previsión Social. Asimismo, para esta clasificación no se han tomado en cuenta los estudios de pre- inversión y los proyectos "genéricos".

Respecto a la ejecución, Industria, Comercio y Servicios es la función con mayor avance de Gobiernos Locales al 31.12.2018 (89%, S/ 29 millones). En referencia a las funciones priorizadas por la DGIP, Vivienda muestra un avance de 77% (S/ 762 millones), Educación muestra un avance de 71% (S/ 1 896 millones), Salud alcanzó un avance de 70% (S/ 275 millones), Transporte muestra un avance de 66% (S/ 4 827 millones), Agropecuaria muestra un avance de 62% (S/ 609 millones); finalmente, Saneamiento muestra un avance de 60% (S/ 2 521 millones).

Gráfico 20: Avance de ejecución financiera del GL por función, acumulada a diciembre 2018.

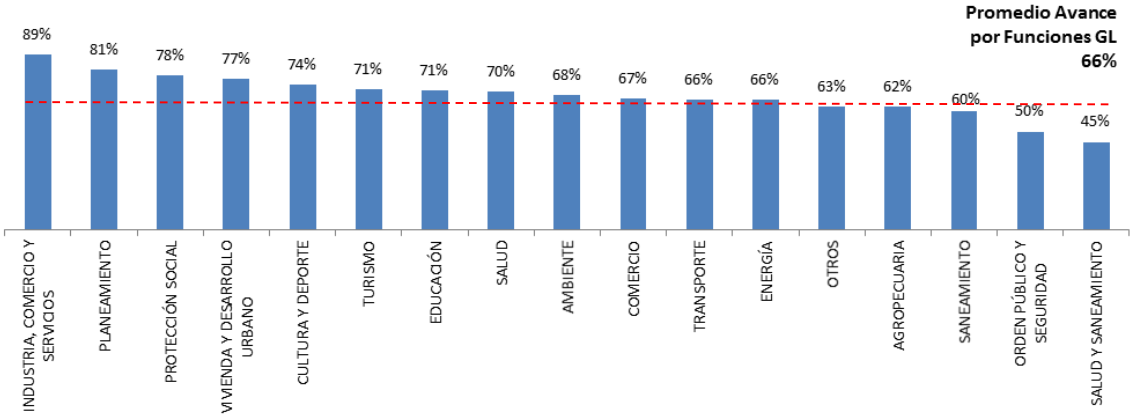

Fuente: SIAF, Banco de Inversiones. – DGIP. Actualizado al 03.01.2019.

9.5. LOGROS ALCANZADOS

- **En materia de instrumentos normativos:**

  Durante el año 2018, se ha seguido con el desarrollado y fortalecimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, mediante la emisión de las siguientes normas:

  - Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, que aprueba la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de programación multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto, publicada el 06 de febrero de 2018.

  - Resolución Directoral N° 001-2018-EF/63.01, que aprueba disposiciones transitorias sobre la vigencia de los estudios de pre inversión y de los expedientes técnicos o documentos equivalentes en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, publicada el 27 de junio de 2018.

- Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, publicado el 16 de setiembre de 2018.

- Resolución Directoral N° 002-2018-EF/63.01, que modifica el artículo 10 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 y deroga el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2018-EF/63.01, publicada el 28 de setiembre de 2018.

- Decreto Supremo N° 242-2018-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo No. 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, publicado el 30 de octubre de 2018.

- Decreto Supremo Nº 284-2018-EF, que aprueba el nuevo Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, publicado el 09 de diciembre de 2018.

- **En materia de desarrollo de capacidades**

  En el año 2018, dado el cambio normativo y metodológico, se realizaron capacitaciones en la Directiva para la Programación Multianual, la Formulación y Evaluación, la Ejecución y el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. En total se desarrollaron 313 cursos de capacitación con 26,921 participantes

- **En materia de asistencia técnica**

  Durante el año 2018, se realizaron las siguientes acciones:

  - Se brindó acompañamiento y asistencia técnica para la declaración de viabilidad de diversos proyectos y programas de inversión, entre los cuales se encuentran: El PI “Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)” por un monto de S/ 562 millones; el PI “Mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la transformación digital” por un monto de S/ 337 millones; el PI “Mejoramiento de los servicios de control gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública” por un monto de S/ 333 millones y el

Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud" cuyo costo asciende a S/ 1 057 millones.

- Se brindó asistencia técnica para el adecuado registro del Formato N° 08-A "Registros en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión" de 08 PI de Sedes Deportivas en el marco de la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 (PEJP).

- **En materia de seguimiento de cartera priorizado:**

Se ha realizado seguimiento a una cartera priorizada en los tres niveles de gobierno de 697 inversiones con un PIM total de S/ 16 172 millones y 60% de ejecución en promedio. En el Gobierno Nacional se realizó el seguimiento a 181 inversiones (S/ 6 990 millones y 72% de ejecución), en el Gobierno Regional se realizó el seguimiento a 384 inversiones (S/ 6 971 millones y 51% de ejecución) y en Gobiernos Locales a 132 inversiones (S/ 2 210 millones y 48% de ejecución).

En lo que se refiere a proyectos de inversión, es pertinente destacar lo siguiente: La continuación en la ejecución de grandes proyectos como la Línea 2 (S/ 455 millones), Villa Deportiva Nacional - VIDENA (S/ 384 millones), carretera Juanjui – Tocache (S/ 190 millones), carretera Bellavista – El Estrecho (S/ 180 millones) y la carretera Puerto Bermúdez – San Alejandro (S/ 171 millones).